



Castilla-La Mancha



PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

DEL IES PARQUE LINEAL

CURSO 2025 / 2026.

Índice:

- Programación de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO..... pág. 3
- Programación de Filosofía de 4º ESO..... pág. 32
- Programación de Filosofía de 1º de bachillerato..... pág. 65
- Programación de Psicología de 1º de bachillerato..... pág. 112
- Programación de Historia de la Filosofía de 2º de bachillerato..... pág. 145

Programación de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º de ESO

Curso 2025 / 2026

IES PARQUE LINEAL. ALBACETE

Índice

1. Índice.....	1
2. Consideraciones generales.....	3
Marco Normativo.....	3
Contextualización.....	3
3. Objetivos de etapa.....	4
4. Competencias clave. Contribución de la materia.....	5
5. Saberes básicos. Competencias específicas y criterios de evaluación.....	6
5.1. Saberes básicos.....	6
5.2. Competencias específicas.....	8
5.3. Criterios de evaluación.....	10
5.4. Relación entre saberes básicos, competencias específicas, descriptores y criterios de evaluación.....	12
5.5. Unidades didácticas.....	17
5.6. Secuenciación y temporalización.....	19
6. Metodología didáctica.....	19
6.1. Tácticas. 6.2. Agrupamientos. 6.3. Espacios y tiempos. 6.4. Materiales y recursos didácticos.	

7. Medidas de inclusión educativa.....	20
7.1 En el aula. 7.2. Individualizadas.	
8. Elementos transversales.....	22
9. Evaluación.....	22
9.1. Criterios de evaluación.....	22
9.2. Instrumentos de evaluación.....	23
9.3. Fases de la evaluación.....	24
9.4. Criterios de calificación.....	25
9.5. Evaluación del proceso de enseñanza.	26
10. Unidades didácticas.....	27
11. Plan de actividades complementarias....	27
12. Plan de lectura.....	29
13. Situaciones de aprendizaje.....	29

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación² (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) (*de aplicación transitoria en los cursos LOE-LOMLOE hasta la publicación de las nuevas órdenes de evaluación*).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- A. Pluralismo y valores democráticos:
 - B. Coeducación:
 - C. Integración:
 - D. Orientación académica
-

- E. Nuevas tecnologías.
- F. Actividades complementarias y extraescolares:
- D. Relación con el entorno:

El Proyecto Educativo del IES “Parque Lineal” de Albacete integra los principios de no discriminación y de inclusión educativa en sus valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Constitución Española y en su desarrollo legal.

Nuestras señas de identidad son: calidad, rigor, cercanía, buen clima de convivencia, plurilingüismo e interculturalidad, apertura al entorno y cercanía en el trato con los alumnos y las familias.

En el IES “Parque Lineal” también respondemos a la diversidad: nuestro objetivo es promover el éxito escolar de todo nuestro alumnado. Para ello proporcionamos una educación de calidad, fomentamos el espíritu competencial y la transformación digital, completamos la formación integral de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad y fomentamos el diálogo y la mediación.

El centro participa en proyectos de innovación como el Proyecto “Formación en competencias STEAM”, “Aula del Futuro”, Agenda 21 Escolar H2030, etc.

Contamos con un plan digital de centro y este curso vamos a elaborar el plan de lectura de centro y a actualizar el plan de igualdad y convivencia.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado l) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

3.1. Objetivos de generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Objetivos de la ESO:

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6659]

Artículo 7 Objetivos. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero, ¿cómo contribuye la materia Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

La materia Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO es obligatoria para todo el alumnado, y por tanto tiene como objetivo dar a todos los alumnos una formación centrada en tres de las competencias: la a) competencia en comunicación lingüística, e) competencia personal y social, y f) competencia ciudadana.

Claramente, las competencias específicas de la materia lo muestran. 1) comprender lo que somos, 2) actuar según valores éticos, 3) relación entre yo, sociedad y ecología; y 4) educación emocional.

En general, la materia de Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º ESO es quizá la materia más relevante para las competencias básicas e y f, competencia ciudadana y competencia personal y social, pues toda la materia tiene precisamente como objetivo, pero también como contenido (saberes básicos) el logro de esas competencias,

haciendo que el alumno se conozca a sí mismo y sea capaz de integrarse plenamente en la sociedad como persona y como sujeto de derecho y responsable de sus deberes cívicos. Todos los temas tratados van en esa dirección.

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

-- Saberes básicos.

A. Autoconocimiento y autonomía moral.

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. Las relaciones de amistad.
- La educación afectivo-sexual. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.
- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.
- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.

B. Sociedad, justicia y democracia.

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.
- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.
- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.
- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.
- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

- La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.
- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en la empresa y techo de cristal. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo.
- La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Violencia de género versus violencia doméstica. - El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnocultural y de género. Los derechos LGTBIQ+.
- Fines y límites éticos de la investigación científica. El principio de responsabilidad. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.
- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.

C. Sostenibilidad y ética ambiental.

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.
- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes.

5.2. Competencias específicas

En el currículo las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

- Competencias específicas de la materia Educación en Valores Éticos y Cívicos de 2º de ESO:

Competencias específicas:

1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada. El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige el pensamiento ético. El propósito fundamental de esta tarea es que el alumnado tome consciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, volición y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o alumna acerca de su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a duda, para el desarrollo psicológico y moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre problemático, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética compele, así, ante todo, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por ello, a la conveniencia de orientarla hacia su completo desenvolvimiento a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que cualifican su proyecto personal como deseable y digno. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3.

2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común. La adopción de normas y valores cívicos y éticos, supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo. En segundo lugar, se ha de atender a la condición de los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político ha de promover en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas. La práctica de una ciudadanía activa comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el conocimiento de los fundamentos y acontecimientos que conforman nuestra memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones, y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodpendiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles. El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de las diversas concepciones que los seres

humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones ha tenido y tiene con respecto a una existencia sostenible. En segundo lugar, dicho conocimiento ha de acabar de construirse al hilo del análisis y el diálogo en torno a los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. Por otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos básicos, la movilidad segura, saludable y sostenible, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de los animales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza. El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto de uno mismo como respecto de los otros y de la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos, desde los más básicos a los más complejos, y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones; entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las de los demás, reflexionando sobre el significado de las mismas, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis, y ponderando su papel en relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3.

-- **Criterios de evaluación de la materia Educación en Valores Éticos y Cívicos2º de ESO:**

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “*referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje*”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.3 Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico asociados con la violencia de género.

1.4 Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de manera sana y equilibrada, así como el significado de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.

1.5 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el acoso escolar y las conductas de riesgo referidas a ellos.

Competencia específica 2.

2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4 Tomar consciencia de la necesidad de la lucha por una efectiva igualdad de género, y en contra de la violencia y explotación ejercidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de igualdad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

Competencia específica 3.

3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.

3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

Competencia específica 4.

4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.

-- Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada departamento didáctico). Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.

Competencias específicas	NIVEL	Objetivos de salida	Criterios de evaluación	NIVEL	Competencias Básicas
<p>...quirir e investigar cuanto... ...e a la identidad humana y... ...iones éticas relativas al pro... ...cto vital, analizan... ...mente información fiable... ...ando una actitud reflexiva... ...cto, para promover... ...onocimiento y la elaboraci... ...nteamientos y juicios mora... ...nera autónoma y razonada.</p>		<p>...CPSAA1, ...CC2, CC3.</p>	<p>Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza humana, así como de la dimensión cívica y moral de la misma. Participar de la investigación y el diálogo en torno a diversas cuestiones sobre la naturaleza humana.</p> <p>Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y sentimientos con comprensión y empatía hacia las demás personas, cuidando la autoestima y compartiendo un concepto adecuado de las relaciones que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo las relaciones afectivo-sexuales.</p> <p>Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico relacionados con la violencia de género.</p> <p>Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de una manera sana y equilibrada, así como el significado de la heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.</p> <p>Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la reflexión racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como temas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el alcohol y las conductas de riesgo referidas a ellos. v- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores, el relativismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.</p>		<p>...investigación ética y... ...lejos. El pensamiento cr... ...naturaleza humana y la... ...ad y moralidad.</p> <p>...educación de las emo... ...stima personal. La igua... ...iones con otras personas.</p>
<p>...tuar e interactuar de acuer... ...ormas y valores cívicos... ..., a partir del reconocimier...</p>					<p>...ética como guía de nue... ...a lo valioso y los valor...</p>

<p>do de su importancia pa r la vida comunitaria y ción efectiva y justificada os contextos, para promov convivencia pacífica uosa, democrática rometida con el bien común</p>		<p>romover y demostrar una convivencia pacífica, respetuo crática y comprometida con el bien común, a partir de igación sobre la naturaleza social y política del ser humano o y comprensión crítica de los conceptos de ley, pod anía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática dad y derechos humanos.</p> <p>2.1</p> <p>Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática través del conocimiento del movimiento asociativo y la cipación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando rocedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.</p> <p>2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bi n a través del análisis y la toma razonada y dialogante ón en torno a cuestiones éticas de actualidad como la luch la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, ción y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos estigación científica.</p> <p>omar consciencia de la necesidad de la lucha por una efecti ualdad de género, y en contra de la violencia y explotación rcidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de dad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes d inismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la encia y la discriminación por razón de género y orientación xual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.</p> <p>5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una ción propia, explícita, informada y éticamente fundamentada re el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto r la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes cos globales y la percepción del valor social de los impuesto</p> <p>ontribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico és del análisis y reconocimiento de la historia democrática d uestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus tituciones, los organismos internacionales, las asociaciones viles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su peño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las mas de la violencia y promover la solidaridad y cooperació entre las personas y los pueblos.</p>	<p>. Normas, virtudes y ser lad, éticas del deber y ét</p>
--	--	--	--

<p>Entender la naturaleza conectada e interdependiente de las actividades humanas, mediante la planificación y análisis de temas ecosociales y conciencia, para promover hábitos éticamente comprometidos con el logro de estilos de vida sostenibles.</p>		<p>15, CPSAA, CC2, CC3, CE1.</p>	<p>Describir las relaciones históricas de interconexión e interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno, a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.</p> <p>Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos que afrontan la emergencia climática y la crisis ambiental a través de la exposición y el debate argumental con los mismos.</p> <p>3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y con el entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio responsable, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección del medio ambiente.</p>	<p>Interdependencia, interconexión, formas de vida y el desarrollo crítico de las actividades humanas con la naturaleza, los límites del planeta y el impacto ecológico de las actividades humanas.</p> <p>Diversos planteamientos éticos que afrontan los problemas ecosociales, los cuidados y el ecofomento del desarrollo Sostenible. El compromiso activo con la naturaleza y el medio ambiente. Los derechos humanos y la perspectiva bioética.</p> <p>Estilos de vida sostenible: la prevención sostenible de los residuos, el comercio responsable y sostenible. La alimentación y soberanía alimentaria y</p>
<p>Mostrar una adecuada estima personal y del entorno, reconociendo y valorando las diferencias y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa respecto a los demás y a la naturaleza.</p>		<p>15, CPSAA, CC2, CC3, CCEC</p>	<p>Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, el autocuidado y el cuidado de sí mismo y de los otros, identificando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en diferentes contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.</p>	<p>Participación democrática. Las emociones y sentimientos aplicados.</p> <p>Desigualdad económica, la erradicación de la pobreza, los servicios públicos globales. El medio ambiente, la salud, la educación y los impuestos.</p> <p>La igualdad de género y la no discriminación. El sistema patriarcal y las desigualdades entre mujeres y hombres, estereotipos, roles y pautas de comportamiento, unidades, de derechos, salud y bienestar. El lenguaje inclusivo.</p> <p>La prevención de la explotación y el tráfico de seres humanos. La corresponsabilidad y los cuidados. Violencia de género y discriminación interculturalismo. La inclusión social y las identidades diversas. Los derechos LGTBIQ+.</p> <p>Los límites éticos de la tecnología y el uso responsable de la inteligencia artificial. Las proyecciones individuales y colectivas y la contribución del Estado y los ciudadanos a la seguridad integral y la</p>

					nas de la violencia. E danía global. Las fuer io de la paz. El papel de
--	--	--	--	--	---

5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas. La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		
¿Hacemos lo correcto. Tú, yo, nosotros Un mundo conectado.	La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.	25
Segundo Trimestre (enero-marzo)		
La convivencia. Derechos y democracia. Por un mundo más justo.	B. Sociedad, justicia y democracia. Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás. La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política. Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.	

	<p>Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas. Desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. Comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.</p> <p>Igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. Sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en el empleo y techo de cristal. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo. Prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. Corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Violencia de género versus violencia doméstica. - El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades étnicas y de género. Los derechos LGTBIQ+.</p> <p>Límites y límites éticos de la investigación científica. El principio de responsabilidad. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.</p> <p>Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad global y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El papel de las ONG y de las ONGD.</p>	
<p>Tercer Trimestre (abril-junio)</p>		
<p>Iguales y diferentes. Un mundo para vivir. Un planeta para compartir.</p>	<p>Interdependencia, interconexión y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.</p> <p>Límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.</p> <p>Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los retos ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el feminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El crecimiento. La economía circular.</p> <p>Compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.</p> <p>Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. Consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria.</p> <p>Comunidades resilientes.</p>	

6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”³

El planteamiento metodológico en la materia de Educación en Valores Éticos y Cívicos debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Las propias competencias específicas nos marcan las líneas maestras de la metodología:
 - Despertar la admiración del alumno y su curiosidad.
 - Hacerle tomar conciencia crítica de los problemas sociales actuales.
 - Darle criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información.
 - Fomentar el hábito de lectura.
 - Complementarlo con el diálogo y su respetuoso ejercicio en clase.
 - Enseñar la relación entre diálogo y democracia en sus aspectos cívicos.
 - Fomentar la pluralidad y la resolución racional de las diferencias (consenso).
 - Valorar las condiciones éticas del diálogo ideal.
 - Defender cabalmente las propias tesis.
 - Poner en relación las cuestiones sociales con la vida y la experiencia personal del alumno.
 - Fortalecer los valores de la democracia y los derechos humanos.
 - Ser capaces de comprender sus emociones y las de los demás.

6.2. Agrupamientos

Normalmente los alumnos ocuparán su puesto habitual en el aula.

Agrupamientos distintos pueden usarse para:

- permitir que trabajen en grupos, (para realizar actividades, preparar debates, etc.).
- realizar presentaciones de trabajos ante sus compañeros.
- practicar el diálogo en torno a una cuestión.

- realizar exámenes o ejercicios escritos.

6.3. Organización de los espacios y del tiempo

El aula es el espacio normal de las clases.

Puntualmente, si la actividad lo requiere podrían asistir al aula Althia.

También se pueden agrupar las mesas puntualmente cuando haya que trabajar en grupo (para realizar actividades, preparar debates, etc.).

6.4. Materiales y recursos didácticos

El libro de texto se referencia será el de la editorial Santillana, “Educación en valores cívicos y éticos”: 2023. ISBN: 978-84-680-78-700.

Los alumnos llevarán el libro en versión digital, dentro del programa de digitalización de materiales curriculares al que se incorpora el centro este año.

A ello se irá añadiendo el material (textos, artículos, actividades, etc.) que el profesor vaya necesitando para sus clases, en función del desarrollo de la materia y de las clases, así como de las dificultades, motivación e interés del alumnado de cada grupo.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos,

estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Estarán en función del alumnado y de las indicaciones del departamento de orientación.

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

Estas medidas vendrán aconsejadas por el Departamento de orientación, en función de la información disponible sobre los alumnos.

Estarás orientadas por las exigencias planteadas de los alumnos en cada curso y sus necesidades educativas.

Las más comunes (TDH, TDA) se acompañarán de refuerzos metodológicos, adaptación de tiempos en los ejercicios y exámenes, situación del alumno cerca del profesor, etc.

Además, habrá que tener en cuenta la diversidad de intereses y capacidades de los alumnos. Las primeras se desplegarán en la optatividad que se ofrece en las cuestiones de los diferentes ejercicios. Las segundas en la propia concreción de los saberes básicos mínimos para obtener el aprobado en la materia.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

En Educación en Valores Éticos y Cívicos, todo es trasversal.

Se trata de potenciar los elementos esenciales de la democracia (libertad, igualdad, tolerancia, etc.), que aparecen continuamente en los temas y en las clases. Así como de fomentar las actitudes de respeto, tolerancia y diálogo, propias de las mismas competencias específicas de la asignatura (amén de su contenido).

Estos valores se mantendrán en las clases, a través del respeto a las personas e ideas.

Además, el contenido de la materia Educación en Valores Éticos y Cívicos se amolda perfectamente a los proyectos del centro que tratan de mejorar los valores de los alumnos.

9. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Esta concreción del peso relativo de cada criterio de evaluación (relacionado tanto con las competencias como con los saberes básicos) se halla en la tabla del apartado 5.3.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En el ejemplo aludido se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

En la tabla anterior (apartado 5.3.) hemos incluido la relación entre competencias de la materia, descriptores, criterios de evaluación y saberes básicos, así como el peso relativo de estos descriptores. En la mayoría de los casos, el porcentaje se ha repartido equitativamente (para simplificar el cálculo), desviándose sólo algunos competencias y criterios para simplificar y también para resaltar ligeramente algunos que tienen especial importancia para la formación de un alumno de filosofía (como la argumentación y el conocimiento de las tesis y conceptos de los principales filósofos sobre las cuestiones estudiadas).

9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Se deben definir los instrumentos por parte de cada departamento didáctico, que se deben asociar a cada criterio de evaluación.

1. lectura de textos breves con noticias de actualidad; Todas las competencias específicas.
2. Resumen y síntesis de los mismos. Todas las competencias específicas.
3. Análisis y crítica de noticias relevantes de actualidad. Todas las competencias específicas.
4. Realizar trabajos y monografías sobre un tema de interés. Todas las competencias específicas.
5. Buscar información bibliográfica o informática sobre determinados temas. Idem.
6. Exposición en el aula de temas, debates o síntesis. Todas las competencias específicas.

7. Ejercitarse en el diálogo donde se reconozcan las aportaciones de ambas partes y el valor de alcanzar acuerdos (consenso). Todas las competencias específicas.
8. Dialogar en clase, saber expresar las propias opiniones y escuchar otras ideas. Idem.
9. Realizar diálogos por escrito en los participantes aportan y argumentan su tesis y argumentos. Idem.
10. Esforzarse por comprender otras ideas, respetando al otro. Todas las competencias específicas.
11. Contrastar ideas y aprender a sopesar sus pros y contras. Todas las competencias específicas.
12. Exponer tesis y teorías en exámenes y ejercicios escritos. Todas las competencias específicas.

Obviamente, no en todas las evaluaciones será necesario utilizar todos los instrumentos de evaluación señalados.

- Estos **instrumentos** (y sus criterios de evaluación asociados se agruparán **para la calificación** en tres apartados:
 - A) Instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento: pruebas escritas (criterios de evaluación... instrumentos 1.3, 1.5, 2.1., 2.2., 2.4, 2.5., 3.1., 3.2, 3.3., 4).
 - B) Instrumentos vinculados a análisis y desempeño de tareas: lecturas y comentario de textos... (criterios de evaluación.... (instrumentos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 2.1, 2.3, 2.6., 3.2.).
 - C) Instrumentos vinculados a técnicas de observación del trabajo diario del alumno, tanto en el aula como en clase (criterios de evaluación... (instrumentos 1.1, 1.2, 2.1., 2.3, 2.4, 3.3., 4)

9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.

Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

-- Habrá, pues, una evaluación previa (casi siempre de carácter oral y asistemático) para detectar el grado de conocimientos previos del alumnado respecto a ese tema. (Si es necesario se puede pasar algún cuestionario previo).

Durante el desarrollo de las UD, se propondrán diversos ejercicios breves. Y al final de las mismas, algunas cuestiones o trabajos escritos (tanto en clase como para casa). El examen tratará de centrarse en la evaluación de los aspectos más relevantes, no sólo en los conceptos básicos, sino sobre todo en los valores adquiridos por el alumno. Fijándose también en su aplicación (comentarios de textos sencillos, reflexiones, cuestiones de actualidad o debates en clase).

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual

- Criterios de calificación Educación en Valores Éticos y Cívicos ° de ESO. Curso 2025 / 26:

- La evaluación se hará por criterios de evaluación. Hay cuatro para la materia.
- Cada actividad, cada “examen” o similar, llevará asociada el criterio de evaluación que desarrolla y, por tanto, contará para la nota en función del porcentaje que este criterio tenga.
- Cada profesor irá indicando a sus alumnos qué saberes básicos se evalúan con examen, ejercicios u otras tareas.
- En la programación relacionaremos cada criterio de evaluación con sus saberes correspondientes.
- En principio, todos los criterios contarán lo mismo, (hay cuatro, un 25% cada uno).
- Cada subcriterio de evaluación será también porcentuado en la programación proporcionalmente.
- Habrá al menos un examen por evaluación, de carácter no memorístico. Los valores, la crítica y la argumentación prevalecerán sobre las nociones teóricas.
- En las pruebas objetivas (sobre todo exámenes) se procurará que las cuestiones reflejen los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas a calificar, con la valoración porcentual programada. Esto se hará en la medida de lo posible y dentro de lo razonable, pues el tiempo y las circunstancias que envuelven a cada prueba deben ser tenidas en cuenta por el profesor al calificarla (i.e. no es lo mismo comentar un texto que desarrollar una cuestión).
- Tendrá mucha importancia la actitud participativa, dialogante y respetuosa.

2ª La calificación global de la evaluación se calculará del modo siguiente:

Media ponderada de las competencias específicas tratadas, con los porcentajes que se reflejan en la tabla (supra). Para valorar cada una de ellas se tendrá en cuenta, sobre todo, la prueba objetiva y el trabajo diario.

3ª Recuperación:

- Se realizará una recuperación por evaluación.
- Además, habrá una repesca al final del curso.
- En la prueba extraordinaria el alumno se examinará de las evaluaciones que tenga suspensas.
- Cada recuperación irá acompañada de su correspondiente Plan de recuperación.

4ª Calificación final:

- Será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según la trayectoria del alumno.

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje:

Se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

- Se realizará una recuperación por evaluación. El alumno se enfrentará a las competencias no superadas.
- Además, habrá una repesca al final del curso, (justo antes de la evaluación ordinaria de principios de junio); pero sólo podrán presentarse a la misma aquellos alumnos que hayan aprobado al menos una evaluación, (y excepcionalmente los que estén muy cerca de ello), siempre que hayan ido realizando las tareas propuestas (ejercicios, actividades, etc.).
- En las recuperaciones se priorizarán los saberes más importantes y operativos.
- Junto al examen de recuperación los alumnos deberán entregar un plan de trabajo individualizado, que ayudará a la recuperación de la evaluación con un 10% de la nota.

9.5. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El artículo 9.7 del Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la educación primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, señala que: *“El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”*

Como cada curso, y como cada reforma educativa, el profesor irá juzgando cómo los distintos elementos del currículo están llegando al alumno, para revisar el proceso y tratar de mejorar su aplicación.

Esto se hará en las reuniones de departamento (en el punto “marcha de las programaciones”); en los informes trimestrales de análisis de los resultados académicos; y en la contribución del departamento a la “memoria final del curso”, incluyendo en su caso las “propuestas de mejora para el año siguiente.”

**10. UNIDADES DIDÁCTICAS**

El modelo propuesto para la programación de las Unidades didácticas será el siguiente:

UD 1	TÍTULO	PERIODIZACIÓN (mes y sesiones)	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/APRENDIZAJE (si se establecen) (relacionados con los de etapa)			
SABERES BÁSICOS			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			

Los saberes básicos del curso se estructurarán en los siguientes Unidades Didácticas:



En el libro de texto de la materia, los saberes básicos se agrupan en las siguientes unidades didácticas:

- 1º ¿Hacemos lo correcto?
- 2º Tú, yo, nosotros.
- 3º Un mundo conectado.
- 4º La convivencia.
- 5º Derechos y democracia.
- 6º Por un mundo más justo.
- 7º Iguales y diferentes.
- 8º Un mundo para vivir.
- 9º Un planeta para compartir.

■ Cada una de estas Unidades Didácticas irá asociada a sus correspondientes competencias, descriptores y saberes básicos según la tabla expuesta supra, y según precisa más en detalle el propio índice del libro de texto

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El departamento colaborará en cuantas actividades complementarias sea requerida su colaboración en el IES.

12. PLAN DE LECTURA

Una parte esencial de la enseñanza de la filosofía es la lectura, tanto en realización de comentarios de texto, como en la proposición de lecturas de autores filosóficos o de artículos de prensa.

Los comentarios de texto acompañarán a todos los temas, al menos como ejemplo de los principales saberes.

Las lecturas de libros de filosofía, serán sólo voluntarias. Se recomendarán al alumno que se interese por ello y quiera profundizar. Pero hoy por hoy, resultan casi siempre poco asequibles por la dificultad del lenguaje y por la falta de tiempo que el currículo y el aluvión de exámenes y trabajos que soportan los alumnos.

-- En cualquier caso, seguiremos las directrices del Plan de lectura que está elaborando el centro. Que contiene las siguientes indicaciones:

Regulación: Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 09/09/2022).

El plan de lectura del IES “Parque Lineal” trata de ser un documento sencillo y operativo, con objetivos, contenidos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persiguen, como fin último, el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparte el centro.

El plan de lectura de centro forma parte del Proyecto Educativo y las acciones y actividades se recogen en la PGA del curso.

Todos los docentes, de todas las etapas educativas, lo son de lectura y su participación e implicación asegura la integración del currículo en el plan de lectura y la incorporación de cualquier saber básico sea cual sea el área o la materia. Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer.

Programaciones didácticas: Las decisiones metodológicas y de evaluación relativas al desarrollo de la competencia lectora deben reflejarse de manera coherente en las programaciones didácticas de todas las áreas, materias, ámbitos y módulos.

Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa, por consiguiente, así debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo.

Los **Departamentos** seleccionarán los saberes básicos del área/materia/módulos que sirvan de referente para la elaboración de los materiales del plan de lectura, con la intención de reforzar especialmente el dominio de las técnicas de lectura y mejorar la comprensión lectora.

Para ello se seleccionarán materiales y actividades como:

- Textos breves, periodísticos, literarios, históricos, relacionados con el lenguaje matemático y con la ciencia y la tecnología; textos relacionados con el mundo del arte, con la Música, con las TIC, etc.
- Cuestionarios de expresión oral, tales como resúmenes de textos vistos, exposiciones orales de trabajos, presentaciones, etc.
- Lectura en voz alta.
- Visionado de películas relacionadas con el mundo del libro o versiones de obras literarias previamente leídas.
- Aprender a buscar en internet.

- Trabajar en proyectos (artísticos, musicales, etc.) y contextualizar las lecturas.

Trabajar la **comprensión lectora** supone formular preguntas, contrastar hipótesis, localizar sinónimos y antónimos; utilizar estrategias para deducir el significado de las palabras a partir del contexto externo o de su estructura interna, uso de estrategias de aprendizaje (subrayado, esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.) para identificar la estructura del texto y localizar ideas principales, utilizar preguntas guiadas sobre lo leído que ayuden al alumno en la comprensión (comentario guiado), interpretar los textos y reflexionar sobre ellos (hacer comentarios críticos y valoraciones sobre los textos), etc.

Las lecturas seleccionadas carecerán de prejuicios culturales, estereotipos sexistas o discriminatorios.

El plan de lectura va a contener actividades para trabajar cada uno de los cinco bloques de contenidos:

- 1) **Aprender a leer.** Se trata de utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes. Se propone leer en clase textos especializados de las distintas áreas, materias y módulos para trabajar la comprensión lectora: extraer la información e interpretar textos; leer en voz alta, mejorar la fluidez lectora, etc. Es clave para la comprensión. Las distintas áreas, materias y módulos aportan vocabulario específico que es crucial para el desarrollo de la comprensión.
- 2) **Leer para aprender.** Se trata de acceder a la información a través de la lectura. Se propone que el alumnado realice actividades diversas en las que recopile, seleccione, comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Se pretende potenciar la integración de la lectura guiada en la dinámica de la clase y leer textos en formatos diferentes.
- 3) **El placer de leer.** Se trata de fomentar el hábito y el gusto por la lectura. Cada departamento recomendará lecturas a su alumnado (diversas, relacionadas con la materia, literarias, etc.).
- 4) **El alumno como autor.** El objetivo es producir textos escritos en diferentes formatos para construir conocimientos. Una actividad puede consistir en escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes.
- 5) **El lenguaje oral.** Se trata de producir textos orales planificados dirigidos a iguales. Por ejemplo, exposiciones orales de trabajos previamente escritos (o presentaciones).

La mejora de la competencia lectora lleva consigo la mejora de los resultados del alumnado.

Las actividades y la temporalización así como el seguimiento y evaluación del plan de lectura se detallarán en la redacción final del plan de lectura de centro.

Programación de Filosofía de 4º de ESO

Optativa

Curso 2025 / 2026

IES PARQUE LINEAL. ALBACETE

Índice

1. Índice.....	
2. Consideraciones generales.....	4
Marco Normativo.....	4
Contextualización.....	4
3. Objetivos de etapa.....	5
4. Competencias clave. Contribución de la materia.....	6
5. Saberes básicos. Competencias específicas y criterios de evaluación....	8
5.1. Saberes básicos.....	8
5.2. Competencias específicas.....	9
5.3. Criterios de evaluación.....	10
5.4. Relación entre saberes básicos, competencias específicas, descriptores y criterios de evaluación..	11
5.5. Unidades didácticas.....	16
5.6. Secuenciación y temporalización....	16
6. Metodología didáctica.....	16
6.1. Tácticas. 6.2. Agrupamientos. 6.3. Espacios y tiempos. 6.4. Materiales y recursos didácticos.	
7. Medidas de inclusión educativa.....	18
7.1 En el aula. 7.2. Individualizadas.....	
8. Elementos transversales.....	20
9. Evaluación.....	21
9.1. Criterios de evaluación.....	21
9.2. Instrumentos de evaluación.....	22
9.3. Fases de la evaluación.....	23
9.4. Criterios de calificación.	24
9.5. Evaluación del proceso de enseñanza.....	25
10. Unidades didácticas.....	26
11. Plan de actividades complementarias.....	28
12. Plan de lectura.....	28
13. Situaciones de aprendizaje.....	26

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006⁴, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación⁵ (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

Pluralismo y valores democráticos: respetamos la pluralidad de ideologías y defendemos la libertad de cada persona y sus convicciones, estimulando los valores de una sociedad democrática y no permitiendo actitudes racistas y discriminatorias por razones ideológicas, religiosas, de sexo, por padecer limitaciones físicas o psíquicas, socioeconómicas y culturales. Transmitimos a los alumnos/as los valores básicos de respeto hacia uno mismo y a los demás, favoreciendo una convivencia no violenta. Estos principios tienen relación directa con el Plan de Convivencia del centro.

Coeducación: la coeducación es una actitud y un valor. Significa la voluntad expresa de educar en la igualdad, sin discriminaciones por razón de sexo. No consiste solo en tener alumnos/as en una misma aula, sino en intentar, a través de la enseñanza, superar las barreras diferenciadoras de los papeles entre hombres y mujeres. La coeducación no solamente va dirigida a los alumnos/as, sino que se hace extensible a todos los componentes de la comunidad educativa.

⁴ En adelante LOE.

⁵ En adelante LOMLOE.

Integración: el centro garantiza la plena integración del alumnado en el proceso educativo que se desarrolla en él. Para ello atiende especialmente al alumnado que, bien por padecer limitaciones físicas y/o psíquicas, o bien por su situación social, económica, cultural, racial, religiosa, etc., presenten dificultades de aprendizaje o de relaciones interpersonales.

Orientación académica y profesional y atención psicopedagógica: el centro debe establecer los canales y estructuras necesarias para que, tanto el departamento de Orientación, como los tutores y el resto de profesores/as coordinados por ellos, garanticen la atención psicopedagógica y el asesoramiento del alumnado en relación con su futuro profesional y académico.

Nuevas tecnologías. Proyectos TIC: el centro utiliza e incorpora, con especial preferencia, instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de centro.

Actividades complementarias y extraescolares: es una característica esencial del centro favorecer las actividades complementarias y extraescolares, sin olvidar que deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan.

Relación con el entorno: el centro está dispuesto a colaborar en actividades culturales, lúdicas, de ocio, etc., que, con fines educativos, se organicen en su entorno.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa, son elementos de suma importancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje porque expresan el conjunto de metas que pretendemos alcanzar con nuestros alumnos; son susceptibles de observación y evaluación. La LOE-LOMLOE, en su artículo 2, apartado 1) establece como uno de los fines:

“La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva”.

Así planteamos:

3.1. Objetivos de generales de etapa

Partiendo de los principios y fines que los artículos 1 y 2 de la LOE-LOMLOE preceptúan, los objetivos de la ESO se concretan en el artículo 23 de este cuerpo normativo.

Objetivos de la ESO:

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6659]

Artículo 7 Objetivos. La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa.

Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero, ¿cómo contribuye la materia de Filosofía de 4º al logro de estas competencias por parte de los alumnos? Lo analizamos en el siguiente epígrafe.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

La materia Filosofía de 4º ESO es optativa para el alumnado del itinerario de humanidades y sociales, y por tanto tiene como objetivo dar a estos alumnos una formación centrada en estas competencias: la a) competencia en comunicación lingüística, e) competencia personal y social, y f) competencia ciudadana.

Claramente, las competencias específicas de la materia lo muestran. 1) Buscar información, 2) argumentar 3) dialogar, y 5) plantear problemas éticos y políticos del mundo actual.

En general, el ejercicio de la filosofía, como amor a la sabiduría, tiene que ver con las competencias que tratan de que el alumno aprenda a expresar sus ideas correctamente, sea capaz de escuchar las de otros, argumentar las suyas y valorar las ajenas, mostrando disposición para llegar a acuerdos que posibiliten la convivencia cívica y potenciando la capacidad del alumno de llegar a ser ciudadanos insertos en una

democracia participativa. Para ella, la materia proporciona un amplio espectro de temas relacionados con los principales problemas morales y sociales que tiene planteada nuestra sociedad.

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

-- **Saberes básicos.**

Saberes básicos.

A. El nacimiento de la filosofía: el paso del mito al logos. - Qué es la filosofía. - Disciplinas filosóficas. - El diálogo argumentativo y sus amenazas: falacias y negacionismos, entre otras.

B. El ser humano: antropología, psicología y sociología. - Monismos versus dualismos. - Naturaleza y cultura. - Individuo y sociedad. - Determinismo y libertad. - Genética y ambiente. - Bioconservadurismo versus transhumanismo.

C. Ética y problemas éticos de nuestro tiempo. - Qué es la ética. - Principales corrientes éticas. - El principio de responsabilidad. - La bioética. - La ética ambiental. - Éticas profesionales: ética médica, ética de los negocios, ética periodística, ética jurídica, entre otras. - La tolerancia y sus amenazas: machismo, homofobia, racismo, xenofobia, aporofobia, entre otras.

D. Política y problemas políticos de nuestro tiempo. - Qué es la política. - Animal político versus contractualismo. - Las diferentes formas de gobierno. - Justicia y derecho. - Los derechos humanos y su actualización. - Problemas políticos internacionales: globalización, migraciones, narcotráfico, prostitución, cambio climático, armamentismo, guerras, trata de personas, entre otros. - El feminismo y la brecha de género. - La democracia y sus amenazas: demagogia, corrupción, autoritarismo, totalitarismo, entre otras.

5.2. Competencias específicas

En el currículo las competencias específicas son: “*desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación*”.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

- **Competencias específicas de la materia Filosofía de 4º de ESO:**

Competencias específicas:

1. Buscar, analizar, producir y transmitir información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes y de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica. La investigación filosófica requiere del hábito de la lectura, del análisis y comentario de textos, así como de la crítica filosófica de las fuentes y de sus contenidos, sean escritos u orales, de carácter textual o audiovisual, y sean o no de género estrictamente filosófico. El objetivo es que el alumnado, a través de preguntas, exposiciones, disertaciones, dilemas y debates, aborde los problemas filosóficos y adquiera una comprensión básica e informada que le permita dialogar y argumentar, con criterio propio y de acuerdo con su madurez personal. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA5, CC3, CE3.

2. Identificar problemas y formular preguntas acerca de la naturaleza humana, del sentido de la realidad y de la existencia, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, así como la necesidad de afrontarlas, para desarrollar una vida reflexiva y consciente. La actividad filosófica parte del asombro ante el hecho mismo de la existencia y las diversas preguntas que de él se derivan. Esta actitud interrogante requiere de un lenguaje específico y de un acervo cultural que facilite al alumnado la adquisición, comprensión y análisis de sus inquietudes vitales y existenciales. El objetivo principal es que el alumnado tome plena consciencia de la relevancia y la proyección universal de estas cuestiones, así como del uso de elementos culturales que le permitan un juicio crítico, autónomo y reflexivo. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA2, CC1, CC3, CCEC1.

3. Reconocer, usar y valorar las normas y pautas de la argumentación y del diálogo filosóficos, mediante la identificación, análisis y aplicación de las mismas, con rigor y en distintos soportes, tanto en la construcción y exposición de argumentos como en el ejercicio del diálogo con los demás, para evitar dogmatismos, falacias y sesgos cognitivos. Los procedimientos de argumentación son una condición para pensar y comunicarse con rigor, tanto en el ámbito filosófico como en el científico, y en la vida cotidiana. El objetivo es que el alumnado reconozca argumentos bien formados y sepa distinguirlos de las falacias, sesgos y prejuicios en diferentes entornos comunicativos. Además, es necesario que el alumnado adquiera el compromiso con la verdad y sea respetuoso con todas las ideas y posiciones racionalmente sostenibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM1, CC3.

4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. El diálogo filosófico supone tanto el rigor racional como la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disintamos, sin dejar de buscar por ello un posible consenso. La práctica del diálogo se rige por los principios de cooperación, honestidad y generosidad hermenéutica, la cual conlleva la aceptación de la propia ignorancia, la incertidumbre y la actitud crítica. Además, se caracteriza por ser abierto e inconcluso, lo que lo hace imprescindible para la indagación filosófica, junto con el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA4, CC2, CC3, CCEC1, CCEC4.

5. Adquirir una perspectiva interdisciplinar y global, más allá de la cosmovisión occidental, en el planteamiento de problemas éticos y políticos de actualidad, analizando sus múltiples aspectos, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para poder tratar cuestiones complejas, de modo crítico, creativo y transformador, y desarrollar la autonomía de juicio, además de promover actitudes y acciones, cívica y éticamente, consecuentes. La filosofía contribuye al logro de un entendimiento integral, global e interdisciplinar de cuestiones éticas y políticas de actualidad, así como de aquellos acontecimientos de incidencia global que condicionan hoy nuestra vida. La naturaleza compleja y global de las cuestiones bioéticas, ecológicas, ecosociales, de los procesos económicos y políticos, de los fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización del entorno, entre otras, pueden entenderse a través de un análisis en el que se integren datos y

explicaciones de naturaleza antropológica, ética y política. Se trataría de promover en el alumnado una comprensión compleja de cuestiones y problemas de naturaleza global, que le permitan afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CPSAA5, CC1, CC3, CC4, CCEC1.

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

-- **Criterios de evaluación de la materia Filosofía de 4º de ESO:**

Criterios de evaluación.

Competencia específica 1.

1.1. Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica, a través de la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, tanto digitalmente como a través de medios más tradicionales.

1.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño y elaboración de trabajos de investigación, disertaciones, dilemas morales, comentarios de texto u otros.

Competencia específica 2.

2.1. Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos, mediante la formulación, reconocimiento y análisis de los mismos, a través del trabajo con textos y otros medios de expresión, tanto filosófica como literaria, histórica, científica, artística o de cualquier otro ámbito cultural.

Competencia específica 3.

3.1. Construir argumentos, orales y escritos, acerca de problemas filosóficos de nuestro tiempo, mediante el uso de normas lógicas y argumentativas.

3.2. Reconocer y evitar dogmatismos, falacias y sesgos como contenidos de opiniones, ideas y creencias, comprendiendo la naturaleza de los mismos.

Competencia específica 4

4.1. Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad, la diversidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, en la práctica argumentativa y el diálogo con los demás, analizando conflictos actuales que afectan a la realidad de nuestro tiempo y discriminando las falacias y errores argumentativos en las informaciones de los medios de comunicación.

4.2. Promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, participando en actividades grupales y del diálogo racional, respetuoso, abierto y constructivo, acerca de cuestiones y problemas filosóficos actuales.

Competencia específica 5

5.1. Afrontar temas complejos de carácter fundamental y de actualidad ética y política, de modo interdisciplinar y transformador, utilizando conceptos e ideas desde una perspectiva filosófica crítica.

5.2. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

5. Relación competencias, saberes y criterios

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada departamento didáctico). Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.



Competencias específicas	D ATIVO	riptores del lida	Criterios de evaluación	D NADO	res Básicos
<p>uscar, analizar, producir y tran nación relativa a cuestiones filosófi del empleo contrastado y seguro de fu le procedimientos elementales igación y comunicación, para desar ctitud indagadora, autónoma y creati bito de la reflexión filosófica.</p>		<p>, CCL2, 11, CD1, A5, CC3, CE3.</p>	<p>Demstrar un conocimiento práctico de los procedim ntales de la investigación filosófica, a través ficación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segu nación, tanto digitalmente como a través de medios ionales.</p>		<p>nacimiento de la filosofía: el paso del m - Qué es la filosofía. - Disciplinas filosóf llo argumentativo y sus amenazas: falaci ionismos, entre otras.</p>
			<p>.2. Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y acti bito de la reflexión filosófica, mediante el dise ción de trabajos de investigación, disertaciones, di es, comentarios de texto u otros.</p>	50 %	



<p>Identificar problemas y formular preguntas de la naturaleza humana, del sentido de la vida y de la existencia, a partir del análisis y interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, así como la capacidad de afrontarlas, para desarrollar una actitud reflexiva y consciente.</p>	20 %	, CPSAA2, CCEC1	<p>Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos, mediante la formulación, reconocimiento y análisis de los mismos, a través del trabajo con textos y otros medios de expresión, tanto filosófica como literaria, histórica, científica o de cualquier otro ámbito cultural.</p>	100 %	<p>El ser humano: antropología, psicología. - Monismos versus dualismos. - Naturaleza y cultura. - Individuo y sociedad. - Determinismo y libertad. - Genética y ambiente. - Conservadurismo versus transhumanismo.</p>
<p>Reconocer, usar y valorar las normas y procedimientos de argumentación y del diálogo filosófico mediante la identificación, análisis y aplicación de las mismas, con rigor y en distintos contextos, en la construcción y exposición de argumentos como en el ejercicio del diálogo filosófico, además, para evitar dogmatismos, falacias y sesgos cognitivos. Los procedimientos de argumentación son una condición para comunicarse con rigor,</p>	20 %	, CCL5, ST	<p>Construir argumentos, orales y escritos, acerca de problemas filosóficos de nuestro tiempo, mediante el uso de normas lógicas y argumentativas.</p>	50 %	<p>Diálogo argumentativo y sus amenazas: falacias y dogmatismos, entre otras.</p>
			<p>Reconocer y evitar dogmatismos, falacias y sesgos cognitivos, en la exposición de opiniones, ideas y creencias, comprendiendo la naturaleza de los mismos.</p>		



<p>Practicar el ejercicio del diálogo de manera crítica, tolerante y empoderando las pautas éticas y formales que requiere, mediante la participación grupal y a través del planteamiento de las cuestiones filosóficas, promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. El diálogo filosófico supone tanto el consenso como la aceptación del</p>	20 %	CL5, ST1, AA4, CC2, C1, CCEC4.	<p>Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad, la diversidad y el rechazo a toda actitud discriminatoria o arbitraria, en la práctica del diálogo y el diálogo con los demás, analizando conflictos que afectan a la realidad de nuestro tiempo y eliminando las falacias y errores argumentativos e ideológicos de los medios de comunicación.</p>	50 %	
			<p>Promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática, participando en actividades grupales y del diálogo racional, respetuoso, abierto y constructivo sobre cuestiones y problemas filosóficos actuales.</p>	50 %	<p>C. Ética y problemas éticos de nuestro tiempo: la ética. - Principales corrientes éticas: ética de la responsabilidad. - La bioética. - La ética ambiental. - Éticas profesionales: ética médica, ética de los negocios, ética periodística, ética jurídica, etc. - La tolerancia y sus amenazas: machismo, homofobia, racismo, xenofobia, aporofobia, etc.</p>
<p>Adquirir una perspectiva interdisciplinaria, más allá de la cosmovisión occidental, ante el planteamiento de problemas éticos y políticos, analizando sus múltiples aspectos desde la perspectiva fundamental de la filosofía. Saber tratar cuestiones complejas, de manera creativa y transformadora, y desarrollar la autonomía de juicio, además de promover actitudes y acciones, cívicas y éticas, en los contextos. La</p>	20 %	L3, CPSAA5, CC4, CCEC1.	<p>Afrontar temas complejos de carácter fundamental de carácter ético y político, de modo interdisciplinario y creativo, utilizando conceptos e ideas desde una perspectiva crítica.</p>	50 %	<p>Política y problemas políticos de nuestro tiempo: la política. - Animal político y actualismo. - Las diferentes formas de gobierno y derecho. - Los derechos humanos y su violación. - Problemas políticos internacionales: migraciones, narcotráfico, terrorismo, cambio climático, armamento nuclear, trata de personas, entre otros. - El feminismo y la brecha de género. - La democracia y sus amenazas: demagogia, corrupción, autoritarismo, etc.</p>
			<p>Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.</p>		



5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas. La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		
1. El saber filosófico. 2. Origen y evolución de la filosofía. 3. Racionalidad teórica y práctica. 4. La estructura de la personalidad.	<p>Desarrollo del conocimiento de la filosofía: el paso del mito al logos. - El nacimiento de la filosofía. - Disciplinas filosóficas. - El desarrollo de la filosofía. - El pensamiento y sus amenazas: falacias y negacionismos. - Otras.</p> <p>El ser humano: antropología, psicología y sociología. - Dualismos versus dualismos. - Naturaleza y cultura. - Individuo y sociedad. - Determinismo y libertad. - Género. - Medio ambiente. - Bioconservadurismo versus transhumanismo.</p>	12
Segundo Trimestre (enero-marzo)		
5. Distintas concepciones del ser humano. 6. Conocimiento, ciencia e información. 8. La condición moral del ser humano.	<p>El ser humano: antropología, psicología y sociología. - Dualismos versus dualismos. - Naturaleza y cultura. - Individuo y sociedad. - Determinismo y libertad. - Género. - Medio ambiente. - Bioconservadurismo versus transhumanismo.</p>	24



	<p>ica y problemas éticos de nuestro tiempo. - Qué - Principales corrientes éticas. - El principio nsabilidad.</p>	
<p>er Trimestre (abril-junio)</p>		
<p>9. Éticas aplicadas. 10. Cultura y sociedad. 11. Ideologías y sistemas políticos. 12. Cultura, arte y procesos creativos.</p>	<p>La bioética. - La ética ambiental. - Éticas profesio médica, ética de los negocios, ética periodística, ca, entre otras. - La tolerancia y sus amen ismo, homofobia, racismo, xenofobia, aporofobia, y problemas éticos de nuestro tiempo. - Qué es la rincipales corrientes éticas. - El principio nsabilidad. - La bioética. - La ética ambiental. - É sionales: ética médica, ética de los negocios, dística, ética jurídica, entre otras. - La tolerancia azas: machismo, homofobia, racismo, xenof ofobia, entre otras. política y problemas políticos de nuestro tiempo. - Q lítica. - Animal político versus contractualismo. entes formas de gobierno. - Justicia y derecho. - hos humanos y su actualización. - Problemas pol nacionales: globalización, migraciones, narcotra itución, cambio climático, armamentismo, guerras, ersonas, entre otros. - El feminismo y la brech ro. - La democracia y sus amenazas: demag pción, autoritarismo, totalitarismo, entre otras.</p>	



6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”⁶

El planteamiento metodológico en la materia de Filosofía de 4º (optativa) debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

■ Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

- Las propias competencias específicas nos marcan las líneas maestras de la metodología.
 - despertar la admiración del alumno y su curiosidad.
 - facilitar el lenguaje filosófico al alumno para que exprese su inquietudes y experiencias.
 - hacerle tomar conciencia crítica de las grandes cuestiones.
 - darle criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información.
 - fomentar el hábito de lectura y el comentario de textos y otros documentos.
 - Así como la producción por el alumno de reflexiones y análisis (textos, disertaciones, presentaciones...).



- inicio en la argumentación filosófica correcta.
- ayudar a formar los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación.
- complementarlo con el diálogo y su respetuoso ejercicio en clase.
- enseñar la relación entre diálogo y democracia en sus aspectos cívicos.
- fomentar la pluralidad y la resolución racional de las diferencias (consenso).
- Valorar las condiciones éticas del diálogo ideal.
- valorar la pluralidad
- defender cabalmente las propias tesis.
- elaborar disertaciones que consideren aspectos diversos y enfoques variados de los temas.

- valorar las teorías filosóficas como parte enriquecedora del acervo de nuestra cultura.
- poner en relación estas grandes teorías filosóficas con la vida y la experiencia personal del alumno.

- ser capaz de integrar sistemáticamente conocimientos y aspectos diversos de un problema complejo.
- valorar la complejidad de los grandes problemas sociales y políticos de nuestro mundo.
- relacionar las diferentes ramas del saber (interdisciplinariedad).

- comprender los principales conceptos teóricos de la filosofía práctica.
- aplicarlos a los problemas fundamentales y a los retos de la sociedad actual.
- fortalecer los valores de la democracia y los derechos humanos.



- analizar y criticar las distintas teorías que proponen soluciones prácticas a esos problemas prácticos.
- ser críticos ante la cultura de los medios tecnológicos de comunicación

6.2. Agrupamientos

Normalmente los alumnos ocuparán su puesto habitual en el aula.

Agrupamientos distintos pueden usarse para:

- permitir que trabajen en grupos, (para realizar actividades, preparar debates, etc.).
- realizar presentaciones de trabajos ante sus compañeros.
- practicar el diálogo en torno a una cuestión.
- realizar exámenes o ejercicios escritos.

6.3. Organización de los espacios y del tiempo

El aula es el espacio normal de las clases.

Puntualmente, si la actividad lo requiere podrían asistir al aula Althia.

También se pueden agrupar las mesas puntualmente cuando haya que trabajar en grupo (para realizar actividades, preparar debates, etc.).

6.4. Materiales y recursos didácticos

El libro de texto se referencia será el de la editorial Anaya, “Filosofía de 4” de Diego Sánchez Meca.

A ello se irá añadiendo el material (textos, artículos, actividades, etc.) que el profesor vaya necesitando para sus clases, en función del desarrollo de la materia y de las clases, así como de las dificultades, motivación e interés del alumnado de cada grupo.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el*”

aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

6. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
7. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
8. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

9. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
10. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Estarán en función del alumnado y de las indicaciones del departamento de orientación.

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

Estas medidas vendrán aconsejadas por el Departamento de orientación, en función de la información disponible sobre los alumnos. Estarán orientadas por las exigencias planteadas de los alumnos en cada curso y sus necesidades educativas.



Las más comunes (TDH, TDA) se acompañarán de refuerzos metodológicos, adaptación de tiempos en los ejercicios y exámenes, situación del alumno cerca del profesor, etc.

Además, habrá que tener en cuenta la diversidad de intereses y capacidades de los alumnos. Las primeras se desplegarán en la optatividad que se ofrece en las cuestiones de los diferentes ejercicios. Las segundas en la propia concreción de los saberes básicos mínimos para obtener el aprobado en la materia.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

En Filosofía, casi todo es trasversal y tiene relación con los valores éticos, cívicos y personales.

Se trata de potenciar los elementos esenciales de la democracia (libertad, igualdad, tolerancia, etc.), que aparecen continuamente en los temas y en las clases. Así como de fomentar las actitudes de respeto, tolerancia y diálogo, propias de las mismas competencias específicas de la asignatura (amén de su contenido).

Estos valores se mantendrán en las clases, a través del respeto a las personas e ideas.

Además, el contenido de la materia Filosofía se amolda perfectamente a los proyectos del centro que tratan de mejorar los valores de los alumnos.

Además, el departamento colaborará cuando se le pida en las actividades y proyectos que el centro realiza.

9. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Esta concreción del peso relativo de cada criterio de evaluación (relacionado tanto con las competencias como con los saberes básicos) se halla en la tabla del apartado 4.3.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En el ejemplo aludido se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

En la tabla anterior (apartado 5.3.) hemos incluido la relación entre competencias de la materia, descriptores, criterios de evaluación y saberes básicos, así como el peso relativo de estos descriptores. En la mayoría de los casos, el porcentaje se ha repartido equitativamente (para simplificar el cálculo), desviándose sólo algunos competencias y criterios para simplificar y también para resaltar ligeramente algunos que tienen especial importancia para la formación de un alumno de filosofía (como la argumentación y el conocimiento de las tesis y conceptos de los principales filósofos sobre las cuestiones estudiadas).

9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Se deben definir los instrumentos por parte de cada departamento didáctico, que se deben asociar a cada criterio de evaluación.

1. Comentarios de textos filosóficos; Todos los criterios de evaluación.
2. Comentario de obras y documentos culturales. Todos los criterios de evaluación.
3. Disertaciones filosóficas. Todos los criterios de evaluación, especialmente 2, 3 y 5.
4. Análisis y crítica de noticias relevantes de actualidad. Todos los criterios de evaluación., especialmente 2, 3 y 5.
5. Realizar trabajos y monografías sobre un tema de interés. Todos los criterios de evaluación.
6. Buscar información bibliográfica o informática. Especialmente el criterio de evaluación número 1.
- 7 Exposición en el aula de temas, debates o síntesis. Todos los criterios de evaluación., especialmente, 3, 4 y 5.
8. Ejercitarse en el diálogo donde se reconozcan las aportaciones de ambas partes y el valor de alcanzar acuerdos (consenso). Todos los criterios de evaluación. Especialmente los criterios 3, 4 y 5.
9. Dialogar en clase, saber expresar las propias opiniones y escuchar otras ideas. Todos los criterios de evaluación., especialmente los criterios 1, 3 y 4.
10. Realizar diálogos por escrito en los participantes aportan y argumentan su tesis y argumentos. Todos los criterios de evaluación, especialmente los criterios 3 y 4.



11. Esforzarse por comprender otras ideas, respetando al otro. Todos los criterios de evaluación, especialmente los criterios 3, 4 y 5.

12. Relacionar teorías filosóficas con otros saberes. Todos los criterios de evaluación, especialmente el 2 y el 3.

■ Estos **instrumentos** (y sus criterios de evaluación asociados) se agruparán para la **calificación** en tres apartados:

D) Instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento: pruebas escritas (criterios de evaluación 2.1, 3.1, 3.2, 4.1, y 5.1.).

E) Instrumentos vinculados a análisis y desempeño de tareas: lecturas y comentario de textos... (criterios de evaluación 1.1., 1.2., 2.1., 3.1, 3.2., 4.1., 4.2,).

F) Instrumentos vinculados a técnicas de observación del trabajo diario del alumno, tanto en el aula como en clase (criterios de evaluación 1.1., 1.2., 3.1., 3.2, 4.2., 5.2).

9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.

Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

-- Habrá, pues, una evaluación previa (casi siempre de carácter oral y asistemático) para detectar el grado de conocimientos previos del alumnado respecto a ese tema. (Si es necesario se puede pasar algún cuestionario previo).

Durante el desarrollo de las UD, se propondrán diversos ejercicios breves. Y al final de las mismas, algunas cuestiones o trabajos escritos (tanto en clase como para casa). El examen tratará de centrarse en la evaluación de los conocimientos más importantes y los conceptos básicos. Fijándose también en su aplicación (comentarios de texto, disertaciones, cuestiones de actualidad o debates en clase).

Hay que tener en cuenta que se trata de una materia optativa. Su función es estimular el gusto por la filosofía. No tiene carácter exhaustivo ni pretende que el alumno acumule un repertorio de teorías como un cajón desastre.

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual.

Criterios de calificación Filosofía 4ºESO, curso 2025 / 2026:

- La evaluación se hará por criterios de evaluación. Hay cuatro para la materia. Puntúan todos por igual.
- Cada actividad, cada “examen” o similar, llevará asociada el criterio de evaluación que desarrolla y, por tanto, contará para la nota en función del porcentaje que este criterio tenga.
- Cada profesor irá indicando a sus alumnos qué saberes básicos se evalúan con examen, ejercicios u otras tareas.
- En la programación relacionaremos cada criterio de evaluación con sus saberes correspondientes.
- En principio, todos los criterios contarán lo mismo, (hay cuatro, un 25% cada uno).
- Cada subcriterio de evaluación tiene un porcentaje igual a los demás.

- Habrá al menos un examen por evaluación.
- En las pruebas objetivas (sobre todo exámenes) se procurará que las cuestiones reflejen los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas a calificar, con la valoración porcentual programada. Esto se hará en la medida de lo posible y dentro de lo razonable, pues el tiempo y las circunstancias que envuelven a cada prueba deben ser tenidas en cuenta por el profesor al calificarla (i.e. no es lo mismo comentar un texto que desarrollar una cuestión).
- Tendrá mucha importancia la actitud participativa, dialogante y respetuosa.
- En las pruebas escritas se tendrá en cuenta la corrección en la expresión y la redacción.

3ª La calificación global de la evaluación se calculará del modo siguiente:

Las pruebas escritas evaluarán el 60% de las competencias de la materia.

El resto saldrá de las competencias evaluadas mediante actividades (en clase y en casa) y la participación y actitud en clase. Se puede aprobar la materia, aunque no se aprueben todas las escritas, si en las tareas y en la participación en clase se alcanza una óptima nota.

- La calificación global de la evaluación se calculará con la media ponderada de las competencias específicas tratadas, con los porcentajes que se reflejan en la tabla (supra). Para valorar cada una de ellas se tendrá en cuenta, sobre todo, la prueba objetiva y el trabajo diario.

4ª Recuperación:

- Se realizará una recuperación por evaluación.
- Además, habrá una repesca al final del curso de las evaluaciones y competencias que el alumno no haya superado..

5ª Calificación final:

- Será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según la trayectoria del alumno.



6ª **Modelo de examen** (sobre seis puntos, 60%):

1. Definición de conceptos (1 punto).
2. Respuestas breves, Completar palabras, verdadero o falso, etc. (1 pto.)
3. Hacer esquema de mapa conceptual. (2 ptos.).
4. Preguntas de teoría realizadas previamente en clase. (1 pto).
5. Respuesta a una cuestión de reflexión planteada por el alumno. (1 pto.).

Además, se tendrá en cuenta los ejercicios realizados en clase, la lectura de textos y preguntas de comprensión sobre los mismos, ejercicios de razonamiento y justificación y la actitud y participación en clase (4 puntos).

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje:

Se ha de tener en cuenta que se debe focalizar en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Asimismo, se destaca que no se puede limitar la calificación que el alumno podrá obtener en este proceso, ya que la evaluación tiene carácter sumativo.

· Se realizará una recuperación por evaluación.

Además, habrá una repesca al final del curso, (justo antes de la evaluación ordinaria de principios de junio).

- En las recuperaciones se priorizarán los saberes más importantes y operativos. - Junto al examen de recuperación los alumnos deberán entregar un plan de trabajo individualizado, que ayudará a la recuperación de la evaluación con un 10% de la nota.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

El modelo propuesto para la programación de las Unidades didácticas será el siguiente:



UD 1	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (mes y sesiones)	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/APRENDIZAJE (si se establecen) (relacionados con los de etapa)			
SABERES BÁSICOS			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS EVALUACIÓN	DESCRIPTORES OPERATIVOS LAS COMPETENCIAS CLAVE
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			

Los saberes básicos del curso se estructurarán en los siguientes Unidades Didácticas:

Temas del libro de Anaya, Filosofía, 4º ESO, Diego Sánchez Meca, 2023.

U.D. 1. El saber filosófico.



- U.D. 2. Origen y evolución de la filosofía.
- U.D. 3. Racionalidad teórica y práctica.
- U.D. 4. La estructura de la personalidad.
- U.D. 5. Distintas concepciones del ser humano.
- U.D. 6. Conocimiento, ciencia e información.
- U.D. 7. La preocupación metafísica por lo real.
- U.D. 8. La condición moral del ser humano.
- U.D. 9. Éticas aplicadas.
- U.D. 10. Cultura y sociedad.
- U.D. 11. Ideologías y sistemas políticos.
- U.D. 12. Cultura, arte y procesos creativos.

Cada una de estas Unidades Didácticas irá asociada a sus correspondientes competencias, descriptores y saberes básicos según la tabla expuesta supra.



Castilla-La Mancha

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



El departamento colaborará en cuantas actividades complementarias sea requerida su colaboración en el IES.

16. PLAN DE LECTURA

Una parte esencial de la enseñanza de la filosofía es la lectura, tanto en realización de comentarios de texto, como en la proposición de lecturas de autores filosóficos o de artículos de prensa.

Los comentarios de texto acompañarán a todos los temas, al menos como ejemplo de los principales saberes.

Las lecturas de libros de filosofía, serán sólo voluntarias. Se recomendarán al alumno que se interese por ello y quiera profundizar. Pero hoy por hoy, resultan casi siempre poco asequibles por la dificultad del lenguaje y por la falta de tiempo que el currículo y el aluvión de exámenes y trabajos que soportan los alumnos.

-- En cualquier caso, seguiremos las directrices del Plan de lectura que está elaborando el centro. Que contiene las siguientes indicaciones:

Regulación: Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 09/09/2022).

El plan de lectura del IES "Parque Lineal" trata de ser un documento sencillo y operativo, con objetivos, contenidos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persiguen, como fin último, el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparte el centro.

El plan de lectura de centro forma parte del Proyecto Educativo y las acciones y actividades se recogen en la PGA del curso.

Todos los docentes, de todas las etapas educativas, lo son de lectura y su participación e implicación asegura la integración del currículo en el plan de lectura y la incorporación de cualquier saber básico sea cual sea el área o la materia. Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer.

Programaciones didácticas: Las decisiones metodológicas y de evaluación relativas al desarrollo de la competencia lectora deben reflejarse de manera coherente en las programaciones didácticas de todas las áreas, materias, ámbitos y módulos.

Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa, por consiguiente, así debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo.

Los **Departamentos** seleccionarán los saberes básicos del área/materia/módulos que sirvan de referente para la elaboración de los materiales del plan de lectura, con la intención de reforzar especialmente el dominio de las técnicas de lectura y mejorar la comprensión lectora.

Para ello se seleccionarán materiales y actividades como:

- Textos breves, periodísticos, literarios, históricos, relacionados con el lenguaje matemático y con la ciencia y la tecnología; textos relacionados con el mundo del arte, con la Música, con las TIC, etc.
- Cuestionarios de expresión oral, tales como resúmenes de textos vistos, exposiciones orales de trabajos, presentaciones, etc.
- Lectura en voz alta.
- Visionado de películas relacionadas con el mundo del libro o versiones de obras literarias previamente leídas.
- Aprender a buscar en internet.
- Trabajar en proyectos (artísticos, musicales, etc.) y contextualizar las lecturas.

Trabajar la **comprensión lectora** supone formular preguntas, contrastar hipótesis, localizar sinónimos y antónimos; utilizar estrategias para deducir el significado de las palabras a partir del contexto externo o de su estructura interna, uso de estrategias de aprendizaje (subrayado, esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.) para identificar la estructura del texto y localizar ideas principales, utilizar preguntas guiadas sobre lo leído que ayuden al alumno en la comprensión (comentario guiado), interpretar los textos y reflexionar sobre ellos (hacer comentarios críticos y valoraciones sobre los textos), etc.

Las lecturas seleccionadas carecerán de prejuicios culturales, estereotipos sexistas o discriminatorios.

El plan de lectura va a contener actividades para trabajar cada uno de los cinco bloques de contenidos:

- 6) **Aprender a leer.** Se trata de utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes. Se propone leer en clase textos especializados de las distintas áreas, materias y módulos para trabajar la comprensión lectora: extraer la información e interpretar textos; leer en voz alta, mejorar la fluidez lectora, etc. Es clave para la comprensión. Las distintas áreas, materias y módulos aportan vocabulario específico que es crucial para el desarrollo de la comprensión.
- 7) **Leer para aprender.** Se trata de acceder a la información a través de la lectura. Se propone que el alumnado realice actividades diversas en las que recopile, seleccione, comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Se pretende potenciar la integración de la lectura guiada en la dinámica de la clase y leer textos en formatos diferentes.
- 8) **El placer de leer.** Se trata de fomentar el hábito y el gusto por la lectura. Cada departamento recomendará lecturas a su alumnado (diversas, relacionadas con la materia, literarias, etc.).
- 9) **El alumno como autor.** El objetivo es producir textos escritos en diferentes formatos para construir conocimientos. Una actividad puede consistir en escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes.
- 10) **El lenguaje oral.** Se trata de producir textos orales planificados dirigidos a iguales. Por ejemplo, exposiciones orales de trabajos previamente escritos (o presentaciones).

La mejora de la competencia lectora lleva consigo la mejora de los resultados del alumnado.

Las actividades y la temporalización, así como el seguimiento y evaluación del plan de lectura se detallarán en la redacción final del plan de lectura de centro.

Programación de Filosofía de 1º de Bachillerato

Curso 2025 / 2026

IES PARQUE LINEAL. ALBACETE

Índice

1. Introducción.....	
2. Consideraciones generales.....	4
Marco Normativo.....	4
Contextualización.....	4
3. Objetivos de etapa.....	5
4. Competencias clave. Contribución de la materia.....	6
5. Saberes básicos. Competencias específicas y criterios de evaluación.....	8
5.1. Saberes básicos.....	8
5.2. Competencias específicas.....	10
5.3. Criterios de evaluación.....	13
5.4. Relación entre saberes básicos, competencias específicas, descriptores y criterios de evaluación.	
5.5. Unidades didácticas.....	15
5.6. Secuenciación y temporalización.....	22
6. Metodología didáctica.....	24
6.1. Tácticas. 6.2. Agrupamientos. 6.3. Espacios y tiempos. 6.4. Materiales y recursos didácticos...	27
7. Medidas de inclusión educativa.....	
7.1 En el aula. 7.2. Individualizadas.....	
8. Elementos transversales.....	29
9. Evaluación.....	29
9.1. Criterios de evaluación.....	29
9.2. Instrumentos de evaluación.....	30
9.3. Fases de la evaluación.....	32
9.4. Criterios de calificación.....	33
9.5. Evaluación del proceso de enseñanza...	34
10. Unidades didácticas.....	36
11. Plan de actividades complementarias....	38
12. Plan de lectura.....	38
13. Situaciones de aprendizaje.....	38

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006⁷, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación⁸ (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) (*de aplicación transitoria en los cursos LOE-LOMLOE hasta la publicación de las nuevas órdenes de evaluación*).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

A. Pluralismo y valores democráticos:

B. Coeducación:

C. Integración:

D. Orientación académica

E. Nuevas tecnologías.

F. Actividades complementarias y extraescolares:

D. Relación con el entorno:

El Proyecto Educativo del IES “Parque Lineal” de Albacete integra los principios de no discriminación y de inclusión educativa en sus valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Constitución Española y en su desarrollo legal.

Nuestras señas de identidad son: calidad, rigor, cercanía, buen clima de convivencia, plurilingüismo e interculturalidad, apertura al entorno y cercanía en el trato con los alumnos y las familias.

En el IES “Parque Lineal” también respondemos a la diversidad: nuestro objetivo es promover el éxito escolar de todo nuestro alumnado. Para ello proporcionamos una educación de calidad, fomentamos el espíritu competencial y la transformación digital, completamos la formación integral de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad y fomentamos el diálogo y la mediación.

El centro participa en proyectos de innovación como el Proyecto “Formación en competencias STEAM”, “Aula del Futuro”, Agenda 21 Escolar H2030, etc.

Contamos con un plan digital de centro y este curso vamos a elaborar el plan de lectura de centro y a actualizar el plan de igualdad y convivencia.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa.

3.1. Objetivos de generales de etapa

Objetivos del Bachillerato:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
 - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

Del mismo modo, el apartado 2 del artículo 11 de estos cuerpos normativos, define el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica como las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizarla. De igual modo, contempla que constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria

Obligatoria y fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida, para crear nuevas oportunidades de mejora, así como para lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Pero, ¿cómo contribuye la materia de Filosofía de 1º de bachillerato al logro de estas competencias por parte de los alumnos?

- a) Asumir sus deberes y ejercer sus derechos; temas de ética y filosofía política.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo. Filosofía es amor al saber y desde el tema 1, se intenta inculcar hábitos de rigor en el trabajo intelectual.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Temas de ética y política.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás. Idem.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Filosofía es reflexión sobre el conocimiento (bloque III).
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas. (tema 1) .
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico... Toda la materia.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección... En Filosofía es esencial la corrección en la expresión para reflejar un pensamiento coherente. Temas de lógica y argumentación.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias. Temas de ética y política.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos. Temas de ética y ecología.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artística. Tema de reflexión sobre la estética.

En general, el ejercicio de la filosofía, como amor a la sabiduría, tiene que ver con las competencias que tratan de que el alumno aprenda a expresar sus ideas correctamente, sea capaz de escuchar las de otros, argumentar las suyas y valorar las ajenas, mostrando disposición para llegar a acuerdos que posibiliten la convivencia cívica y potenciando la capacidad del alumno de llegar a ser ciudadanos insertos en una democracia participativa. Para ella, la materia proporciona un amplio espectro de temas relacionados con los principales problemas morales y sociales que tiene planteada nuestra sociedad.

5. SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncia el Decreto 82/2022, de 12 de julio.

-- Saberes básicos.

A. La filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.

– Características y concepciones del saber filosófico. Breve recensión histórica de la filosofía. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

– La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana.

– Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativos; la investigación y la disertación filosófica.

– La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica.

2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

– La filosofía y la existencia humana.

– El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico culturales. Concepciones filosóficas del ser humano.

– La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.

– El problema de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo.

B. Conocimiento y realidad.

1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

– El conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad. La desinformación y el fenómeno de la «posverdad».

– Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.

– El razonamiento y la argumentación. La argumentación informal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias y sesgos cognitivos.

– El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico.

– Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común.

– La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

– El problema de lo real. Apariencia y realidad. La cuestión de las realidades virtuales.

- Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales.
- El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.
- El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.
- El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.

1. La acción humana: filosofía ética y política.

- El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.
- La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.
- Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.
- Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos.
- Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los derechos de la infancia; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales. La bioética.
- El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia.
- El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural versus teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.
- El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.
- Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.

2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

- Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte.
- Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La r

5.2. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: *“desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”*.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

- Competencias específicas de la materia Filosofía de 1º de bachillerato:

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí. La actividad filosófica arranca de la actitud de asombro ante el hecho mismo de la existencia y las diversas preguntas que, una vez puestas en duda las

creencias comunes, cabe plantear acerca de su entidad, valor y sentido. Esta actitud de duda y asombro, pese a que se desarrolla de forma cuasi natural en la adolescencia, requiere de un cauce formal y metodológico, un lenguaje específico y una tradición cultural que facilite al alumnado la expresión y el análisis de sus inquietudes vitales y existenciales. De ahí la conveniencia de que las grandes preguntas acerca de la realidad, de la propia entidad e identidad humana, y de sus relaciones teóricas, prácticas y estéticas con el entorno, además de desvelarse a través de la misma experiencia problemática del mundo, sean reconocidas y analizadas en textos y otros medios escogidos de expresión filosófica o más ampliamente cultural (científica, artística, religiosa...). El objetivo primordial es que el alumnado tome plena consciencia de la pertinencia y la proyección universal, a la vez que histórica y culturalmente incardinada, de las citadas cuestiones, desde una perspectiva crítica, de la interpelación vital que estas suponen y de la necesidad de afrontarlas para el logro de una vida reflexiva, crítica y plenamente consciente de sí. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.

2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica. El conocimiento de las técnicas fundamentales de investigación en filosofía comienza por el dominio de criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información segura y relevante, tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, y tanto en el ámbito académico como en el más cotidiano. Por otro lado, la investigación filosófica a partir de fuentes documentales exige no solo el desarrollo, entre otros, del hábito lector, sino también del empleo de estrategias básicas y específicas de análisis, interpretación, recensión y evaluación crítica y filosófica de dichos documentos, sean escritos u orales, de carácter textual o audiovisual, y sean o no de género estrictamente filosófico. Asimismo, la investigación filosófica precisa también del dominio de métodos y protocolos de producción y transmisión de los conocimientos obtenidos, tales como pautas para la elaboración y comunicación pública de proyectos que puedan plasmarse en textos, disertaciones, presentaciones, documentos audiovisuales o cualquier otro tipo de producto o creación. El objetivo es que el alumnado, genuinamente movido por preguntas y problemas filosóficos, y una vez obtenida a través de la argumentación y del diálogo una comprensión básica e informada de las principales tesis y concepciones filosóficas, prosiga y complemente el ejercicio dialéctico en torno a dichas tesis con una propuesta constructiva que, bajo el formato del trabajo de investigación u otro similar, contribuya a desarrollar el juicio propio, la autonomía de criterio y la madurez personal. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.

3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. El dominio consciente de los procedimientos de argumentación es condición necesaria para pensar y comunicarse con rigor y efectividad, tanto en el ámbito del conocimiento filosófico o científico como en el de la vida cotidiana, así como para la formación del propio juicio y el desarrollo de la autonomía personal. La argumentación refiere, indudablemente, un tipo de competencia transversal, como lo pueden ser igualmente el lenguaje o el cálculo, pero dada su importancia para cualquier otro tipo de aprendizaje, su enseñanza ha de ser tematizada en un espacio educativo propio. El ámbito más apropiado para el aprendizaje de los procedimientos de argumentación es el de la filosofía, pues es en ella donde se tratan de forma sustantiva, exhaustiva y problematizada los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación, tanto formal como informal, así como su inserción en el proceso completo del conocimiento, a través del estudio de la lógica formal, de la argumentación en general y de los métodos del conocimiento racional. El objetivo es que el alumnado produzca y reconozca argumentos lógicos y retóricamente correctos y bien fundados, así como que detecte falacias, sesgos y prejuicios en diferentes entornos comunicativos. Es necesario también que el alumnado se ejercite en aquellas virtudes propias AÑO XLI Núm. 134 14 de julio de 2022 24864 del diálogo filosófico y que lo distinguen del simple discurso persuasivo: la investigación en común, el compromiso con la verdad y el reconocimiento respetuoso de todas las ideas y posiciones racionalmente sostenibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CC3.

4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. El modelo dialógico goza desde sus comienzos de una indudable preeminencia como método del filosofar y como referente esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática. Es esta, pues, una de las competencias más relevantes de entre aquellas por las que podemos decir que la filosofía constituye una auténtica educación cívica. El diálogo filosófico se comprende bajo una idea de disensión como expresión de pluralidad y requerimiento de complementariedad más que como mero conflicto, y aúna en torno a sí virtudes que en pocas ocasiones aparecen juntas: la exigencia de rigor racional, la aceptación del pluralismo ideológico, y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disintimos sin que por ello dejemos de buscar juntos una posición común. La práctica del diálogo filosófico representa, por lo demás, un proceso análogo al del propio aprendizaje desde casi cualquier punto de vista

pedagógico que incida en los aspectos motivacionales, el aprendizaje activo y significativo, la enseñanza por indagación o descubrimiento, el trabajo colaborativo o la formación a lo largo de la vida. En general, la actividad dialógica integra constructivamente los elementos de la incertidumbre y de la crítica, permitiendo descubrir a partir de ellos planteamientos novedosos y superadores, y se rige por los principios de cooperación, honestidad y generosidad hermenéutica, así como por un espíritu abierto e inconcluso, aunque no por ello menos efectivo para la indagación filosófica y para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas, así como una actitud abierta, tolerante y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos. La tarea de indagación filosófica, tanto histórica como actualmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos del conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas. Sin embargo, lejos de interpretar este hecho como un defecto o disfunción, debe concebirse como una propiedad intrínseca del pensamiento filosófico, entendido como irreductiblemente plural y dialéctico, así como una ocasión para el ejercicio del debate abierto y constructivo en torno a aquellos asuntos que, por afectar al carácter, sentido y valor último de las ideas, acciones, experiencias y circunstancias humanas, no admiten una interpretación unívoca y cerrada. Así, se presenta aquí la oportunidad de ejercer una forma compleja de pensamiento en la que se revela, de forma sistemática, la necesidad de ponerse en el lugar del pensamiento del otro, comprendiendo y respetando su punto de vista en cuanto fundado honestamente en razones, sin por ello verse llevado a aceptar las diferentes formas de injusticia y discriminación que precisamente operan contra las condiciones de equidad del debate público. Es, pues, esta competencia, junto con la anteriormente descrita y relativa al diálogo, la que mejor y más profundamente puede proporcionar al alumnado una educación adecuada para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CC1, CC2, CC3.

6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas, así como de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común. El diálogo y la investigación alrededor de las preguntas filosóficas han de radicar en un conocimiento profundo de aquellas ideas e hipótesis que forman parte ya del patrimonio cultural común y que deben serlo, también, del bagaje intelectual de la ciudadanía. Dichas concepciones e ideas, formuladas y discutidas a lo largo del tiempo por los principales pensadores y pensadoras de la historia, son parte insustituible de nuestra identidad, del sustrato ideológico y argumental de las doctrinas económicas, políticas, científicas, estéticas o religiosas vigentes en nuestra cultura, así como del conjunto de principios y valores que orientan o inspiran nuestra actividad moral, social y política. Conocer y apreciar esas ideas con rigor y profundidad no es solo condición para el análisis de problemas filosóficos o de orden cultural o ético-político, sino también para el conocimiento de uno mismo, en tanto que son esas ideas las que nutren y orientan las acciones y pensamientos que nos definen. Es también claro que la comprensión y el AÑO XLI Núm. 134 14 de julio de 2022 24865 uso del caudal de términos, conceptos y teorías con que la filosofía ha formulado y tratado cada uno de sus problemas no puede comprenderse si no es en el contexto de la experiencia genuina de los mismos, por lo que es preciso que el alumnado reconozca, valore y reinterpreté todas aquellas ideas y propuestas teóricas como parte de un ejercicio personal y colectivo de verdadera investigación filosófica. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC3, CCEC2.

7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador. Una de las funciones educativas de la filosofía, en su intento por pensar de manera sistemática, y atendiendo a sus aspectos esenciales, cuestiones de muy diverso tipo, es la de contribuir al logro de un entendimiento integral, sistémico, inter y transdisciplinar, de asuntos como los de la especificidad e identidad humana, la naturaleza última del cosmos, las condiciones y consecuencias de la investigación científica, los nuevos entornos mediáticos y comunicativos y otras cuestiones cuya incidencia global condiciona hoy a distintos niveles nuestra vida. Así, la naturaleza compleja y global de los problemas ecosociales, de los procesos económicos y políticos o de los fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización del entorno, entre otros, pueden entenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica, ética, política o estética. De modo análogo, la ontología y la epistemología filosóficas constituyen un marco disciplinar idóneo para plantear asuntos relativos a la relación entre concepciones culturales diversas, a la vinculación problemática y enriquecedora entre lo local y lo global, a las controversias científicas, o a la conexión entre los múltiples y cada vez más especializados campos del saber y la experiencia humana. En todos los casos se trata de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de problemas, cuestiones y

proyectos de naturaleza global; comprensión esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.

8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. Una de las características distintivas de la filosofía es su doble dimensión teórica y práctica, por la que no solo busca comprender los problemas relativos a la entidad, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, sino también, y en consonancia con ello, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que regir acciones, tanto individuales como colectivas, ajustándolas a ideales y valores que están siempre en proceso de revisión crítica. La ética y la filosofía política, como las dos principales disciplinas prácticas de la filosofía, exigen, así, un aprendizaje de conceptos, marcos teóricos y técnicas de trabajo individual y grupal en el que el análisis de problemas prácticos fundamentales y relacionados con nuestro presente, tales como los relativos al logro de la cohesión social, la lucha contra la enfermedad y el hambre, la consecución de una ciudadanía global, la efectiva implementación de la igualdad de género y la corresponsabilidad en los cuidados, los desafíos ecosociales o el cumplimiento de los derechos humanos o la resistencia ante toda forma de violencia, formen parte consustancial del mismo. Por otro lado, conviene tener en cuenta que, a la hora de abordar tales problemas, la ética y la filosofía política, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático, exigen someter a examen todas las concepciones y sistemas de valores racionalmente plausibles, de manera que sea el alumnado el que, de forma argumentada y consistente con criterios válidos y asumidos por él mismo, y a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás descubra los principios y actitudes que le son propios, reconociendo y ponderando aquellos que constituyen la moral vigente y desarrollando de forma consciente, libre y responsable sus propios juicios éticos y políticos, así como los valores y actitudes correspondientes. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes. El desarrollo de la sensibilidad y la facultad de apreciación estética es parte consustancial de la formación de la personalidad humana y resulta más enriquecedor aun cuando se lo vincula al ejercicio intelectual de la reflexión filosófica. La relación entre lo filosófico y lo estético puede darse, al menos, en dos sentidos: en cuanto al carácter propiamente estético y emocional que podemos atribuir al pleno ejercicio de la racionalidad teórica, y en tanto este mismo ejercicio, aplicado al análisis de los objetos y fenómenos estéticos, pueda coadyuvar a la apreciación intelectual y emocional de los mismos. En este sentido, la práctica filosófica puede ser aquí un vehículo idóneo para promover una relación armoniosa entre razones y emociones, contribuyendo a una auténtica educación emocional en los dos sentidos antes señalados: resaltando el momento estético de la propia experiencia filosófica, tanto en el contenido como en sus modos de expresión, y reflexionando expresamente sobre lo bello y las emociones superiores que lo acompañan, tanto en el arte como en otras actividades humanas. Por otro lado, el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y sus mediaciones estéticas proporciona un marco de investigación y reflexión crítica sobre las funciones expresivas, representativas, reflexivas y transformadoras del arte, así como sobre la relevancia e influencia actual de la cultura audiovisual y de la imagen, entendiéndola no solo como medio de transmisión de ideas, sino también como lugar propio del pensamiento y la creación cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

5.3. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

-- Criterios de evaluación de la materia Filosofía de 1º de bachillerato:

Competencia específica 1. 1.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

Competencia específica 2.

2.1 Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

2.2 Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica 3.

3.1 Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

3.2 Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

3.3 Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica 4.

4.1 Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Competencia específica 5.

5.1 Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

5.2 Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica 6.

6.1 Tomar conciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

6.2 Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Competencia específica 7.

7.1 Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Competencia específica 8.

8.1 Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Competencia específica 9.

9.1 Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada departamento didáctico). Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.



Competencias específicas	REL	Aptores del perfil	REL	Criterios de evaluación	ASIGNADO	Contenidos Básicos
<p>Identificar problemas y formularlos, fundamentar el fundamento, valor y sentido de la existencia humana, a la luz de la filosofía y la existencia humana, a la luz de la interpretación de textos filosóficos y de expresión filosófica y cultural.</p>				<p>Competencia específica 1. 1.1 Reconocer la radicalidad de los problemas filosóficos mediante el conocimiento, análisis y reformulación en textos y otros contextos de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, culturales o relativos a cualquier otro ámbito cultural.</p>		
		<p>15 % A1.2, 50 % y CC3 25 %</p>				<p>Características y concepciones del saber filosófico y la evolución histórica de la filosofía. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación. Valor de la filosofía: la importancia de filosofar en el siglo XXI.</p> <p>Relación de la filosofía en relación con otros campos del conocimiento y la vida humana.</p>
		<p>1. 10 %</p>				<p>Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso de fuentes; la comprensión e interpretación de textos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento crítico; los argumentos filosóficos; la investigación y la didáctica.</p> <p>Discriminación social, de género, etnia y educación filosófica.</p>



<p>buscar, gestionar, interpretar, permitir correctamente información de cuestiones filosóficas a partir de estado y seguro de fuentes, ser riguroso de las mismas, y el cumplimiento elemental de investigación, para desarrollar una actitud autónoma, rigurosa y correcta de la reflexión filosófica.</p>		<p>2 y 3 25 % 1, 5 % CD3, 15 % A4, 50 % 5 % 5 %</p>	<p>demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos de la investigación filosófica a través de tareas de identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y la correcta organización, análisis, interpretación, producción y comunicación de esta, tanto digital como por medios más tradicionales.</p> <p>desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de</p>		<p>modos y herramientas básicos del filósofo: el uso de fuentes; la comprensión e interpretación de textos filosóficos; la identificación de conceptos filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento crítico y argumentativo; la investigación y la didáctica.</p>
<p>reconocer y valorar adecuadamente estructuras argumentales, a partir de tanto formal como informal, y apreciar distintos tipos de argumentos rigurosa, y evitar modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones. El dominio consciente de los elementos de argumentación</p>		<p>4 y 5 25 % 1, 50 % 25 %</p>	<p>producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando el uso de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.</p> <p>detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza de dichos sesgos y falacias.</p> <p>conocer la importancia de la cooperación, el compromiso, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda discriminación o arbitrariedad, aplicando dichos principios a la propia práctica y al diálogo con los demás.</p>		<p>razonamiento y la argumentación. La argumentación formal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias cognitivas.</p> <p>conocimiento: definición, posibilidad y límites de la verdad. La desinformación y el fenómeno de la «verdad».</p> <p>discriminación social, de género, etnia y educación filosófica.</p>



<p>cticar el ejercicio del diálogo manera rigurosa, crítica, toica, interiorizando las pautas es que este requiere, me pación en actividades grup del planteamiento dialógic ones filosóficas, ... para el io de una ciudadanía rática.</p>		<p>ptores: y 5 25 % 1, 25 % A3.1, 20 % y 3 25 % 1 y 3 5 %</p>	<p>omover el contraste e intercambio de ideas y la prác anía activa y democrática a través de la partici lades grupales y el ejercicio del diálogo racional, re o, constructivo y comprometido con la búsqueda de % de cuestiones y problemas filosóficamente relevan</p>		<p>odos y herramientas básicos del filósofo: el uso de fuentes; la comprensión e interpret entos filosóficos; la identificación de p ícos en otros ámbitos de la cultura; el pensam o argumentativos; la investigación y la d íca. razonamiento y la argumentación. La argur mal. Nociones de lógica formal. La detección d os cognitivos. roblema ético: cómo hemos de actuar. Ser y iberación moral. Las condiciones del juicio y e diálogo en torno a los principios políticos funda ad y libertad; individuo y Estado; trabajo, pr ución de la</p>



<p>reconocer el carácter plural de las opiniones, ideas y argumentos de uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis de las tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas ideas, así como una actitud abierta y comprometida con la resolución pacífica de los conflictos. La resolución.</p>		<p>25 % 2 y 3 75 %</p>	<p>generar una concepción compleja y no dogmática de las ideas filosóficas mediante el análisis crítico de tesis filosóficas y propuestas en torno a los mismos.</p> <p>comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión, a través del análisis comparativo de los argumentos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.</p>		<p>a. El debate político contemporáneo: liberalismo y comunitarismo.</p> <hr/> <p>conocimiento: definición, posibilidad y límites de la verdad. La desinformación y el fenómeno de la «verdad».</p> <p>teorías del conocimiento: formas de racionalismo y otras teorías.</p> <p>dimensión social y política del conocimiento, poder e interés. La tecnología contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en la cultura.</p>
<p>comprender las principales ideas filosóficas de los más importantes pensadores, mediante el examen crítico de las mismas, así como aplicar las mismas fundamentales a los problemas de la vida cotidiana, para generar una concepción crítica y personal de lo que significa la filosofía, y su riqueza.</p>		<p>25 % 25 % 25 % 2. 25 %</p>	<p>comprender la importancia y valor de la filosofía, tomar conciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas filosóficas en textos o documentos pertenecientes a autores y contextos diversos, así como poniéndolas en relación con las ciencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.</p> <p>adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas filosóficas de algunos de los más importantes pensadores de la historia, mediante su aplicación y explicación en el contexto de la práctica individual o colectiva de la reflexión filosófica.</p>		<p>los saberes básicos de contenido filosófico (conceptuales e instrumentales)</p>



Competencias específicas	RELACIONES	Indicadores	RELACIONES	Criterios de evaluación	ASIGNATURAS	Contenidos Básicos
<p>Adquirir una perspectiva global, sistémica e interdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando sus múltiples aspectos.</p>		<p>3 20%</p> <p>4, 20 %</p> <p>4 50%</p> <p>1 10%</p>		<p>frontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, crítico y creativo, utilizando conceptos, conocimientos provenientes de distintos campos de la filosofía y articulándolos críticamente de forma efectiva filosófica.</p>		<p>derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las violaciones de derechos humanos.</p> <p>grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo, las formas de violencia; los derechos de la infancia; la discriminación contra las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales de los animales. La bioética.</p> <p>El ser humano como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La reflexión filosófica de la justicia.</p> <p>Fundamento de la organización social y del poder político. Teorías contractuales versus teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la justicia.</p> <p>Diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El pensamiento contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.</p> <p>Utopías, distopías y movimientos sociales y políticos. El feminismo. La perspectiva de género en la filosofía.</p>



<p>Analizar problemas éticos y mentales y de actualidad, mediante la crítica y dialéctica de cuestiones filosóficamente pertinentes y resolución de los mismos. Desarrollar el juicio propio y la autonomía moral y las características distintivas de la filosofía.</p>		<p>20% 1.2,50% 3 25 % 5%</p>	<p>Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral a través del análisis filosófico de problemas éticos y mentales y de actualidad, considerando las cuestiones en disputa y elaborando, argumentando y sometiendo al diálogo con los demás la propia postura respecto.</p>		<p>Problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación y las condiciones del juicio y el diálogo ético. Posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos. Principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado ambiental. Éticas aplicadas. Derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las relaciones de derechos humanos.</p>
<p>Desarrollar la sensibilidad y la comprensión del arte y otras manifestaciones y apreciar el valor estético mediante el ejercicio filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación y al desarrollo de una cultura con respecto al lenguaje y sentimientos.</p>		<p>1,25 % 3 25 % 2y3 25% 3. 25 %</p>	<p>Mantener un adecuado equilibrio entre el aspecto cognitivo en la consideración de los problemas filosóficos y, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades con valor estético y el análisis del patrimonio y el lenguaje audiovisual en la contemporánea.</p>		<p>Reflexión filosófica en torno a la creación artística. Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de la estética con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel de la filosofía. Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y propuestas contemporáneas. La r</p>
				<p>100 %</p>	

**5.4. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización**

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UUDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas. A modo de ejemplo, en la tabla del apartado anterior se ha propuesto una distribución de los saberes básicos para la materia de Tecnología de 4º de la ESO.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		
UD. 1: La filosofía como saber. UD 2. El ser humano. UD 3: El problema filosófico del conocimiento	1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía. – Características y concepciones del saber filosófico. Breve recensión histórica de la filosofía. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI. – La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana. – Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros	14



	<p>ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativos; la investigación y la disertación filosófica.</p> <ul style="list-style-type: none">– La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica.	14
	<p>2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.</p> <ul style="list-style-type: none">– La filosofía y la existencia humana.– El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico culturales. Concepciones filosóficas del ser humano.– La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.– El problema de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo.	14
	<p>3. Conocimiento y realidad.</p> <p>1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.</p> <ul style="list-style-type: none">– El conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad. La desinformación y el fenómeno de la «posverdad».– Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.– El razonamiento y la argumentación. La argumentación informal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias y sesgos cognitivos.– El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La filosofía de la ciencia:	



	<p>versus teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.</p> <ul style="list-style-type: none"> – El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo. – Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía. 	
Tercer Trimestre (abril-junio)		
UD 6: La lógica. UD 7: La estética. UD 8: La metafísica.	<p>6. – El razonamiento y la argumentación. La argumentación informal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias y sesgos cognitivos.</p> <p>7. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte. – Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. <p>8. – El problema de lo real. Apariencia y realidad. La cuestión de las realidades virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales. – El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial. 	<p>15</p> <p>10</p> <p>10</p>



	<ul style="list-style-type: none">– El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.– El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.	
--	---	--

6. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”⁹⁹

El planteamiento metodológico en la materia de Filosofía debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.
- El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.
- La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.
- La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

-- Las propias competencias específicas nos marcan las líneas maestras de la metodología.

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí.

- despertar la admiración del alumno y su curiosidad.
- facilitar el lenguaje filosófico al alumno para que exprese su inquietudes y experiencias.
- hacerle toar conciencia crítica de las grandes cuestiones.

2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica.

- darle criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información.
- fomentar el hábito de lectura y el comentario de textos y otros documentos.
- Así como la producción por el alumno de reflexiones y análisis (textos, disertaciones, presentaciones...).

3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

- dominio de la argumentación filosófica correcta.
- ayudar a formar los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación.
- complementarlo con el diálogo y su respetuoso ejercicio en clase.

4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática.

- enseñar la relación entre diálogo y democracia en sus aspectos cívicos.
- fomentar la pluralidad y la resolución racional de las diferencias (consenso).



- Valorar las condiciones éticas del diálogo ideal.

5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas, así como una actitud abierta, tolerante y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos.

- valorar la pluralidad

- defender cabalmente las propias tesis.

- elaborar disertaciones que consideren aspectos diversos y enfoques variados de los temas.

6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas, así como de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común.

- dialogar en torno a las grandes cuestiones de la filosofía.

- valorar las teorías filosóficas como parte enriquecedora del acervo de nuestra cultura.

- poner en relación estas grandes teorías filosóficas con la vida y la experiencia personal del alumno.

7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo substancial e integrando información con un fin crítico, creativo y transformador.

- ser capaz de integrar sistemáticamente conocimientos y aspectos diversos de un problema complejo.

- valorar la complejidad de los grandes problemas sociales y políticos de nuestro mundo.

- relacionar las diferentes ramas del saber (interdisciplinariedad).



8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

- comprender los principales conceptos teóricos de la filosofía práctica.
 - aplicarlos a los problemas fundamentales y a los retos de la sociedad actual.
 - fortalecer los valores de la democracia y los derechos humanos.
- analizar y criticar las distintas teorías que proponen soluciones prácticas a esos problemas prácticos.

9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes.

- desarrollar la sensibilidad estética y la reflexión sobre ella, (así como una madurez emocional).
- relacionar la teoría estética con su práctica.
- apreciar los grandes hitos del arte y comprender su significado.
- ser críticos ante la cultura de los medios tecnológicos de comunicación

6.2. Agrupamientos

Normalmente los alumnos ocuparán su puesto habitual en el aula.

Agrupamientos distintos pueden usarse para:

- permitir que trabajen en grupos, (para realizar actividades, preparar debates, etc.).
- realizar presentaciones de trabajos ante sus compañeros.
- practicar el diálogo en torno a una cuestión.
- realizar exámenes o ejercicios escritos.

6.3. Organización de los espacios y del tiempo



El aula es el espacio normal de las clases.

Puntualmente, si la actividad lo requiere podrían asistir al aula Althia.

También se pueden agrupar las mesas puntualmente cuando haya que trabajar en grupo (para realizar actividades, preparar debates, etc.).

6.4. Materiales y recursos didácticos

El profesor podrá elegir entre usar el libro de referencia, Filosofía de 1º de bachillerato: recomendado (consultar con el profesor): ed. Oxford. ISBN: 978-019-05-4569-7) o colgar sus materiales y apuntes en el aula virtual.

A ello se irá añadiendo el material (textos, artículos, actividades, etc.) que el profesor vaya necesitando para sus clases, en función del desarrollo de la materia y de las clases, así como de las dificultades, motivación e interés del alumnado de cada grupo.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “*se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales*”.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

11. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de



oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

12. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
13. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
14. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del



currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

15. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Estarán en función del alumnado y de las indicaciones del departamento de orientación.

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

Estas medidas vendrán aconsejadas por el Departamento de orientación, en función de la información disponible sobre los alumnos.

Estarás orientadas por las exigencias planteadas de los alumnos en cada curso y sus necesidades educativas.

Las más comunes (TDH, TDA) se acompañarán de refuerzos metodológicos, adaptación de tiempos en los ejercicios y exámenes, situación del alumno cerca del profesor, etc.



Además, habrá que tener en cuenta la diversidad de intereses y capacidades de los alumnos. Las primeras se desplegarán en la optatividad que se ofrece en las cuestiones de los diferentes ejercicios. Las segundas en la propia concreción de los saberes básicos mínimos para obtener el aprobado en la materia.

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

En Filosofía, casi todo es trasversal y tiene relación con los valores éticos, cívicos y personales.

Se trata de potenciar los elementos esenciales de la democracia (libertad, igualdad, tolerancia, etc.), que aparecen continuamente en los temas y en las clases. Así como de fomentar las actitudes de respeto, tolerancia y diálogo, propias de las mismas competencias específicas de la asignatura (amén de su contenido).

Estos valores se mantendrán en las clases, a través del respeto a las personas e ideas.

Además, el contenido de la materia Filosofía se amolda perfectamente a los proyectos del centro que tratan de mejorar los valores de los alumnos.

9. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

9.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Esta concreción del peso relativo de cada criterio de evaluación (relacionado tanto con las competencias como con los saberes básicos) se halla en la tabla del apartado 4.3.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En el ejemplo aludido se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. Esta es una alternativa, si bien se subraya que no es la única que se puede adoptar, teniendo en cuenta que hay que respetar el referente de evaluación, que en todo caso ha de ser el criterio de evaluación.

En la tabla anterior (apartado 5.3.) hemos incluido la relación entre competencias de la materia, descriptores, criterios de evaluación y saberes básicos, así como el peso relativo de estos descriptores. En la mayoría de los casos, el porcentaje se ha repartido equitativamente (para simplificar el cálculo), desviándose sólo algunos competencias y criterios para simplificar y también para resaltar ligeramente algunos que tienen especial importancia para la formación de un alumno de filosofía (como la argumentación y el conocimiento de las tesis y conceptos de los principales filósofos sobre las cuestiones estudiadas).

-- **Criterios de evaluación:**

Competencia específica 1.

1.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

Competencia específica 2.

2.1 Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

2.2 Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica 3.

3.1 Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

3.2 Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

3.3 Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica 4.

4.1 Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Competencia específica 5.

5.1 Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

5.2 Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica 6.

6.1 Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

6.2 Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Competencia específica 7.

7.1 Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Competencia específica 8.

8.1 Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Competencia específica 9.

9.1 Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.



9.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Se deben definir los instrumentos por parte de cada departamento didáctico, que se deben asociar a cada criterio de evaluación.

- Para la competencia específica 1. (1.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural), los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Comentarios de textos filosóficos;
2. Comentario de textos, obras y documentos culturales.

- Para la Competencia específica 2. (2.1 Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.; y 2.2 Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto), los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Comentario de textos.



2. Disertaciones filosóficas.
3. Análisis y crítica de noticias relevantes de actualidad.
4. Realizar trabajos y monografías sobre un tema de interés.
5. Buscar información bibliográfica o informática.
6. Exposición en el aula de temas, debates o síntesis.

- Para la Competencia específica 3. (3.1 Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.; 3.2 Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.; y 3.3 Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.) los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Realizar ejercicios de lógica (formalización, demostración, deducción, etc.).
2. Detectar y criticar falacias lógicas, así como los prejuicios que suelen encubrir.
3. Ejercitarse en el diálogo donde se reconozcan las aportaciones de ambas partes y el valor de alcanzar acuerdos (consenso).

- Para la competencia específica 4. (4.1 Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.) los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Dialogar en clase, saber expresar las propias opiniones y escuchar otras ideas.
2. Realizar diálogos por escrito en los participantes aportan y argumentan su tesis y argumentos.
3. Esforzarse por comprender otras ideas, respetando al otro.



- Para la competencia específica 5. (5.1 Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.; y 5.2 Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.) los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Contrastar ideas y aprender a sopesar sus pros y contras.
2. Exponer tesis y comparar argumentos.
3. Exponer tesis y teorías en exámenes y ejercicios escritos.

- Para la competencia específica 6. (6.1 Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.; y 6.2 Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica) los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Exponer tesis y teorías en exámenes y ejercicios escritos.
2. Relacionar las teorías aprendidas con el mundo actual.

- Para la competencia específica 7 (7.1 Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.) los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Exponer tesis y teorías en exámenes y ejercicios escritos.



2. Relacionar las teorías aprendidas con el mundo actual.
3. Relacionar esas teorías con otros saberes.

- Para la competencia específica 8. (8.1 Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto) los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Exponer tesis y teorías en exámenes y ejercicios escritos.
2. Relacionar las teorías aprendidas con el mundo actual.
3. Participar en debates en clase.

- Para la competencia específica 9. (9.1 Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.) los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

1. Exponer tesis y teorías en exámenes y ejercicios escritos.
2. Relacionar las teorías aprendidas con el mundo actual, especialmente con la imagen que de él dan los medios de comunicación.
3. Reconocer cualidades estéticas en obras de arte.

9.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación



Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.

Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

-- Habrá, pues, una evaluación previa (casi siempre de carácter oral y asistemático) para detectar el grado de conocimientos previos del alumnado respecto a ese tema. (Si es necesario se puede pasar algún cuestionario previo).

Durante el desarrollo de las UD, se propondrán diversos ejercicios breves. Y al final de las mismas, algunas cuestiones o trabajos escritos (tanto en clase como para casa). El examen tratará de centrarse en la evaluación de los conocimientos más importantes y los conceptos básicos. Fijándose también en su aplicación (comentarios de texto, discusiones, cuestiones de actualidad o debates en clase).

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual

Criterios de calificación Filosofía 1º de Bachillerato. Curso 2025 / 26 Lomloe

- La evaluación se hará por criterios de evaluación. Hay nueve para la materia, Todos cuentan un 10%, menos el 5, el 6 y el 8, que contarán un 15% cada uno.
 - Cada actividad, cada “examen” o similar, irá asociada al criterio de evaluación que desarrolla y su correspondiente ponderación porcentual.
 - Cada profesor irá indicando a sus alumnos qué saberes básicos se evalúan con examen, ejercicios o tarea.
 - En la programación se ha relacionado cada criterio de evaluación con sus saberes correspondientes.
 - Cada subcriterio de evaluación tendrá un porcentaje paritario en la programación.
 - Habrá al menos un examen por evaluación. Pudiendo haber dos en la evaluación en la que se acumule mucha materia.
 - En las pruebas objetivas (sobre todo exámenes) se procurará que las cuestiones reflejen los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas a calificar, con la valoración porcentual programada. Esto se hará en la medida de lo posible y dentro de lo razonable, pues el tiempo y las circunstancias que envuelven a cada prueba deben ser tenidas en cuenta por el profesor al calificarla (i.e. no es lo mismo comentar un texto que desarrollar una cuestión).
 - Se pondrán trabajos de evaluación, que contarán hasta un punto de la nota de evaluación.
 - Tendrá importancia la actitud participativa, dialogante y respetuosa.
 - En ellos se valorará la ortografía y la expresión escrita (hasta 1 punto).
 - Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación.
- 1º Se evaluarán las pruebas escritas de la siguiente manera:
- Cuestiones de desarrollo (teoría): dos cuestiones en cada examen: 2 puntos cada una.



- Comentario de texto (incluyendo contexto, tema, ideas principales y explicación): 2 puntos.
- Definición de conceptos filosóficos: 1 punto.
- Cuestiones breves (de tipo comparar teorías, aplicar conceptos, poner ejemplos, comparar, etc.): 2 puntos.
- Cuestiones de reflexión y argumentación filosófica: 1 punto.

2ª Los saberes básicos se podrán evaluar bien con el examen, bien mediante ejercicios escritos u otras pruebas (trabajos, exposiciones, etc.). Será imprescindible en los trabajos y exposiciones que se realicen en grupo que todos los alumnos participen por igual.

3ª La calificación global de la evaluación se calculará del modo siguiente:

- Examen: 80 % (se procurará hacer más de uno por evaluación).
- Trabajos escritos (tanto en clase como para casa): 20 % Incluye comentarios, disertaciones, actividades, cuestionarios, etc. Búsqueda de información filosófica. Exposiciones de temas por los alumnos
- Participación activa: + 5 % extra: Actitud crítica. Actitud laboriosa, diálogo, interés por la materia, etc.: 2'5 %. Tolerancia y respeto: 2'5 %.

- La calificación global de la evaluación se calculará con la media ponderada de las competencias específicas tratadas, con los porcentajes que se reflejan en la tabla (supra). Para valorar cada una de ellas se tendrá en cuenta, sobre todo, la prueba objetiva y el trabajo diario.

5ª Calificación final de la materia:

- Será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según la trayectoria del alumno. Si en alguna evaluación no se llega al aprobado, pero se está muy cerca de él (cuatro o más), el alumno podrá aprobar si la media aritmética del curso llega a cinco.
- La calificación global de la evaluación se calculará con la media ponderada de las competencias específicas tratadas, con los porcentajes que se reflejan en la tabla (supra). Para valorar cada una de ellas se tendrá en cuenta, sobre todo, la prueba objetiva y el trabajo diario.
- Se tendrá en cuenta el grado de logro de los saberes y las competencias globales de la materia. Siendo esas competencias desglosadas en saberes y criterios de evaluación.

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje



- Se centrará en los criterios de evaluación y saberes básicos no superados en la evaluación correspondiente, asociados por los saberes básicos no logrados.
- Se realizará una recuperación por evaluación.
- En ella se adjuntará un PRI.
- La recuperación versará preferentemente sobre los contenidos esenciales de la evaluación. Y los no superados.
- En las recuperaciones se priorizarán los saberes más importantes y operativos.
- Además, habrá una repesca al final del curso, (justo antes de la evaluación ordinaria). En ella se dividirá la materia en dos pruebas, cada una con la mitad del temario. Habrá que superar las dos para aprobar.

- Se podrán plantear actividades de subida de nota. Exámenes, exposiciones, lecturas de profundización, entrevistas u otras tareas.

9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

El departamento de Filosofía del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada trimestre con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor. Como cada curso, y como cada reforma educativa, el profesor irá juzgando cómo los distintos elementos del currículo están llegando al alumno, para revisar el proceso y tratar de mejorar su aplicación. Esto se hará en las reuniones de departamento (en el punto “marcha de las programaciones”); en los informes trimestrales de análisis de los resultados académicos; y en la contribución del departamento a la PGA.

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

El modelo propuesto para la programación de las Unidades didácticas será el siguiente:

UD 1	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (mes y sesiones)
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/APRENDIZAJE (si se establecen)		



(relacionados con los de etapa)		
SABERES BÁSICOS		
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)		
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS		

Los saberes básicos del curso se estructurarán en los siguientes Unidades Didácticas:

A. Bloque 1: La filosofía y el ser humano.

U. D. 1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.

U. D. 2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

B. Bloque 2: Conocimiento y realidad.

U. D. 3. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

U. D. 4: La cuestión de la naturaleza última de la realidad.



Grupo de trabajo del Área de Evaluación, Planificación y Organización Escolar
del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete

C. Bloque 3: Acción y creación:

U. D. 5: La acción humana: filosofía ética.

U. D. 6: La acción humana: filosofía política.

U. D. 7: La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

U. D. 8. La lógica: El razonamiento y la argumentación:

Dada la amplitud y complejidad del tema 4, La realidad, puede dejarse este tema para final de curso. Otra opción es impartir el tema 8, La lógica, después del tema del conocimiento. Se tendrá en cuenta para ello el grado de madurez de los alumnos y sus intereses.

- Cada una de estas Unidades Didácticas irá asociada a sus correspondientes competencias, descriptores y saberes básicos según la tabla expuesta supra.

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El departamento colaborará en cuantas actividades complementarias sea requerida su colaboración en el IES.

16. PLAN DE LECTURA

Una parte esencial de la enseñanza de la filosofía es la lectura, tanto en realización de comentarios de texto, como en la proposición de lecturas de autores filosóficos o de artículos de prensa.

Los comentarios de texto acompañarán a todos los temas, al menos como ejemplo de los principales saberes.

Las lecturas de libros de filosofía, serán sólo voluntarias. Se recomendarán al alumno que se interese por ello y quiera profundizar. Pero hoy por hoy, resultan casi siempre poco asequibles por la dificultad del lenguaje y por la falta de tiempo que el currículo y el aluvión de exámenes y trabajos que soportan los alumnos.

-- En cualquier caso, seguiremos las directrices del Plan de lectura que está elaborando el centro. Que contiene las siguientes indicaciones:

Regulación: Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 09/09/2022).

El plan de lectura del IES "Parque Lineal" trata de ser un documento sencillo y operativo, con objetivos, contenidos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persiguen, como fin último, el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparte el centro.

El plan de lectura de centro forma parte del Proyecto Educativo y las acciones y actividades se recogen en la PGA del curso.

Todos los docentes, de todas las etapas educativas, lo son de lectura y su participación e implicación asegura la integración del currículo en el plan de lectura y la incorporación de cualquier saber básico sea cual sea el área o la materia. Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer.

Programaciones didácticas: Las decisiones metodológicas y de evaluación relativas al desarrollo de la competencia lectora deben reflejarse de manera coherente en las programaciones didácticas de todas las áreas, materias, ámbitos y módulos.

Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa, por consiguiente, así debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo.

Los **Departamentos** seleccionarán los saberes básicos del área/materia/módulos que sirvan de referente para la elaboración de los materiales del plan de lectura, con la intención de reforzar especialmente el dominio de las técnicas de lectura y mejorar la comprensión lectora.

Para ello se seleccionarán materiales y actividades como:

- Textos breves, periodísticos, literarios, históricos, relacionados con el lenguaje matemático y con la ciencia y la tecnología; textos relacionados con el mundo del arte, con la Música, con las TIC, etc.
- Cuestionarios de expresión oral, tales como resúmenes de textos vistos, exposiciones orales de trabajos, presentaciones, etc.
- Lectura en voz alta.
- Visionado de películas relacionadas con el mundo del libro o versiones de obras literarias previamente leídas.
- Aprender a buscar en internet.
- Trabajar en proyectos (artísticos, musicales, etc.) y contextualizar las lecturas.

Trabajar la **comprensión lectora** supone formular preguntas, contrastar hipótesis, localizar sinónimos y antónimos; utilizar estrategias para deducir el significado de las palabras a partir del contexto externo o de su estructura interna, uso de estrategias de aprendizaje (subrayado, esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.) para identificar la estructura del texto y localizar ideas principales, utilizar preguntas guiadas sobre lo leído que ayuden al alumno en la comprensión (comentario guiado), interpretar los textos y reflexionar sobre ellos (hacer comentarios críticos y valoraciones sobre los textos), etc.

Las lecturas seleccionadas carecerán de prejuicios culturales, estereotipos sexistas o discriminatorios.

El plan de lectura va a contener actividades para trabajar cada uno de los cinco bloques de contenidos:

- 11) **Aprender a leer.** Se trata de utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes. Se propone leer en clase textos especializados de las distintas áreas, materias y módulos para trabajar la comprensión lectora: extraer la información e interpretar textos; leer en voz alta, mejorar la fluidez lectora, etc. Es clave para la comprensión. Las distintas áreas, materias y módulos aportan vocabulario específico que es crucial para el desarrollo de la comprensión.
- 12) **Leer para aprender.** Se trata de acceder a la información a través de la lectura. Se propone que el alumnado realice actividades diversas en las que recopile, seleccione, comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Se pretende potenciar la integración de la lectura guiada en la dinámica de la clase y leer textos en formatos diferentes.
- 13) **El placer de leer.** Se trata de fomentar el hábito y el gusto por la lectura. Cada departamento recomendará lecturas a su alumnado (diversas, relacionadas con la materia, literarias, etc.).
- 14) **El alumno como autor.** El objetivo es producir textos escritos en diferentes formatos para construir conocimientos. Una actividad puede consistir en escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes.
- 15) **El lenguaje oral.** Se trata de producir textos orales planificados dirigidos a iguales. Por ejemplo, exposiciones orales de trabajos previamente escritos (o presentaciones).

La mejora de la competencia lectora lleva consigo la mejora de los resultados del alumnado.

Las actividades y la temporalización así como el seguimiento y evaluación del plan de lectura se detallarán en la redacción final del plan de lectura de centro.

Programación de Psicología,

1º de bachillerato

Curso 2025 / 2026

IES PARQUE LINEAL DE ALBACETE

INDICE DE CONTENIDOS DE ESTA PROGRAMACIÓN:

1. INDICE.....	
2. CONSIDERACIONES GENERALES: MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA.....	3
4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFILES DE SALIDA.....	5
5. SABERES BÁSICOS.....	6
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.....	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	8
8. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRITORES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS	10
9. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.....	15
10. METODOLOGÍA.....	16
11. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	18
12. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	19
13. EVALUACIÓN.....	19
14. UNIDADES DIDÁCTICAS.....	30
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	30
16. PLAN DE LECTURA.....	33
17. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	34

2. CONSIDERACIONES GENERALES. MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN

1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹⁰, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación¹¹ (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) (*de aplicación transitoria en los cursos LOE-LOMLOE hasta la publicación de las nuevas órdenes de evaluación*).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- A. Pluralismo y valores democráticos:
 - B. Coeducación:
 - C. Integración:
 - D. Orientación académica
 - E. Nuevas tecnologías.
 - F. Actividades complementarias y extraescolares:

D. Relación con el entorno:

El Proyecto Educativo del IES “Parque Lineal” de Albacete integra los principios de no discriminación y de inclusión educativa en sus valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Constitución Española y en su desarrollo legal.

Nuestras señas de identidad son: calidad, rigor, cercanía, buen clima de convivencia, plurilingüismo e interculturalidad, apertura al entorno y cercanía en el trato con los alumnos y las familias.

En el IES “Parque Lineal” también respondemos a la diversidad: nuestro objetivo es promover el éxito escolar de todo nuestro alumnado. Para ello proporcionamos una educación de calidad, fomentamos el espíritu competencial y la transformación digital, completamos la formación integral de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad y fomentamos el diálogo y la mediación.

El centro participa en proyectos de innovación como el Proyecto “Formación en competencias STEAM”, “Aula del Futuro”, Agenda 21 Escolar H2030, etc.

Contamos con un plan digital de centro y este curso vamos a elaborar el plan de lectura de centro y a actualizar el plan de igualdad y convivencia.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa.

3.1. Objetivos de generales de etapa

Objetivos del Bachillerato:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
 - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

Se detallan más abajo, en la tabla.

5. SABERES BÁSICOS,

5.1. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los

mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

Saberes básicos de la materia Psicología:

A. La psicología como ciencia.

- La psicología como ciencia: objeto de estudio y metodología. Psicología básica (teórica) y psicología aplicada.
- Principales corrientes psicológicas: conductismo, cognitivismo, psicoanálisis, psicología humanista y Gestalt.
- Fundamentos biológicos de la conducta. El sistema nervioso y su estructura. El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso.
- Técnicas y métodos de investigación del cerebro.
 - Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con causas genéticas.

B. Los procesos cognitivos.

- Sensación, percepción y atención. Teorías sobre la percepción: asociacionismo, Gestalt, cognitivismo y neuropsicología. Fenómenos y trastornos perceptivos.
- La consciencia y el inconsciente. Estados de alteración de la consciencia y las drogas.
- El aprendizaje y teorías: condicionamiento clásico, condicionamiento instrumental u operante, cognitivismo, Gestalt y aprendizaje social.
- La memoria: estructura, funcionamiento y tipos. El olvido y los trastornos de la memoria.
- Inteligencia y creatividad. Teorías sobre la inteligencia. La inteligencia emocional. La inteligencia artificial.

C. Psicología de la personalidad y psicología social.

- Pensamiento, comunicación y lenguaje.
- Motivación y emoción. Los afectos y su clasificación.
- Personalidad: temperamento y carácter. Teorías sobre la personalidad.
- La sexualidad humana: naturaleza y cultura.
- Trastornos, psicopatologías y terapias.
- El proceso de sociabilización. La psicología de masas y teorías.
- Psicología del trabajo y de las organizaciones. Riesgos de la salud laboral.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA,

6.1. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “*desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas*”

constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para la asignatura de *Psicología*:

- Competencias específicas de la materia Psicología de 1º de bachillerato:

1. Conocer y valorar la importancia de la psicología como ciencia, analizando sus principales corrientes a lo largo de su historia, a través de sus teorías y autores, para tomar conciencia de la evolución psicológica del ser humano. La psicología era considerada una rama más de la filosofía hasta que, a finales del siglo XIX, se independizó de ella, constituyéndose como ciencia, con el propósito de dar respuesta a todas aquellas cuestiones que estuvieran relacionadas con el comportamiento y los procesos mentales del ser humano. Uno de los objetivos principales que se pretende alcanzar con esta materia de Psicología es el conocimiento, por parte del alumnado, de los grandes hitos de la historia de esta joven disciplina, valorando las principales corrientes y metodologías psicológicas que lograron otorgarle un carácter científico. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, STEM2, STEM4, CPSAA1.

2. Conocer y describir los condicionamientos biológicos de nuestro psiquismo, identificando y distinguiendo los elementos que lo componen, para descubrir los fundamentos biológicos del comportamiento humano. Sin duda, la estructura y funcionamiento del sistema nervioso del ser humano es producto de la evolución. Este sistema, junto con el endocrino, regula todas las actividades internas del organismo, garantizándole su adaptabilidad al entorno y su capacidad de reacción frente al mismo. El estudio de ambos sistemas –así como la relación que mantienen entre ellos– se hace necesario para que el alumnado logre un conocimiento de los fundamentos biológicos que cimientan la conducta. Para llevar a cabo una comprensión adecuada de los mismos, se atenderá a la importancia que guardan las diferentes partes que componen el sistema nervioso central y periférico, así como también del sistema endocrino, junto a los diferentes métodos de exploración cerebral que nos permiten visualizar la estructura y funcionamiento del cerebro. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CP2, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA4.

3. Comprender y reconocer la importancia de la salud mental, analizando los diversos tipos de trastornos mentales y sus distintas terapias, con especial atención a los más presentes en la actualidad, para tomar conciencia de su importancia y poder así afrontarlos con crecientes posibilidades de solución. Uno de los componentes esenciales de la salud humana es el mental, que se ve afectada por múltiples factores genéticos y ambientales. De hecho, en nuestra sociedad actual, aparece como uno de los aspectos personales y sociales que más preocupan, tanto a la ciudadanía como a las autoridades sanitarias, lo que conlleva que se esté convirtiendo, incluso, en objeto de debate político. Desde esta materia de Psicología se aborda el estudio de las patologías más frecuentes y sus distintos tratamientos, tanto los aplicados anteriormente como los actuales, analizando la necesidad de que no solo se incorporen terapias adecuadas a cada individuo, sino que, además, se eliminen sesgos y actitudes cargadas de prejuicios, estereotipos, costumbres, creencias y cualquier otro elemento ideológico que suponga discriminación o exclusión de la persona que la padece. Este análisis crítico de la evolución en los tratamientos de las psicopatologías sirve como punto de partida para la realización del estudio, también desde un punto de vista crítico, de la situación actual, que parte del conocimiento de los distintos trastornos y sus distintas manifestaciones en los individuos, quienes, mediante la aplicación de terapias válidas, también desde el punto de vista ético, deben ser tratados con dignidad y respeto, no solo durante el diagnóstico y tratamiento de sus patologías, sino también una vez se haya conseguido su control y superación.. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, STEM2, STEM3, STEM5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA2, CC3.

4. Adquirir conocimiento de uno mismo y de las propias potencialidades, mediante el estudio y la comprensión de los procesos psíquicos, para emprender con éxito las tareas personales y sociales. Para lograr un satisfactorio autoconocimiento, es necesario el estudio de los procesos cognitivos básicos, tales como la sensación, la percepción, la atención, la memoria, por un lado, junto con el de los procesos cognitivos superiores, como son el aprendizaje, la inteligencia y el pensamiento, por otro. A través de nuestra capacidad sensitiva, recibimos información, tanto del exterior como de nuestro propio interior, que el cerebro codifica e interpreta, para dar sentido a nuestra persona y al mundo que nos rodea. La percepción no basta para conformar nuestra experiencia, por lo que es necesario remitirnos a los procesos cognitivos superiores que nos ayudan a entender lo que somos, individual y socialmente. Desde la perspectiva social, la comunicación tiene aquí un papel primordial, pues nuestra identidad se configura a partir de la interacción con los demás. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, STEM2, CD2, CD3, CPSAA1.2, CPSAA3.1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC3.1.

5. Conocer, respetar y valorar otros modos de pensar, sentir y actuar, comparando los distintos tipos de personalidad, en sus diversos contextos, para tomar conciencia de la diversidad y fomentar un comportamiento tolerante ante la misma. El estudio de la personalidad permite saber cómo somos y cómo son los demás. Tras la superación del prejuicio de entender la personalidad como la capacidad de imponer nuestras propias ideas y creencias, la psicología considera que esta es el conjunto de los pensamientos, emociones y conductas que conforman cada individuo. Aplicando esto, se perseguirá que el alumnado sea consciente de la inexistencia de un único modelo de personalidad que sea el óptimo, ya que son posibles múltiples, que se modifican y evolucionan mediante el conocimiento y las experiencias. Dentro del estudio de la personalidad, la sexualidad tiene un papel tan protagonista como cualquier otra dimensión humana. En su tratamiento, atenderemos a una perspectiva no discriminatoria, tolerante y respetuosa con las múltiples formas que existen de entenderla y practicarla, persiguiendo no caer en los sesgos de distinto tipo: religiosos, ideológicos o de clase, que han existido e, incluso aún persisten, en distintas culturas. AÑO XLI Núm. 134 14 de julio de 2022 25045 Se reflexionará sobre la salud mental y su relevancia en nuestra vida cotidiana, fomentando una actitud de comprensión, empatía y tolerancia ante la misma. Por último, se abordará la relación individuo-sociedad, tanto en el entorno asociativo como en el laboral. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL5, CP3, STEM5, CD4, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC1, CC2, CC3, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2.

6. Comprender el comportamiento humano en el contexto social, siendo conscientes de la diversidad de maneras en que se ha desarrollado y manifestado a lo largo de la historia, para así mostrar que el ser humano es eminentemente un ser social, permeable a las influencias de su medio. Como seres sociales, los humanos recibimos la influencia de las personas que nos rodean en nuestras ideas, creencias y conductas. Tomar consciencia de esa inevitable influencia, que recibimos y aportamos, es el primer paso para estudiar qué variables intervienen en el proceso de conformarnos como seres sociales, cuánto influimos en los demás, bajo qué circunstancias se favorece el éxito de las influencias y qué explica que aceptemos unas y rechacemos otras. Hoy en día, el uso creciente de las tecnologías provoca una exposición permanente en las redes sociales, lo que, por un lado, facilita las relaciones interpersonales y, por otro, provoca múltiples influencias. Buena parte de nuestros alumnos y alumnas están familiarizados con influencers, aunque no suelen admitir que sus vidas se vean afectadas por ellos. Hacerles ver que su modo de hablar, de vestir y hasta su consumo están relacionados con estas personas o con otras entidades, es el primer paso para entender cómo, a lo largo de la historia, han existido no solo hechos históricos como las guerras o dictaduras, que nos han influido, sino que también, desde distintas entidades, como, por ejemplo, desde las organizaciones políticas, se ejerce dicha influencia. La cultura, como manifestación específicamente humana, se construye a través de relaciones sociales, entre las que podemos destacar las laborales, que conllevan necesariamente influencias. Distinguir aquellas que mejoran la vida, incluyendo la salud laboral, de las que la empeoran, forma parte de la adquisición de esta competencia. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, STEM3, STEM4, CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CPSAA5, CC1, CC3, CE1, CCEC3.1, CCEC3.2

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN,

7.1. Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: *“referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje”*. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

-- Criterios de evaluación de la materia Psicología de 1º de bachillerato

Competencia específica 1.

1.1 Identificar la dimensión teórica y práctica de la psicología: sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándola, como ciencia multidisciplinar, con otras cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la filosofía, la biología, la antropología y la economía, entre otras.

1.2 Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas y realizando un análisis crítico de textos breves, significativos, de contenido psicológico.

Competencia específica 2.

2.1 Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central y periférico, distinguiendo la localización de sus distintos elementos y las funciones que determinan la conducta de los individuos.

2.2 Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, valorando la importancia de la relación entre ambos.

Competencia específica 3.

3.1 Comprender, reconocer y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, además de las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.

3.2 Entender y valorar las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro y su impacto en el avance científico, relacionándolos con la explicación de la conducta y con la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales.

Competencia específica 4.

4.1 Describir y comprender los procesos cognitivos básicos y superiores, explicando y apreciando la relevancia que tienen en el conocimiento del individuo y de la realidad.

Competencia específica 5.

5.1 Comprender y valorar la importancia de los distintos tipos de personalidad, eliminando prejuicios y estereotipos, de forma crítica, con el fin de fomentar el respeto y la tolerancia ante la diversidad.

5.2 Conocer la importancia que, en el desarrollo del individuo, tienen las relaciones afectivas y sexuales, concienciando de la igualdad entre géneros y la necesidad de que las relaciones sexuales estén basadas en el respeto, la libertad, la diversidad y el consentimiento mutuo.

5.3 Entender y describir las relaciones establecidas en el trabajo, en la salud laboral y en distintos tipos de organizaciones, valorando su importancia en el desarrollo de la personalidad.

Competencia específica 6.

6.1 Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, valorando su influencia tanto en la conducta individual como en la social.

6.2 Analizar críticamente la influencia en nuestras vidas de distintos factores, incluidos los procedentes de las redes sociales, apreciando sus consecuencias tanto en las ideas como en los comportamientos.

9. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN SABERES BÁSICOS

-- Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada departamento didáctico). Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado



Competencias específicas		Descripción del curso	Criterios de evaluación		Saberes Básicos
1. Conocer y valorar la importancia de la psicología como ciencia, analizar las principales corrientes de su historia, a través de sus teorías y autores, y tener conciencia de la importancia de la psicología del ser humano.		CCL3	1.1 Identificar la dimensión teórica y práctica de la psicología, sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándola, como ciencia multidisciplinar, con otras ciencias, para la comprensión de los fenómenos humanos, como la física, la biología, la antropología y la economía, entre otras.		<ul style="list-style-type: none"> - La psicología como ciencia: objeto de estudio y metodología. Psicología básica (teórica) y aplicada. - Principales corrientes psicológicas: conductismo, cognitivismo, psicoanálisis, psicología humanista y Gestalt.
		STEM CPSA	1.2 Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificar los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas y realizando un análisis de los textos breves, significativos, de contenido psicológico.		



2. 2. Conocer y de condicionamientos biológicos de nuestro psiquismo, identidad y distinguiendo los que lo componen, para los fundamentos biológicos del comportamiento humano.	CCL3, CP2, STEM %	2.1 Analizar y apreciar la importancia de la organización nervioso central y periférico, distinguiendo la localización de distintos elementos y las funciones que determinan la conducta de los individuos.		<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos biológicos de la conducta, sistema nervioso y su estructura. El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso. - Técnicas y métodos de investigación del cerebro. - Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con causas genéticas.
		2.2 Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino y cerebro y los comportamientos derivados de ello, valorando la importancia de la relación entre ambos.		



<p>3. Comprender y reconocer la importancia de la salud mental analizando los diversos trastornos mentales y sus distintas terapias.</p>		<p>CCL5, STE2, CPSA, % CC3.</p>	<p>3.1 Comprender, reconocer y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados y de las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio.</p> <p>3.2 Entender y valorar las diferentes técnicas de investigación del cerebro y su impacto en el avance de la psicología relacionándolos con la explicación de la conducta y la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Trastornos, psicopatologías y terapias. - El proceso de sociabilización. La psicología y teorías. - Psicología del trabajo y de las organizaciones y de la salud laboral.
<p>4. Adquirir conocimientos propios de la psicología y de las potencialidades, mediante el estudio y la comprensión de los procesos psíquicos y aprender con éxito en los ámbitos personales y sociales. El estudio de los procesos de autoconocimiento, es el estudio de los procesos cognitivos básicos.</p>		<p>CCL1, CP2, STEM, CD2 y CPSA, 50% CC1, CCEC</p>	<p>4.1 Describir y comprender los procesos cognitivos superiores, explicando y apreciando la relevancia que tiene el conocimiento del individuo y de la realidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Sensación, percepción y atención. Teoría de la percepción: asociacionismo, Gestalt, cognitivismo, neuropsicología. Fenómenos y trastornos de la percepción. - La consciencia y el inconsciente. Estados de consciencia y las drogas. - El aprendizaje y teorías: condicionamiento clásico, condicionamiento instrumental u operante, cognitivismo, Gestalt y aprendizaje social. - La memoria: estructura, funcionamiento y los trastornos de la memoria. - Inteligencia y creatividad. Teorías.



					<p>inteligencia. La inteligencia emocional. La inteligencia artificial.</p> <p>-----</p>
<p>5. Conocer, respetar otros modos de pensar, actuar, comparando los tipos de personalidad en diversos contextos, y concienciación de la diversidad para fomentar un comportamiento tolerante ante la diversidad. El estudio de la personalidad permite saber cómo son los demás.</p>		<p>CCL2 % CP3, STEM CD4, CPSA, % CC1, 2 % CE2, CCEC %</p>	<p>5.1 Comprender y valorar la importancia de los distintos tipos de personalidad, eliminando prejuicios y estereotipos, de forma que contribuya con el fin de fomentar el respeto y la tolerancia ante la diversidad.</p> <p>5.2 Conocer la importancia que, en el desarrollo del individuo, tienen las relaciones afectivas y sexuales, concienciando de la importancia de las relaciones entre géneros y la necesidad de que las relaciones sexuales sean basadas en el respeto, la libertad, la diversidad y el consentimiento mutuo.</p> <p>5.3 Entender y describir las relaciones establecidas en el ámbito de la salud laboral y en distintos tipos de organizaciones, valorando su importancia en el desarrollo de la personalidad.</p>		<p>- Pensamiento, comunicación y lenguaje.</p> <p>- Motivación y emoción. Los afectos y su clasificación.</p> <p>- Personalidad: temperamento y carácter. Tipos de personalidad.</p> <p>- La sexualidad humana: naturaleza y cultura.</p> <p>- Trastornos, psicopatologías y terapias.</p>



<p>6. Comprender el comportamiento humano en su contexto social, conscientes de la diversidad de maneras en que se ha desarrollado y manifestado a lo largo de la historia, para mostrar que el ser humano es eminentemente un ser social y permeable a las influencias del medio.</p>		<p>CCL5, CP3, STEM CD3, CPSAA % CC1,3 CE1, CCEC</p>	<p>6.1 Conocer y valorar los procesos psicológicos de las emociones, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, y su influencia tanto en la conducta individual como en la social.</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Trastornos, psicopatologías y terapias. - El proceso de sociabilización. La psicología y teorías. - Psicología del trabajo y de las organizaciones y de la salud laboral.
			<p>6.2 Analizar críticamente la influencia en nuestras vidas de los factores, incluidos los procedentes de las redes sociales, y sus consecuencias tanto en las ideas como en los comportamientos.</p>		
TOTAL					

9. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

9.1. Organización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		
UD 1: UD 2: UD 3: UD 4:	A. La psicología como ciencia. - La psicología como ciencia: objeto de estudio y metodología. Psicología básica (teoría) y psicología aplicada. - Principales corrientes psicológicas: conductismo, cognitivismo, psicoanálisis, psicología humanista y Gestalt. - Fundamentos biológicos de la conducta. El sistema nervioso y su estructura. El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso. - Técnicas y métodos de investigación del cerebro. - Condicionamientos biológicos y genéticos de la conducta. Trastornos psíquicos con base genéticas.	40
Segundo Trimestre (enero-marzo)		
UD 5: UD 6: UD 7: UD 8	B. Los procesos cognitivos. - Sensación, percepción y atención. Teorías sobre la percepción: asociacionismo, Gestalt, cognitivismo y neuropsicología. Fenómenos y trastornos perceptivos. - La consciencia y el inconsciente. Estados de alteración de la consciencia y las drogas. - El aprendizaje y teorías: condicionamiento clásico, condicionamiento instrumental, operante, cognitivismo, Gestalt y aprendizaje social. - La memoria: estructura, funcionamiento y tipos. El olvido y los trastornos de la memoria. - Inteligencia y creatividad. Teorías sobre la inteligencia. La inteligencia emocional y la inteligencia artificial.	40
Tercer Trimestre (abril-junio)		
UD 9: UD 10: UD 11: UD 12:	- Pensamiento, comunicación y lenguaje. - Motivación y emoción. Los afectos y su clasificación. - Personalidad: temperamento y carácter. Teorías sobre la personalidad. - La sexualidad humana: naturaleza y cultura. - Trastornos, psicopatologías y terapias. - El proceso de sociabilización. La psicología de masas y teorías. - Psicología del trabajo y de las organizaciones. Riesgos de la salud laboral.	25

10. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”¹²

El planteamiento metodológico en la materia de Psicología debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

La metodología debe ser activa.

El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.

La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, La metodología de la materia *Psicología* se fundamentará en las propias competencias específicas, que nos marcan las líneas maestras de la metodología.

Otras orientaciones metodológicas:

- Tratar de descubrir qué ocurre en la mente de los alumnos al abordar cualquier tema: conocimientos, valores, aprendizajes previos, de modo que se pueda construir un proceso de aprendizaje significativo.
- Posibilitar que realicen aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que aprendan a aprender.
- Investigación, Elaboración y exposición de trabajos sencillos en clase, en donde los propios alumnos expliquen unos a otros temas propios de la materia.
- Estrategias de indagación y exposición en las que se enfrente a los alumnos con problemas en los que tengan que utilizar reflexivamente conocimientos, destrezas y actitudes, garantizando así su adquisición
- Intentar que el alumno realice en el proceso de aprendizaje una intensa actividad mental que le lleve a reflexionar y razonar críticamente sobre sus propias ideas y actuaciones.
- Exposición teórica por parte del profesor de los temas a tratar incluidos en el currículo, previa realización de una serie de cuestiones por parte del alumnado y elaboradas por el profesorado. Con la realización de dichas cuestiones se pretende que el alumno entre en contacto con la materia a tratar y de esta forma le resulte más fácil asimilar los contenidos y lo explicado en clase.
- Realización de ejercicios o actividades complementarias y voluntarias que ayuden a asimilar lo explicado. Y que se les puntuará de forma extraordinaria.
- Se podrán intercalar contenidos relativos a unidades didácticas diferentes, ya que en esta materia se pueden establecer conexiones temáticas, lo que suele ser conveniente (por ejemplo, si estamos en un tema de ontología, haríamos referencia al conocimiento;
- ..
- La organización del trabajo en el aula estará presidida por la diversidad de actividades: tiempos de explicación, tiempos de trabajo individual, tiempos de trabajo en pequeños grupos y tiempos de puesta en común en gran grupo.

El diálogo en clase es el método básico para el desarrollo de esa materia.

RECURSOS:

- Uso de materiales diversos: libro de texto, periódicos, materiales informáticos, materiales elaborados por el profesorado.
- Libros de lectura.
- Visionado y comentario de algún video y reportajes.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Debates en clase.
- Confección de power point para los trabajos en grupo.
- Consulta de páginas web.

10.2. Agrupamientos

Normalmente los alumnos ocuparán su puesto habitual en el aula.

Agrupamientos distintos pueden usarse para:

- permitir que trabajen en grupos, (para realizar actividades, preparar debates, etc.).
- realizar presentaciones de trabajos ante sus compañeros.
- practicar el diálogo en torno a una cuestión.
- realizar exámenes o ejercicios escritos.

10.3. Organización de los espacios y del tiempo

El aula es el espacio normal de las clases.

Puntualmente, si la actividad lo requiere podrán asistir al aula Althia.

También se pueden agrupar las mesas puntualmente cuando haya que trabajar en grupo (para realizar actividades, preparar debates, etc.).

Se procurará que en todas las clases el alumno varíe de actividad al menos una vez.

10.4. Materiales y recursos didácticos

Aún no hay libro de texto acorde con la nueva ley. La CCP aceptó continuar con el del curso pasado (Psicología de 2º de bachillerato, editorial Mac Graw Hill). Aunque, en la medida de lo posible, el profesor deberá adaptar sus contenidos a las exigencias de la nueva ley (objetivos, saberes básicos, etc.).

A ello se irá añadiendo el material (textos, artículos, actividades, etc.) que el profesor vaya necesitando para sus clases, en función del desarrollo de la materia y de las clases, así como de las dificultades, motivación e interés del alumnado de cada grupo.

Otros recursos didácticos:

- Uso de materiales diversos: libro de texto, periódicos, materiales informáticos, materiales elaborados por el profesorado.
- Visionado y comentario de algún video y reportajes.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Debates en clase.
- Confección de power point para los trabajos en grupo.
- Consulta de páginas web.

11. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferencias de cada alumno.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

11.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Estarán en función del alumnado y de las indicaciones del departamento de orientación.
Básicamente consisten en situar a los alumnos de manera que puedan rendir mejor.
Y sobre todo, responder a sus dudas, ayudarles a realizar esquemas y resúmenes, etc.

11.2. Medidas de inclusión individualizadas

Estas medidas vendrán aconsejadas por el Departamento de orientación, en función de la información disponible sobre los alumnos.

Estarás orientadas por las exigencias planteadas de los alumnos en cada curso y sus necesidades educativas.

Las más comunes (TDH, TDA) se acompañarán de refuerzos metodológicos, adaptación de tiempos en los ejercicios y exámenes, situación del alumno cerca del profesor, etc.

Además, habrá que tener en cuenta la diversidad de intereses y capacidades de los alumnos. Las primeras se desplegarán en la optatividad que se ofrece en las cuestiones de los diferentes ejercicios. Las segundas en la propia concreción de los saberes básicos mínimos para obtener el aprobado en la materia.

12. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

En Psicología, casi todo es transversal y tiene relación con los valores éticos, cívicos y personales.

Se trata de potenciar los elementos esenciales de la democracia (libertad, igualdad, tolerancia, etc.), que aparecen continuamente en los temas y en las clases. Así como de fomentar las actitudes de respeto, tolerancia y diálogo, propias de las mismas competencias específicas de la asignatura (amén de su contenido).

Estos valores se mantendrán en las clases, a través del respeto a las personas e ideas.

Además, el contenido de la materia *Psicología* se amolda perfectamente a los proyectos del centro que tratan de mejorar los valores de los alumnos.

13. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “*una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar*”.

La evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

13.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tener como referentes últimos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

La evaluación será por materias (Psicología) pero a la vez con vistas al perfil de salida y las competencias globales.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Esta concreción del peso relativo de cada criterio de evaluación (relacionado tanto con las competencias como con los saberes básicos) se halla en la tabla del apartado 4.3.

Cada materia ha de determinar el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica.

En la tabla anterior (apartado 5.3.) hemos incluido la relación entre competencias de la materia, descriptores, criterios de evaluación y saberes básicos, así como el peso relativo de estos descriptores. En la mayoría de los casos, el porcentaje se ha repartido equitativamente (para simplificar el cálculo), desviándose sólo algunos competencias y criterios para simplificar y también para resaltar ligeramente algunos que tienen especial importancia para la formación de un alumno de Psicología.

13.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “*una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar*”.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

■ En la materia *Psicología de 1º* de bachillerato se evaluarán así las competencias específicas:

- Para la competencia específica 1. (1.1 Identificar la dimensión teórica y práctica de la psicología: sus objetivos, características, ramas y técnicas de investigación, relacionándola, como ciencia multidisciplinar, con otras cuyo fin es la comprensión de los fenómenos humanos, como la filosofía, la biología, la antropología y la economía, entre otras.; y 1.2 Reconocer y expresar las aportaciones más importantes de la psicología, desde sus inicios hasta la actualidad, identificando los principales problemas planteados y las soluciones aportadas por las diferentes corrientes psicológicas y realizando un análisis crítico de textos breves, significativos, de contenido psicológico.), se emplearán los siguientes instrumentos:

- Desarrollar por escrito las teorías principales de la historia de la psicología.

- Realizar exposiciones de los temas por parte de los alumnos.

- Para la competencia específica 2. (2.1 Analizar y apreciar la importancia de la organización del sistema nervioso central y periférico, distinguiendo la localización de sus distintos elementos y las funciones que determinan la conducta de los individuos.; y 2.2 Investigar y resumir la influencia del sistema endocrino sobre el cerebro y los comportamientos derivados de ello, valorando la importancia de la relación entre ambos.), se emplearán los siguientes instrumentos:

- Demostrar en las pruebas escritas los principales elementos del sistema nervioso y endocrino.

- Realizar trabajos y resúmenes sobre algunas de sus partes fundamentales.

- Para la competencia específica 3. (3.1 Comprender, reconocer y reflexionar sobre la complejidad que implica definir qué es un trastorno mental, describiendo algunos de los factores genéticos, ambientales y evolutivos implicados, además de las perspectivas psicopatológicas y sus métodos de estudio; y 3.2 Entender y valorar las diferentes técnicas actuales de investigación del cerebro y su impacto en el avance científico, relacionándolos con la explicación de la conducta y con la superación de algunos trastornos y enfermedades mentales), se emplearán los siguientes instrumentos:

- Demostrar en las pruebas escritas los principales trastornos mentales, sus causas y síntomas.
- investigar en internet diversas técnicas de estudio del cerebro.
- investigar los avances de la neurociencia.
- hacer exposiciones sobre estos temas en clase.

- Para la competencia específica 4. (4.1 Describir y comprender los procesos cognitivos básicos y superiores, explicando y apreciando la relevancia que tienen en el conocimiento del individuo y de la realidad.) se emplearán los siguientes instrumentos:

- Demostrar en las pruebas escritas sobre los saberes y conceptos propios de esta competencia.
- hacer exposiciones sobre estos temas en clase.

- Para la competencia específica 5. (5.1 Comprender y valorar la importancia de los distintos tipos de personalidad, eliminando prejuicios y estereotipos, de forma crítica, con el fin de fomentar el respeto y la tolerancia ante la diversidad.; y 5.2 Conocer la importancia que, en el desarrollo del individuo, tienen las relaciones afectivas y sexuales, concienciando de la igualdad entre géneros y la necesidad de que las relaciones sexuales estén basadas en el respeto, la libertad, la diversidad y el consentimiento mutuo.; y 5.3 Entender y describir las relaciones establecidas en el trabajo, en la salud laboral y en distintos tipos de organizaciones, valorando su importancia en el desarrollo de la personalidad.) se emplearán los siguientes instrumentos:

- Demostrar en las pruebas escritas sobre los saberes y conceptos propios de esta competencia.
- Valorar la diversidad de actitudes afectivas y sexuales, y su derecho a la igualdad, criticando toda discriminación por este motivo.
- hacer exposiciones sobre estos temas en clase

- Para la competencia específica 6. (6.1 Conocer y valorar los procesos psicológicos de las masas, su naturaleza, características y pautas de comportamiento, valorando su influencia tanto en la conducta individual como en la social.; y 6.2 Analizar críticamente la influencia en nuestras vidas de distintos factores, incluidos los procedentes de las redes sociales, apreciando sus consecuencias tanto en las ideas como en los comportamientos.), se emplearán los siguientes instrumentos:

- Demostrar en las pruebas escritas sobre los saberes y conceptos propios de esta competencia.
- Analizar y criticar fenómenos de la psicología de masas, aplicándolo al estudio de la publicidad y de los medios de comunicación de masas.
- hacer exposiciones sobre estos temas en clase

Criterios de calificación Psicología, 1º de Bachillerato curso 2025/25 LOMLOE:

1. Se realizarán trabajos escritos con los siguientes formatos y contenidos:

- Pruebas de tipo test, en los que se comprobará la comprensión por parte de los alumnos de los contenidos explicados por el profesor en las clases.

- Cuestionarios sobre lecturas. Los alumnos tendrán que responder a cuestionarios en los que desarrollarán la explicación de los contenidos correspondientes a secciones de los libros de lectura seleccionados. El contenido que será evaluado en dichos cuestionarios será comunicado al alumnado al menos con diez días de antelación.

- Exposiciones.
- Actividades de profundización o repaso.

2ª Los saberes básicos se podrán evaluar bien con el examen bien mediante ejercicios escritos u otras pruebas (trabajos, exposiciones, etc.). Será imprescindible en los trabajos y exposiciones que se realicen en grupo que todos los alumnos participen por igual.

3ª La calificación global de la evaluación se calculará repartiendo los criterios de evaluación de modo que coincida con los siguientes instrumentos:

- Pruebas tipo test: 40 % (se realizará una prueba por unidad didáctica).
- Exposiciones grupales: 20% (se procurará realizar al menos dos por trimestre).
- Cuestionarios sobre libros de lectura: 20% (se realizarán como mínimo dos por trimestre).
- Cuestionarios sobre vídeos y lecturas breves: 10%.
- Actividades de investigación y profundización 10%.

4ª Recuperación:

- Se realizará una recuperación por evaluación.
- Además, habrá una repesca al final del curso, pero sólo podrán presentarse a la misma aquellos alumnos que hayan aprobado al menos una evaluación, (y excepcionalmente los que estén muy cerca de ello).

5ª Calificación final:

- Será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según la trayectoria del alumno.
 - Tendrá en cuenta las competencias globales adquiridas por el alumno.
 - No se hará media entre las calificaciones de las tres evaluaciones, si no se ha alcanzado al menos un 4, salvo casos excepcionales (interés, esfuerzo, etc.).

13.4. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación inicial, evaluación continua, evaluación formativa, evaluación integradora y evaluación final. Así como la autoevaluación.

Por lo tanto, habrá, pues, una evaluación previa (casi siempre de carácter oral y asistemático) para detectar el grado de conocimientos previos del alumnado respecto a ese tema. (Si es necesario se puede pasar algún cuestionario previo).

Habrán tres evaluaciones durante el curso, con sus correspondientes recuperaciones. Y una prueba extraordinaria en junio.

13.6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos educativos propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria según el Currículo oficial será continua, formativa e integradora.

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser integradora, debiendo tenerse en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondiente. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada asignatura teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. (RD 1105/2014).

El modelo de evaluación establecido en esta Programación didáctica será criterial, valorando y calificando los criterios de evaluación curriculares.

13.6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Para valorar el desarrollo competencial del alumnado,

6.1.a. Criterios de calificación de la materia Psicología de 1º de bachillerato:

1º Se evaluarán todos los estándares de aprendizaje de la siguiente manera:

- Los que se relacionan de forma directa o indirecta con la adquisición y consolidación de contenidos teóricos, con pruebas tipo test: 40 % (se realizará una prueba por unidad didáctica).
- Los que se relacionan con la investigación y la profundización en el conocimiento de la psicología, con exposiciones grupales: 20% (se procurará realizar al menos dos por trimestre).
- Los relacionados con las capacidades del alumnado para comprender textos y asimilar conocimientos asociados a la competencia científica y cultural, a través de cuestionarios sobre libros de lectura: 20% (se realizarán como mínimo dos por trimestre).
- Aquellos que buscan poner en práctica la habilidad del alumnado para el uso de los medios tecnológicos y la búsqueda y selección de información en internet, usando cuestionarios sobre vídeos y lecturas breves: 10%.

2ª Recuperación:

- Se realizará una recuperación por evaluación.
- Además, habrá una repesca al final del curso, pero sólo podrán presentarse a la misma aquellos alumnos que hayan aprobado al menos una evaluación, (y excepcionalmente los que estén muy cerca de ello).

3ª Calificación final:

- Será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según la trayectoria del alumno.
- Tendrá en cuenta el grado de logro de los saberes y las competencias globales de la materia.

13.7. Recuperación del proceso de aprendizaje

Se centrará en los criterios de evaluación no superados en la evaluación correspondiente. Será sumativa.

· Se realizará una recuperación por evaluación.

· Además, habrá una repesca al final del curso, (justo antes de la evaluación ordinaria de principios de junio); pero sólo podrán presentarse a la misma aquellos alumnos que hayan aprobado al menos una evaluación, (y excepcionalmente los que estén muy cerca de ello), siempre que hayan ido realizando las tareas propuestas (ejercicios, actividades, etc.).

- En las recuperaciones se priorizarán los saberes más importantes y operativos.

- Junto al examen de recuperación los alumnos deberán entregar un plan de trabajo individualizado, que ayudará a la recuperación de la evaluación con un 10% de la nota.

13.8. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

El departamento de Filosofía del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada trimestre con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor, valorando una serie índices proporcionados por los planes de valoración interna.

Como cada curso, y como cada reforma educativa, el profesor irá juzgando cómo los distintos elementos del currículo están llegando al alumno, para revisar el proceso y tratar de mejorar su aplicación.

Esto se hará en las reuniones de departamento (en el punto “marcha de las programaciones”); en los informes trimestrales de análisis de los resultados académicos; y en la contribución del departamento a la “memoria final del curso”, incluyendo en su caso las “propuestas de mejora para el año siguiente.”



14. UNIDADES DIDÁCTICAS

Las situaciones de aprendizaje de las Unidades Didácticas seguirán los siguientes modelos tipo:

1. Explicación.
2. Debate.
3. Comentario de texto.
4. Disertación.
5. Exposiciones orales.

El modelo de Unidades Didácticas propuesto será el siguiente:

UD 1	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN (mes y sesiones)	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/APRENDIZAJE (si se establecen) (relacionados con los de etapa)			
SABERES BÁSICOS			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			

Más abajo se detalla un ejemplo.



Grupo de trabajo del Área de Evaluación, Planificación y Organización Escolar
del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete

Las Unidades Didácticas en las que se dividirá la materia serán las siguientes:

Saberes básicos de la materia Psicología:

Bloque A: La psicología como ciencia:

U. D. 1: La psicología como ciencia.

U. D. 2: Principales corrientes en psicología.

U. D. 3: Fundamentos biológicos de la conducta.

Bloque B: Los procesos cognitivos:

U. D. 4: Sensación, percepción y atención.

U. D. 5: La consciencia y el inconsciente.

U. D. 6: El aprendizaje y teorías explicativas.

U. D. 7: La memoria: estructura, funcionamiento y tipos.

U. D. 8: inteligencia y creatividad. Teorías sobre la inteligencia. Tipos de inteligencia.

Bloque C: Psicología de la personalidad y psicología social:

U. D. 9: Pensamiento, comunicación y lenguaje.

U. D. 10: Motivación y emoción. Los afectos y su clasificación.

U. D. 11: Personalidad: temperamento y carácter. Teorías sobre la personalidad.

U. D. 12: La sexualidad humana: naturaleza y cultura.



Grupo de trabajo del Área de Evaluación, Planificación y Organización Escolar
del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete

U. D. 13: Trastornos, psicopatologías y terapias.

U. D. 14: El proceso de sociabilización. La psicología de masas y teorías.

U. D. 15: Psicología del trabajo y de las organizaciones. Riesgos de la salud laboral.

- Cada una de estas Unidades Didácticas irá asociada a sus correspondientes competencias, descriptores y saberes básicos según la tabla expuesta supra.

15. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El departamento colaborará en cuantas actividades complementarias sea requerida su colaboración en el IES.

16. PLAN DE LECTURA

Una parte esencial de la enseñanza de la psicología es la lectura, tanto en realización de comentarios de texto, como en la proposición de lecturas de autores o de artículos de prensa.

Los comentarios de texto acompañarán a todos los temas, al menos como ejemplo de los principales saberes.

Las lecturas de libros de psicología, serán sólo voluntarias. Se recomendarán al alumno que se interese por ello y quiera profundizar. Pero hoy por hoy, resultan casi siempre poco asequibles por la dificultad del lenguaje y por la falta de tiempo que el currículo y el aluvión de exámenes y trabajos que soportan los alumnos.

-- En cualquier caso, seguiremos las directrices del Plan de lectura que está elaborando el centro. Que contiene las siguientes indicaciones:

Regulación: Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 09/09/2022).

El plan de lectura del IES “Parque Lineal” trata de ser un documento sencillo y operativo, con objetivos, contenidos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persiguen, como fin último, el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparte el centro.

El plan de lectura de centro forma parte del Proyecto Educativo y las acciones y actividades se recogen en la PGA del curso.

Todos los docentes, de todas las etapas educativas, lo son de lectura y su participación e implicación asegura la integración del currículo en el plan de lectura y la incorporación de cualquier saber básico sea cual sea el área o la materia. Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer.

Programaciones didácticas: Las decisiones metodológicas y de evaluación relativas al desarrollo de la competencia lectora deben reflejarse de manera coherente en las programaciones didácticas de todas las áreas, materias, ámbitos y módulos.

Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa, por consiguiente, así debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo.

Los **Departamentos** seleccionarán los saberes básicos del área/materia/módulos que sirvan de referente para la elaboración de los materiales del plan de lectura, con la intención de reforzar especialmente el dominio de las técnicas de lectura y mejorar la comprensión lectora.

Para ello se seleccionarán materiales y actividades como:

- Textos breves, periodísticos, literarios, históricos, relacionados con el lenguaje matemático y con la ciencia y la tecnología; textos relacionados con el mundo del arte, con la Música, con las TIC, etc.
- Cuestionarios de expresión oral, tales como resúmenes de textos vistos, exposiciones orales de trabajos, presentaciones, etc.
- Lectura en voz alta.
- Visionado de películas relacionadas con el mundo del libro o versiones de obras literarias previamente leídas.
- Aprender a buscar en internet.
- Trabajar en proyectos (artísticos, musicales, etc.) y contextualizar las lecturas.

Trabajar la **comprensión lectora** supone formular preguntas, contrastar hipótesis, localizar sinónimos y antónimos; utilizar estrategias para deducir el significado de las palabras a partir del contexto externo o de su estructura interna, uso de estrategias de aprendizaje (subrayado, esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.) para identificar la estructura del texto y localizar ideas principales, utilizar preguntas guiadas sobre lo leído que ayuden al alumno en la comprensión (comentario guiado), interpretar los textos y reflexionar sobre ellos (hacer comentarios críticos y valoraciones sobre los textos), etc.

Las lecturas seleccionadas carecerán de prejuicios culturales, estereotipos sexistas o discriminatorios.

El plan de lectura va a contener actividades para trabajar cada uno de los cinco bloques de contenidos:

- 1) **Aprender a leer.** Se trata de utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes. Se propone leer en clase textos especializados de las distintas áreas, materias y módulos para trabajar la comprensión lectora: extraer la información e interpretar textos; leer en voz alta, mejorar la fluidez lectora, etc. Es clave para la comprensión. Las distintas áreas, materias y módulos aportan vocabulario específico que es crucial para el desarrollo de la comprensión.
- 2) **Leer para aprender.** Se trata de acceder a la información a través de la lectura. Se propone que el alumnado realice actividades diversas en las que recopile, seleccione, comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Se pretende potenciar la integración de la lectura guiada en la dinámica de la clase y leer textos en formatos diferentes.
- 3) **El placer de leer.** Se trata de fomentar el hábito y el gusto por la lectura. Cada departamento recomendará lecturas a su alumnado (diversas, relacionadas con la materia, literarias, etc.).
- 4) **El alumno como autor.** El objetivo es producir textos escritos en diferentes formatos para construir conocimientos. Una actividad puede consistir en escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes.
- 5) **El lenguaje oral.** Se trata de producir textos orales planificados dirigidos a iguales. Por ejemplo, exposiciones orales de trabajos previamente escritos (o presentaciones).

La mejora de la competencia lectora lleva consigo la mejora de los resultados del alumnado.

Las actividades y la temporalización, así como el seguimiento y evaluación del plan de lectura se detallarán en la redacción final del plan de lectura de centro.

15. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

El modelo utilizado para las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

1. Justificación: finalidad y contribución a las competencias.
2. Contextualización: adaptado a los alumnos y a su nivel y entorno.
3. Fundamentación curricular: concretado en las competencias específicas y los criterios de evaluación necesarios para ello y los saberes básicos que se integren.
4. Metodología a utilizar en el desarrollo de las actividades propuestas, (fomentando en el alumno responsabilidad y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado)
5. Recursos: en distintos soportes y formatos, siempre que sean necesarios para el fin de la actividad.
6. Tareas y actividades: Flexibles, adaptadas a la realidad del estudiante y su entorno. Fomentarán el aprendizaje cooperativo, la integración de conocimientos y la conciencia propia (madurez).

Fomentarán los agrupamientos flexibles e inclusivos. Y el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática. Incluirán cierta dosis de opcionalidad entre diversos temas e interese.
7. Temporalización: unidad didáctica, momento del curso, número de sesiones, etc.
8. Evaluación: tendrá en cuenta la práctica de los saberes básicos adquiridos y permitirá conocer el grado de desarrollo de las competencias del alumno (criterios de evaluación).

- Modelo de Situaciones de aprendizaje:

Curso y grupo:

Situación de aprendizaje. Título:

Unidad Didáctica:

1. Justificación: contribución a las competencias específicas nº ...
2. Contextualización: grupo de alumnos.
3. Saberes básicos:
3. Criterios de evaluación:
4. Metodología:
5. Recursos:
6. Tareas y actividades:
7. Evaluación:

-- Un ejemplo de situación de aprendizaje podría ser el siguiente:

Curso y grupo: 1º de bachillerato BH

Situación de aprendizaje. Título: comentario de un texto de Darwin, “El origen del hombre.”

Unidad Didáctica: 1, Fundamentos biológicos de la conducta. El sistema nervioso y su estructura. El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso.

1. Justificación: contribución a las competencias específicas nº 1, 2 y 6.
2. Contextualización: grupo de alumnos normal, que empiezan el bachillerato de nivel académico normal/ bueno.
3. Saberes básicos: – Fundamentos biológicos de la conducta. El sistema nervioso y su estructura. El sistema endocrino y sus relaciones con el sistema nervioso.
4. Criterios de evaluación: 1.2 y 2.1.
5. Metodología: Explicación de la técnica del comentario del texto al mismo tiempo que el alumno lo va realizando en clase.
6. Recursos: El texto de Darwin. (Se puede colgar en el aula virtual para evitar hacer fotocopias).
7. Tareas y actividades: realizar el comentario en sus diferentes apartados (contexto, tema, ideas principales, explicación y actualidad).
8. Evaluación: corrección y calificación del ejercicio por el profesor y, si es necesario, redacción de un ejemplo de comentario del mismo.

El

ejercicio pasaría a formar parte del 10 % con el que se califican los trabajos y ejercicios en cada evaluación.

Programación de Historia de la Filosofía

2º de Bachillerato

Curso 2025 / 2026

IES PARQUE LINEAL. ALBACETE

INDICE DE CONTENIDOS DE ESTA PROGRAMACIÓN:

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. CONSIDERACIONES GENERALES: MARCO NORMATIVO Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
3. OBJETIVOS DE LA ETAPA.....	3
4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFILES DE SALIDA.....	4
5. SABERES BÁSICOS.....	5
6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA.....	7
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	10
8. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRITORES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	12
9. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN.....	17
10. METODOLOGÍA.....	19
11. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.....	21
12. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	22
13. EVALUACIÓN.....	23
14. UNIDADES DIDÁCTICAS.....	28
15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	28
16. PLAN DE LECTURA.....	31
17. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	31

1. Introducción:

Esta programación desarrolla la lomloe para la materia de Filosofía de 1º de bachillerato del curso 2022 2023. De acuerdo con la lomloe.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Marco Normativo.

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación 2/2006¹³, BOE de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación¹⁴ (en adelante LOE-LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- **Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de febrero) (*de aplicación transitoria en los cursos LOE-LOMLOE hasta la publicación de las nuevas órdenes de evaluación*).
- **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- **Decreto 83/2022, de 12 de julio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

2.2. Contextualización

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente. El Proyecto Educativo y las programaciones didácticas desarrollan la autonomía pedagógica del centro educativo de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 de la LOE-LOMLOE y 102 de LECM.

A título de ejemplo se citan algunas de las prioridades que se pueden establecer en dicho documento, y que se integran en la programación didáctica:

- A. Pluralismo y valores democráticos:
- B. Coeducación:
- C. Integración:
- D. Orientación académica
- E. Nuevas tecnologías.

- F. Actividades complementarias y extraescolares:
- D. Relación con el entorno:

El Proyecto Educativo del IES “Parque Lineal” de Albacete integra los principios de no discriminación y de inclusión educativa en sus valores fundamentales, así como el resto de los principios y objetivos recogidos en la Constitución Española y en su desarrollo legal.

Nuestras señas de identidad son: calidad, rigor, cercanía, buen clima de convivencia, plurilingüismo e interculturalidad, apertura al entorno y cercanía en el trato con los alumnos y las familias.

En el IES “Parque Lineal” también respondemos a la diversidad: nuestro objetivo es promover el éxito escolar de todo nuestro alumnado. Para ello proporcionamos una educación de calidad, fomentamos el espíritu competencial y la transformación digital, completamos la formación integral de nuestro alumnado en el respeto a la diversidad y fomentamos el diálogo y la mediación.

El centro participa en proyectos de innovación como el Proyecto “Formación en competencias STEAM”, “Aula del Futuro”, Agenda 21 Escolar H2030, etc.

Contamos con un plan digital de centro y este curso vamos a elaborar el plan de lectura de centro y a actualizar el plan de igualdad y convivencia.

3. OBJETIVOS

Los objetivos, que responden el “para qué” de la acción educativa.

3.1. Objetivos de generales de etapa.

Objetivos del Bachillerato:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Este objetivo contribuye a lograr el desarrollo integral del alumnado en las diferentes dimensiones de su personalidad lo que conecta con el objetivo a) del artículo 34 de la LECM dedicado a definir los objetivos del currículo.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
 - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados o destacadas.

4. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetos de etapa. Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia.

4.1. Contribución de la materia a la consecución de las Competencias Clave.

La materia Historia de la Filosofía de 2º de bachillerato contribuye al logro de las competencias y de la formación integral del alumnado, enseñándole a pensar, tanto cómo se piensa (dialogando, argumentando, criticando, etc.) como en lo referente a qué pensar (qué problemas e ideas han formado parte de la tradición filosófica occidental).

En concreto, las competencias que más desarrolla son la competencia lingüística, la de aprender a aprender, la ciudadana y la conciencia y expresión de bienes culturales.

La competencia lingüística se trabaja tanto a nivel oral como escrito, desde la misma exposición de los temas, pasando por la lectura de textos filosóficos, el diálogo en clase o la argumentación lógica. El dominio del lenguaje es esencial para la expresión de las ideas; lo que supone un esfuerzo de comprensión y expresión por parte del alumno.

Las competencias plurilingües, digital matemática no son las más importantes en la materia de Filosofía, si bien puntualmente contribuye a ellas.

En cambio, la competencia personal, social y de aprender a aprender son fundamentales aquí.

Lo mismo ocurre con la competencia ciudadana. En todos los bloques de saberes básicos se tratan temas de ética (cómo vivir) y política (como ser ciudadanos de un estado democrático de derecho). Pero contextualizados según las épocas y contextos respectivos de cada etapa. Allí se estudia la vida social, su funcionamiento y sus problemas, así como los valores con los que se puede afrontar esos retos y buscar soluciones a los grandes problemas de nuestro mundo. Mostrando cómo todo esto se ha entendido en cada etapa de la historia del pensamiento.

Así mismo, la competencia conciencia y expresión de bienes culturales implica en filosofía conocer y valorar el rico legado de ideas de la historia de la filosofía, desde Platón hasta nuestros días. La filosofía es parte esencial de nuestra cultura y nuestra historia. Y a través de ella se aprende, además, a valorar la cultura en sus manifestaciones artísticas (estética), científicas (filosofía de la ciencia), literarias o históricas.

5. SABERES BÁSICOS

5. Saberes básicos

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa.

-- **Saberes básicos de la materia Historia de la Filosofía de 2º de bachillerato:**

A. Del origen de la filosofía occidental en Grecia hasta el fin de la Antigüedad.

- Historicidad y universalidad de los problemas y concepciones filosóficas. Métodos de trabajo en Historia de la Filosofía.
- El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La filosofía en otras tradiciones culturales.
- El problema de la realidad en los presocráticos.
- Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y otras filósofas en la cultura griega. El papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega.
- Ontología y epistemología en Platón y Aristóteles. – La antropología en la filosofía clásica: Sócrates, Platón y Aristóteles.
- La ética: los sofistas, Sócrates, Platón y Aristóteles.
- La política: Platón y Aristóteles.
- De las polis al imperio. La filosofía helenística: ética, ciencia y cultura. Estoicismo, escepticismo y epicureísmo. La figura de Hipatia de Alejandría.

B. De la Edad Media a la modernidad europea.

- Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomás de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. Averroes, la filosofía árabe y judía.

- La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón.
- El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento. El protestantismo. La revolución científica.
- Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume.
- El debate metafísico moderno. La teoría de la sustancia: Descartes y Spinoza. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración.
 - La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social: Guillermo de Ockham, Nicolás Maquiavelo, Baruch Spinoza, Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau.

C. De la modernidad a la postmodernidad.

- El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges.
- La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber.
- Éticas materiales y éticas formales. La ética kantiana frente al utilitarismo.
- La crítica del capitalismo: Karl Marx, la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort y el posmarxismo del siglo XX. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt.
- La crítica de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna y contemporánea.
- Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la filosofía analítica.
- El existencialismo: Martin Heidegger y Jean Paul Sartre.
- José Ortega y Gasset y el raciovitalismo. María Zambrano y la razón poética. Otros autores, como Antonio Rodríguez Huéscar y la narración como instrumento de captación de la realidad.
- El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir. Otras autoras, como Amelia Valcárcel.
- Democracia, pluralismo y deliberación: Hannah Arendt y Jürgen Habermas.

6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

6. Competencias específicas

Tal y como consideran los artículos 2.c del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio, las competencias específicas son: “*desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación*”.

Estas competencias específicas están incluidas en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para la asignatura de *Historia de la Filosofía*:

- **Competencias específicas de la materia Historia de la Filosofía de 2º de bachillerato:**

1. Buscar, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico-filosóficos a partir del uso crítico y seguro de fuentes, así como del dominio de técnicas básicas de investigación, para generar conocimientos y producciones propias acerca de la historia de los problemas e ideas filosóficos. La labor de investigación de la Historia de la Filosofía comparte con los estudios históricos, pero también con la filología y con otras ciencias humanas, el hecho de que su objeto de estudio venga vehiculado por textos, documentos y otras manifestaciones análogas legadas por la tradición. Es, pues, fundamental que el alumnado sepa trabajar con fuentes fiables y relevantes, entendiéndolas en su contexto social y cultural, a la vez que en su proyección histórica y estableciendo relaciones entre documentos de diferentes épocas y culturas. Para ello, es preciso dotarle de herramientas de

investigación con que buscar y organizar la información, tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, así como para evaluarla y utilizarla de manera crítica para la producción y transmisión de conocimientos relativos a la materia. El objetivo es que, además del uso de documentos de una cierta complejidad formal y material, puedan construir sus propios juicios y elaborar producciones a partir del diálogo con tales documentos y el ejercicio autónomo de su capacidad indagadora. Todo esto supone no solo la facultad de interpretar y comentar formalmente textos y otros documentos y manifestaciones histórico-filosóficas, relacionándolos con problemas, tesis y autores o autoras, sino también la de realizar esquemas y mapas conceptuales, cuadros cronológicos y otras elaboraciones, incluyendo la producción y exposición de trabajos de investigación de carácter básico, utilizando los protocolos al efecto, y tanto de forma individual como colaborativa. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.

2. Reconocer las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y a través de diversas actividades, para aplicarlas con rigor en la construcción y exposición de argumentos y en el ejercicio del diálogo con los demás. El dominio de la argumentación es un factor fundamental para pensar y comunicarse con rigor y efectividad, tanto en el ámbito de las ciencias y saberes, como en el de la vida cotidiana, así como una condición necesaria para la formación del propio juicio personal. Es, pues, necesario que el alumnado, tanto en el trabajo con textos y documentos, como en el diálogo filosófico con los demás, emplee argumentos correctos y bien fundados, apreciando el rigor argumentativo y detectando y evitando los modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener o discutir opiniones e hipótesis. Por otro lado, si el diálogo goza en la didáctica de la filosofía de un merecido reconocimiento, tanto como expresión del carácter propiamente dialéctico de la indagación filosófica como en tanto que elemento esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática, en el estudio de la historia de las ideas cumple una doble función: la de promover el debate filosófico y la de hacerlo en torno a planteamientos y concepciones que guardan a la vez entre sí un diálogo a lo largo del tiempo. Se trata, pues, de promover, no solo el diálogo empático, cooperativo y comprometido con la búsqueda del conocimiento, la libre expresión de ideas y el respeto a la pluralidad de tesis y opiniones, sino también la aptitud para el pensamiento crítico y relacional en torno a ideas de autores y autoras de épocas muy distintas, entendiendo en todos los casos la disensión y la controversia no necesariamente como un conflicto sino también como complementariedad y ocasión para una mejor comprensión de los problemas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

3. Comprender y expresar diferentes concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante el acercamiento a sus fuentes y el trabajo crítico sobre las mismas, para desarrollar el conocimiento de un acervo que constituye parte esencial del patrimonio cultural común. La tradición filosófica, así como el debate filosófico contemporáneo, han venido acumulando y transmitiendo, y siguen produciendo hoy, un inmenso y valiosísimo caudal de planteamientos, preguntas, intentos de respuesta, ideas, argumentaciones y exposiciones diferentes en torno a las cuestiones filosóficas, moduladas de acuerdo con el contexto histórico y el esfuerzo de los autores y autoras en los que en cada caso tuvieron cauce de expresión. El conocimiento de las más importantes de estas propuestas filosóficas debe formar parte de la cultura de todo el alumnado y, en general, del bagaje de una ciudadanía ilustrada. Por otro lado, el aprendizaje de tales concepciones filosóficas precisa de un trabajo orientado desde la experiencia actualizada de cuestiones ya tratadas en primero de Bachillerato, de manera que sea el alumnado el que, en relación con dichas cuestiones, sienta la necesidad de investigar la raíz y dimensión histórica de las mismas a través del contacto directo con documentos y del trabajo a partir de ellos. Una indagación que debe ser, además, ajena a prejuicios etnocéntricos, sexistas o de cualquier otro tipo, y reconocer el papel, a menudo oculto y marginado, de las mujeres, así como la importancia e influencia de otras tradiciones de pensamiento diferentes a la nuestra, analizando críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente o discriminatorio que formen o hayan formado parte del discurso filosófico. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CC1, CC2, CC3, CCEC1.

4. Reconocer la naturaleza esencialmente plural y diversa de las concepciones filosóficas históricamente dadas, mediante su puesta en relación dialéctica de confrontación y complementariedad, para generar una concepción compleja y dinámica de la historia del pensamiento y promover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racional y dialogada de los conflictos. La filosofía, a diferencia de otros ámbitos de conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas, algo que no tiene por qué ser interpretado como defecto o disfunción sino, al contrario, como indicio del carácter complejo y dialéctico tanto de la disciplina como de muchas de las cuestiones filosóficas en las que no son posible, ni quizás deseables, la unanimidad o la unilateralidad, pero sí el diálogo respetuoso y constructivo. Este carácter plural de la filosofía es más evidente cuando lo comprendemos a través de su dimensión histórica. No obstante, tampoco aquí esta riqueza de perspectivas compromete la unidad esencial que define a toda la empresa filosófica como una búsqueda incondicionada e integral de la verdad y del sentido de la realidad en sus aspectos más fundamentales. Por otro lado, el contacto con los distintos modos de argumentación y exposición que corresponden a las concepciones filosóficas, así como con la diversidad de formas con que cabe interpretarlas, resultan una experiencia óptima para la práctica del pensamiento complejo, el análisis, la síntesis, y la comprensión de los problemas filosóficos y otros de relevancia cultural y social desde una perspectiva más profunda y plural, menos sesgada, y crítica con todo dogmatismo,

en consonancia con lo que debe ser el ejercicio de la propia ciudadanía democrática. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3.

5. Reconocer el modo en que se han planteado sucesivamente, a través de distintas épocas y concepciones, los mismos problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y otros modos de expresión tanto filosófica como más ampliamente cultural, históricamente dados, para afrontar tales problemas a partir de la reflexión crítica sobre el conocimiento de lo aportado por la tradición. La reflexión filosófica, que en el curso de primero de Bachillerato se abordaba de manera principalmente temática, se despliega aquí de modo también diacrónico, analizando los mismos problemas en diferentes momentos históricos, lenguajes y formas, y en relación con los aspectos propios de cada época y cultura. La suma de dichas fases o momentos comprende un conjunto de planteamientos y respuestas que el alumnado debe conocer, no solo para comprender la historia pasada, e incluso el mismo concepto de historia, sino también para entender su propio presente y pensar su futuro de manera más reflexiva y cuidadosa. Además, en la filosofía, dado su carácter plural y siempre abierto, es aún más pertinente que en otros saberes tener consciencia de ese proceso histórico, al ser él mismo un objeto de reflexión filosófica, y en el que se puede encontrar el germen de todo el pensamiento contemporáneo. Es necesario, por ello, que el alumnado analice los problemas filosóficos a lo largo de la historia, esclareciendo las condiciones socio-culturales de su aparición y conectando el tratamiento que se hace de los mismos en distintas corrientes y escuelas de pensamiento. El objetivo es que alumnos y alumnas afronten tales problemas desde el reconocimiento tanto de su radicalidad y universalidad como de la pluralidad y variabilidad en que se expresan, reflexionando sobre la relación de ambos aspectos, con el fin de promover un conocimiento profundo y crítico de la filosofía y de la cultura en que esta se inserta y desarrolla. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

6. Reconocer las formas diversas en que los interrogantes filosóficos y sus intentos de respuesta se han presentado históricamente en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis interpretativo de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esos ámbitos, para promover una concepción sistemática, relacional y compleja de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella. La filosofía, lejos de ser un saber ensimismado en sus problemas y lenguaje y ajeno al resto de saberes y aspectos de la existencia humana, se ha mostrado siempre interesada en dialogar con otros ámbitos del conocimiento, nutriéndose de ellos y enriqueciéndolos con nuevas ideas y perspectivas. A ello se le suma que el estudio de la filosofía resulta más estimulante y rico cuando se ejercita mediante el análisis de otras manifestaciones culturales en las que los problemas y las concepciones histórico-filosóficas están presentes, de manera al menos tácita. Por ello, el acercamiento a la materia de Historia de la Filosofía debe realizarse no solo a través del estudio e interpretación de los textos de los grandes filósofos y filósofas, sino también a través del análisis de aquellos otros documentos y acontecimientos históricos de carácter político, artístico, científico o religioso que resulten filosóficamente relevantes. El objetivo es, por un lado, que el alumnado comprenda la naturaleza interdisciplinar y transdisciplinar de la reflexión filosófica y su función articuladora del conjunto de los saberes, y, por el otro, que reconozca la relación entre las distintas teorías filosóficas y aquellos movimientos, doctrinas y creaciones sociales, políticas, morales, artísticas, científicas y religiosas con las que aquellas han compartido espacio histórico y cultural, identificando sus influencias mutuas y, en especial, los fundamentos y problemas filosóficos que laten bajo los citados movimientos, doctrinas y creaciones. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC2, CC3, CCEC1.

7. Analizar problemas fundamentales y de actualidad mediante la exposición crítica de distintas posiciones histórico filosóficas relevantes para la comprensión y discusión de aquellos, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívica y éticamente consecuentes. Los grandes sistemas de pensamiento habidos a lo largo del tiempo no son solo lugares de referencia obligada para entender en profundidad el pasado, nuestras señas de identidad culturales o nuestro modo mismo de ser, conocer o valorar, sino que son también guías que, tratadas de manera crítica, iluminan los más complejos debates actuales, constituyendo así una herramienta indispensable para nuestra tarea de promover un mundo más justo, sostenible y racional. En este sentido, la historia de la filosofía representa un esfuerzo progresivo por comprender la realidad y orientar la acción humana, tanto en un sentido individual como en el colectivo. Además, provee al alumnado de un marco de referencia idóneo para el ejercicio de una ciudadanía consciente, críticamente comprometida con los valores comunes y detentadora de una actitud reflexiva y constructiva ante los retos del siglo XXI. Así, en la medida en que se conozcan con profundidad las distintas ideas, teorías y controversias filosóficas implicadas en cuestiones que, como la desigualdad y la pobreza, la situación de los derechos humanos en el mundo, el logro de la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, o los problemas ecosociales, conforman la actualidad, se estará en mejores condiciones para entender y afrontar dichas cuestiones. El propósito último es que el alumnado pueda posicionarse ante ellas con plena conciencia de lo que sus ideas deben al curso histórico del pensamiento filosófico y, por ello, con una mayor exigencia crítica y un más firme compromiso tanto con el perfeccionamiento de dichas ideas como con las actitudes y acciones que quepa deducir de ellas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

El artículo 2.d del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo define los criterios de evaluación como: “*referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje*”. Esta misma definición se recoge en el artículo 2.d del Decreto 82/2022, de 12 de julio.

Estos criterios de evaluación están incluidos en el Anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, para cada asignatura.

-- Criterios de evaluación de la materia Historia de la Filosofía de 2º de bachillerato:

Competencia específica 1.

1.1 Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos filosóficamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, organización, análisis, comparación e interpretación de los mismos, y relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis, autores y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.

1.2 Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos, a través de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos al uso, tanto de forma individual como grupal y cooperativa.

Competencia específica 2.

2.1 Emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando normas, técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

2.2 Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y constructivamente comprometido con la búsqueda del conocimiento, a través de la participación respetuosa y colaborativa en cuantas actividades se propongan.

Competencia específica 3.

3.1 Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las más importantes propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las cuestiones a las que responden.

3.2 Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, ideas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento, a través del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos o relevantes para la filosofía.

Competencia específica 4.

4.1 Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de síntesis comparativas y la exposición de las relaciones de oposición y complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una misma época o tradición o de distintas épocas y tradiciones.

Competencia específica 5.

5.1 Afrontar los grandes problemas filosóficos en su doble aspecto histórico y universal a través del análisis y exposición crítica de las condiciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y evolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.

5.2 Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros productos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en distintas épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.

Competencia específica 6.

6.1 Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis comentario y comparación de textos o documentos literarios, historiográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de cualquier otra manifestación cultural, en los que se expresen problemas y concepciones filosóficamente relevantes.

Competencia específica 7.

7.1 Desarrollar la autonomía de juicio y promover planteamientos, actitudes y acciones ética y cívicamente consecuentes con respecto a problemas fundamentales de la actualidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y controversias histórico-filosóficas que puedan contribuir a clarificar tales problemas y a la elaboración de propuestas de carácter crítico y personal con respecto a los mismos.

-- Definidos estos elementos del currículo, es importante reseñar que los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada departamento didáctico). Además, cada una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado.



RELACIÓN DE COMPETENCIAS, DESCRIPTORES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Competencias específicas	NIVEL	Descriptores de salida	Criterios de evaluación	NIVEL	Saberes Básicos
<p>...car, analizar, interpretar, producir y transmitir información relativa a problemas histórico-filosóficos a partir de un juicio crítico y seguro de fuentes, así como el dominio de técnicas básicas de investigación, ...</p>			<p>Generar un conocimiento riguroso de fuentes y documentos históricamente relevantes, aplicando técnicas de búsqueda, selección, análisis, comparación e interpretación de los mismos, relacionándolos correctamente con contextos históricos, problemas, tesis y autoras, así como con elementos pertenecientes a otros ámbitos culturales.</p>		<p>Historicidad y universalidad de las propuestas filosóficas. Métodos de trabajo de la Filosofía.</p>
		<p>CCL2, CC3, CPSAA4, CC3</p>	<p>Construir juicios propios acerca de problemas histórico-filosóficos de la elaboración y presentación de documentos y trabajos de investigación sobre los mismos con precisión y aplicando los protocolos tanto de forma individual como grupal y cooperativa.</p>		



<p>Conocer las normas y pautas de presentación y el diálogo filosófico mediante la identificación y análisis de las mismas en distintos soportes y formatos de diversas actividades, participando con rigor en la construcción de argumentos y en el diálogo con los demás.</p>		<p>CCL5, A3.1, CC2.1, CCEC3.2.</p>	<p>emplear argumentos de modo riguroso, reconociendo y aplicando técnicas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas, y evitando los dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.</p> <p>Sostener el hábito del diálogo argumentativo, empático, abierto y activamente comprometido con la búsqueda del conocimiento y de la participación respetuosa y colaborativa en cuantas actividades pongan.</p>		<p>Historicidad y universalidad de los problemas filosóficos. Métodos de trabajo de la Filosofía.</p>
<p>Comprender y expresar diferencias filosóficas históricamente mediante el acercamiento a los textos y el trabajo crítico sobre ellos, para desarrollar el conocimiento del acervo que constituye parte del patrimonio cultural común.</p>		<p>CC2, CC3, C</p>	<p>Adquirir y expresar un conocimiento significativo de las principales propuestas filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, a través de la indagación sobre ellas y la identificación de las respuestas a las que responden.</p> <p>Identificar, comprender y debatir sobre los principales problemas, tesis y controversias filosóficas de la historia del pensamiento y del análisis y comentario crítico de textos y documentos filosóficos relevantes para la filosofía.</p>		<p>Los saberes básicos.</p>



<p>conocer la naturaleza esencialmente diversa de las concepciones históricamente dadas ante su puesta en relación dialéctica y complementariedad. Generar una concepción compleja de la historia del pensamiento y mover una actitud tolerante y comprometida con la resolución racionalizada de los conflictos.</p>		<p>CC1, CC2</p>	<p>Generar una concepción plural, dialéctica, abierta y crítica de la historia del pensamiento, a través de la comprensión, la realización de ejercicios comparativos y la exposición de las relaciones de complementariedad entre tesis, escuelas, filósofos y filósofas de una época o tradición o de distintas épocas y tradiciones.</p>		<p>los saberes básicos.</p>
<p>conocer el modo en que se han ido sucediendo sucesivamente, a través de las épocas y concepciones, los grandes problemas filosóficos, mediante el análisis e interpretación de textos y modos de expresión tanto filosóficos como más ampliamente culturalmente dados, para afrontar temas a partir de la reflexión crítica y el conocimiento de lo aportado por la tradición.</p>		<p>CC1, CC2</p>	<p>Afrontar los grandes problemas filosóficos en su doble aspecto particular y universal a través del análisis y exposición crítica de las concepciones culturales que han permitido en cada caso la aparición y resolución de dichos problemas en distintos momentos de la historia.</p> <p>-----</p> <p>Comprender la dimensión temporal y universal de los problemas filosóficos más importantes, comparando mediante esquemas u otros recursos o actividades el tratamiento filosófico que se hace de ellos en las épocas, escuelas, tradiciones, autores y autoras.</p>		



<p>Conocer las formas diversas en que se plantean los interrogantes filosóficos y sus modos de respuesta se han presentado también en otros ámbitos de la cultura, mediante el análisis crítico de textos y otras manifestaciones pertenecientes a esas culturas, para promover una concepción crítica, relacional y compleja de la cultura occidental y de las ideas filosóficas en ella.</p>		<p>CC1, CC2, CC3, CC4, CC5, CC6, CC7, CC8, CC9, CC10, CC11, CC12, CC13, CC14, CC15, CC16, CC17, CC18, CC19, CC20, CC21, CC22, CC23, CC24, CC25, CC26, CC27, CC28, CC29, CC30, CC31, CC32, CC33, CC34, CC35, CC36, CC37, CC38, CC39, CC40, CC41, CC42, CC43, CC44, CC45, CC46, CC47, CC48, CC49, CC50, CC51, CC52, CC53, CC54, CC55, CC56, CC57, CC58, CC59, CC60, CC61, CC62, CC63, CC64, CC65, CC66, CC67, CC68, CC69, CC70, CC71, CC72, CC73, CC74, CC75, CC76, CC77, CC78, CC79, CC80, CC81, CC82, CC83, CC84, CC85, CC86, CC87, CC88, CC89, CC90, CC91, CC92, CC93, CC94, CC95, CC96, CC97, CC98, CC99, CC100.</p>	<p>Adquirir una concepción sistémica y relacional de la historia de la cultura occidental y del papel de las ideas filosóficas en ella, mediante el análisis crítico de textos o documentos literarios, históricos, geográficos, periodísticos, científicos o religiosos, así como de otras manifestaciones culturales, en los que se expresen problemáticas filosóficamente relevantes.</p>		<p>los saberes.</p>

Competencias específicas	REL	Apptores del perfil	TI	Criterios de evaluación	NADO	es Básicos	
Analizar problemas fundamentales y su relevancia mediante la exposición crítica de las posiciones histórico filosóficas, para desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones cívicas y éticas adecuadas.		A4, CC1, CC3, CC4,		Desarrollar la autonomía de juicio y promover actitudes y acciones éticas y cívicas adecuadas con respecto a problemas fundamentales de la realidad, a partir de la comprensión de ideas, teorías y perspectivas histórico-filosóficas que puedan contribuir a resolver tales problemas y a la elaboración de propuestas con carácter crítico y personal con respecto a los mismos.		Correspondientes a la	
					100 %		

TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN

Temporalización de los saberes básicos, competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos en Unidades Didácticas. Secuenciación y temporalización

En nuestra materia los contenidos se encuentran organizados en saberes básicos, que a su vez se estructuran en bloques, y que comprenden los conocimientos, destrezas y actitudes dentro del currículo oficial, siendo nuestra tarea seleccionar, organizar y secuenciar dichos saberes básicos a través de UDD. Los saberes básicos actúan como nexo de unión entre las competencias específicas, que a su vez están vinculadas en el currículo con los descriptores operativos del perfil de salida, por tanto, es preciso que cada departamento didáctico los distribuya y asocie a estas competencias específicas.

La distribución de los saberes básicos y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla.

UNIDADES DIDÁCTICAS/PROGRAMACIÓN	SABERES BÁSICOS	SESIONES
Primer Trimestre (septiembre-diciembre)		
U. D. 1: La filosofía presocrática. U. D. 2: Platón. U. D. 3: Aristóteles.	<ul style="list-style-type: none"> - El surgimiento de la filosofía occidental en Grecia. Cosmovisión mítica y teorización filosófica. La filosofía en otras tradiciones culturales. - El problema de la realidad en los presocráticos. - Filosofía y ciudadanía en la Ilustración griega: los sofistas y Sócrates. Aspasia de Mileto y otras filósofas en la cultura griega. El papel de la mujer en la cultura y la filosofía griega. - Ontología y epistemología en Platón y Aristóteles. - La antropología en la filosofía clásica: Sócrates, Platón y Aristóteles. 	35

	<ul style="list-style-type: none"> - La ética: los sofistas, Sócrates, Platón y Aristóteles. - La política: Platón y Aristóteles. - De las polis al imperio. La filosofía helenística: ética, ciencia y cultura. Estoicismo, escepticismo y epicureísmo. La figura de Hipatia de Alejandría. 	
Segundo Trimestre (diciembre-marzo)		
<p>U. D. 4: La filosofía medieval. Sto. Tom</p> <p>U. D. 5: Descartes y el racionalismo.</p> <p>U. D. 6: Hume y el empirismo.</p> <p>U. D. 7: Kant y la Ilustración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Etapas, métodos y cuestiones fundamentales en la filosofía medieval. Agustín de Hipona, Tomas de Aquino y Guillermo de Ockham. La personalidad polifacética de Hildegard von Bingen. Averroes, la filosofía árabe y judía. - La asimilación de la filosofía griega por la teología medieval. El problema de la relación entre fe y razón. - El nacimiento de la modernidad europea. El Renacimiento. El protestantismo. La revolución científica. - Racionalismo y empirismo: René Descartes y David Hume. - El debate metafísico moderno. La teoría de la sustancia: Descartes y Spinoza. El materialismo desde Thomas Hobbes a la Ilustración. - La cuestión del origen y fundamento de la sociedad y el poder. Del pensamiento político medieval a la teoría del contrato social: Guillermo de Ockham, Nicolás Maquiavelo, Baruch Spinoza, Thomas Hobbes, John Locke y Jean Jacques Rousseau. C. De la modernidad a la postmodernidad. - El proyecto ilustrado: potencia y límites de la razón. Los Derechos del Hombre. La primera ola feminista: Mary Wollstonecraft y Olympe de Gouges. - La filosofía crítica de Immanuel Kant y el problema de la metafísica como saber. - Éticas materiales y éticas formales. La ética kantiana frente al utilitarismo. 	30
Tercer Trimestre (abril-junio)		
<p>U. D. 8: Marx y el materialismo.</p> <p>U. D. 9: Nietzsche y el vitalismo.</p> <p>U. D. 10: La filosofía del siglo XX (I)</p> <p>U. D. 11: La filosofía del siglo XX (II)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La crítica del capitalismo: Karl Marx, la dialéctica de la Ilustración en la Escuela de Fráncfort y el posmarxismo del siglo XX. El análisis del totalitarismo de Hannah Arendt. - La crítica de la tradición occidental en Friedrich Nietzsche y la herencia posmoderna y contemporánea. - Los problemas filosóficos a la luz del análisis del lenguaje: Ludwig Wittgenstein y la filosofía analítica. - El existencialismo: Martin Heidegger y Jean Paul Sartre. - José Ortega y Gasset y el raciovitalismo. María Zambrano y la razón poética. Otros autores, como Antonio Rodríguez Huéscar y la narración como instrumento de captación de la realidad. 	20



	<ul style="list-style-type: none"> - El desarrollo contemporáneo del feminismo: Simone de Beauvoir. Otras autoras, como Amelia Valcárcel. - Democracia, pluralismo y deliberación: Hannah Arendt y Jürgen Habermas. 	
--	---	--

10. METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”¹⁵

El planteamiento metodológico en la materia de Historia de la Filosofía debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

La metodología debe ser activa.

El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.

La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, La metodología de la materia *Historia de la Filosofía* se fundamentará en las propias competencias específicas, que nos marcan las líneas maestras de la metodología.

- Las propias competencias específicas nos marcan las líneas maestras de la metodología.
 - despertar la admiración del alumno y su curiosidad.
 - facilitar el lenguaje filosófico al alumno para que exprese sus inquietudes y experiencias.
 - hacerle tomar conciencia crítica de las grandes cuestiones.
 - darle criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información.
 - fomentar el hábito de lectura y el comentario de textos y otros documentos.
 - y la producción por el alumno de reflexiones y análisis (textos, disertaciones, presentaciones...).
 - inicio en la argumentación filosófica correcta.
 - ayudar a formar los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación.
 - complementarlo con el diálogo y su respetuoso ejercicio en clase.
 - enseñar la relación entre diálogo y democracia en sus aspectos cívicos.
 - fomentar la pluralidad y la resolución racional de las diferencias (consenso).
 - valorar la pluralidad
 - defender cabalmente las propias tesis.

- elaborar trabajos que consideren aspectos diversos y enfoques variados de los temas.

-- Otras orientaciones metodológicas:

- Tratar de descubrir qué ocurre en la mente de los alumnos al abordar cualquier tema: conocimientos, valores, aprendizajes previos, de modo que se pueda construir un proceso de aprendizaje significativo.
- Posibilitar que realicen aprendizajes significativos por sí solos, es decir, que aprendan a aprender.
- Investigación, elaboración y exposición de trabajos sencillos en clase, en donde los propios alumnos expliquen unos a otros temas propios de la materia.
- Estrategias de indagación y exposición en las que se enfrente a los alumnos con problemas en los que tengan que utilizar reflexivamente conocimientos, destrezas y actitudes, garantizando así su adquisición
- Intentar que el alumno realice en el proceso de aprendizaje una intensa actividad mental que le lleve a reflexionar y razonar críticamente sobre sus propias ideas y actuaciones.
- Exposición teórica por parte del profesor de los temas a tratar incluidos en el currículo, previa realización de una serie de cuestiones por parte del alumnado y elaboradas por el profesorado. Con la realización de dichas cuestiones se pretende que el alumno entre en contacto con la materia a tratar y de esta forma le resulte más fácil asimilar los contenidos y lo explicado en clase.
- Realización de ejercicios o actividades complementarias y voluntarias que ayuden a asimilar lo explicado. Y que se les puntuará de forma extraordinaria.
- Se podrán intercalar contenidos relativos a unidades didácticas diferentes, ya que en esta materia se pueden establecer conexiones temáticas, lo que suele ser conveniente (por ejemplo, si estamos en un tema de ontología, haríamos referencia al conocimiento);
- La organización del trabajo en el aula estará presidida por la diversidad de actividades: tiempos de explicación, tiempos de trabajo individual, tiempos de trabajo en pequeños grupos y tiempos de puesta en común en gran grupo.

El diálogo en clase es el método básico para el desarrollo de esa materia.

- Será **importante** escoger entre una exposición de la historia de la filosofía centrada en autores, tal y como se van sucediendo en el tiempo, vistos uno a uno (primero Platón, luego Aristóteles, etc.); o bien centrada en problemas filosóficos, en grandes temas (ética, conocimiento, política, etc.). La elección, aun dependiendo de cara profesor, estará muy en función con las indicaciones al respecto que se hagan en las reuniones de coordinación de la evau.

RECURSOS:

- Uso de materiales diversos: apuntes en el aula virtual, textos filosóficos de autores, artículos periodísticos, materiales informáticos, materiales elaborados por el profesorado.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Debates en clase.
- Consulta de páginas web.
 - imágenes ilustrativas extraídas de internet, etc.

10.2. Agrupamientos

Normalmente los alumnos ocuparán su puesto habitual en el aula.

Agrupamientos distintos pueden usarse para:

permitir que trabajen en grupos, (para realizar actividades, preparar debates, etc.).

practicar el diálogo en torno a una cuestión.

realizar exámenes o ejercicios escritos.

10.3. Organización de los espacios y del tiempo

El aula es el espacio normal de las clases.

También se pueden agrupar las mesas puntualmente cuando haya que trabajar en grupo (para realizar actividades, preparar debates, etc.).

Se procurará que en todas las clases el alumno varíe de actividad al menos una vez.

10.4. Materiales y recursos didácticos

Se irán ofreciendo al alumno en el aula virtual, y consistirán en apuntes preparados por el profesor y textos de los filósofos relevantes de la historia de la filosofía.

A ello se irá añadiendo el material (textos, artículos, actividades, etc.) que el profesor vaya necesitando para sus clases, en función del desarrollo de la materia y de las clases, así como de las dificultades, motivación e interés del alumnado de cada grupo.

11. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferencias de cada alumno.*

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase.

Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-

aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

11.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Estarán en función del alumnado y de las indicaciones del departamento de orientación.

Básicamente consisten en situar a los alumnos de manera que puedan rendir mejor.

Y sobre todo, responder a sus dudas, ayudarles a realizar esquemas y resúmenes, etc.

11.2. Medidas de inclusión individualizadas

Estas medidas vendrán aconsejadas por el Departamento de orientación, en función de la información disponible sobre los alumnos.

Estarán orientadas por las exigencias planteadas de los alumnos en cada curso y sus necesidades educativas.

Las más comunes (TDH, TDA) se acompañarán de refuerzos metodológicos, adaptación de tiempos en los ejercicios y exámenes, situación del alumno cerca del profesor, etc.

Además, habrá que tener en cuenta la diversidad de intereses y capacidades de los alumnos. Las primeras se desplegarán en la optatividad que se ofrece en las cuestiones de los diferentes ejercicios. Las segundas en la propia concreción de los saberes básicos mínimos para obtener el aprobado en la materia.

12. ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

En Historia de la Filosofía, casi todo es transversal y tiene relación con los valores éticos, cívicos y personales. En especial los apartados en los que se enseñan las teorías éticas y políticas de cada autor, que siempre hay que vincular con el contexto histórico y cultural de la sociedad en la que vive.

Se trata de potenciar los elementos esenciales de la democracia (libertad, igualdad, tolerancia, etc.), que aparecen continuamente en los temas y en las clases. Así como de fomentar las actitudes de respeto, tolerancia y diálogo, propias de las mismas competencias específicas de la asignatura (amén de su contenido).

Estos valores se mantendrán en las clases, a través del respeto a las personas e ideas.

Además, el contenido de la materia Historia de la Filosofía se amolda perfectamente a los proyectos del centro que tratan de mejorar los valores de los alumnos.

13. EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según

García Ramos (1989) a través de “*una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar*”.

La evaluación será **continua, formativa e integradora** según las distintas materias.

13.1. Qué evaluar: criterios de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tener como referentes últimos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

La evaluación será por materias (Historia de la Filosofía) pero a la vez con vistas al perfil de salida y las competencias globales.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde cada asignatura, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Esta concreción del peso relativo de cada criterio de evaluación (relacionado tanto con las competencias como con los saberes básicos) se halla en la tabla del apartado 4.3.

Cada materia ha de determinar el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica.

En la tabla anterior (apartado 5.3.) hemos incluido la relación entre competencias de la materia, descriptores, criterios de evaluación y saberes básicos, así como el peso relativo de estos descriptores. En la mayoría de los casos, el porcentaje se ha repartido equitativamente (para simplificar el cálculo), desviándose sólo algunos competencias y criterios para simplificar y también para resaltar ligeramente algunos que tienen especial importancia para la formación de un alumno de filosofía (como la argumentación y el conocimiento de las tesis y conceptos de los principales filósofos sobre las cuestiones estudiadas).

13.2. Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

En la materia Historia de la *Historia de la filosofía de 2º* de bachillerato se evaluarán las competencias específicas a través de los criterios de evaluación de la materia con los siguientes instrumentos:

1. Comentario de textos. Todos los criterios de evaluación, especialmente 1, 3, 5 y 6.
2. Exposición escrita de conocimientos adquiridos. Todos los criterios de evaluación, especialmente 1, 3, 5 y 6.
3. Análisis y crítica de noticias relevantes de actualidad. Todos los criterios de evaluación, sobre todo 1, 5 y 7.
4. Realizar trabajos de reflexión. Todos los criterios de evaluación, especialmente el 2, 4 5 y 6.
5. Buscar información bibliográfica o informática. Todos los criterios de evaluación, especialmente el 1.

6. Exposición en el aula de temas, debates o síntesis. Todos los criterios de evaluación, especialmente el 3, 4 y 5.

7. Realización de exámenes y pruebas escritas. Todos los criterios de evaluación, especialmente el 3, 5, 6 y 7.

- Estos **instrumentos** (y sus criterios de evaluación asociados se agruparán para la **calificación** en tres apartados:
 - G) Instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento: pruebas escritas (criterios de evaluación... instrumentos 1, 2 y 7).
 - H) Instrumentos vinculados a análisis y desempeño de tareas: lecturas y comentario de textos... (criterios de evaluación... (instrumentos 1, 2, 3, 5).
 - D) Instrumentos vinculados a técnicas de observación del trabajo diario del alumno, tanto en el aula como en clase (criterios de evaluación... (instrumentos 1, 3, 4, 6)

13.3. Cuándo evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación inicial, evaluación continua, evaluación formativa, evaluación integradora y evaluación final. Así como la autoevaluación.

Por lo tanto, habrá, pues, una evaluación previa (casi siempre de carácter oral y asistemático en el diálogo previo a los temas) para detectar el grado de conocimientos previos del alumnado respecto a ese tema. (Si es necesario se puede pasar algún cuestionario previo).

Durante el desarrollo de las UD, se propondrán diversos ejercicios breves. Y al final de las mismas, algunas cuestiones o trabajos escritos (tanto en clase como para casa). El examen tratará de centrarse en la evaluación de los conocimientos más importantes y los conceptos básicos. Fijándose también en su aplicación (comentarios de texto, disertaciones, cuestiones de actualidad o debates en clase).

Se procurará equilibrar la materia entre las distintas evaluaciones, si bien no es fácil repartir cuatro edades en tres evaluaciones. Procuraremos en la primera incluir la filosofía griega y en la última la contemporánea.

13.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual:

13.4.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos educativos propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables.

La evaluación será continua, formativa e integradora y un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tendrá en cuenta los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes. La evaluación se hará, valorando y calificando los criterios de evaluación curriculares.

13.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual:

13.4. 1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación es un proceso planificado, dinámico, continuo y sistemático, de recogida de información mediante diversos procedimientos e instrumentos, orientado, entre otras funciones, al seguimiento del aprendizaje del alumnado, mediante el cual se verifica el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos educativos propuestos por el Currículo oficial atendiendo a criterios objetivos y verificables. La evaluación será continua, formativa e integradora y un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tendrá en cuenta los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes. La evaluación se hará, valorando y calificando los criterios de evaluación curriculares.

Criterios de calificación Historia de la Filosofía 2º de Bachillerato. Curso 2025 / 26:

- La evaluación se hará por criterios de evaluación. Hay siete para la materia, los dos primeros cuentan un 5% cada uno, el cuarto un 10%, y los restantes un 20% cada uno.
- Cada actividad, cada “examen” o similar, irá asociada al criterio de evaluación que desarrolla y su correspondiente ponderación porcentual.
- Cada profesor irá indicando a sus alumnos qué saberes básicos se evalúan con examen, ejercicios o tarea.
- En la programación se ha relacionado cada criterio de evaluación con sus saberes correspondientes.
- Cada subcriterio de evaluación tendrá un porcentaje paritario en la programación.
- Habrá al menos un examen por evaluación. Pudiendo haber dos en la evaluación en la que se acumule mucha materia.
- En las pruebas objetivas (sobre todo exámenes) se procurará que las cuestiones reflejen los criterios de evaluación de cada una de las competencias específicas a calificar, con la valoración porcentual programada. Esto se hará en la medida de lo posible y dentro de lo razonable, pues el tiempo y las circunstancias que envuelven a cada prueba deben ser tenidas en cuenta por el profesor al calificarla (i.e. no es lo mismo comentar un texto que desarrollar una cuestión).
- Se propondrán trabajos de evaluación, que contarán hasta un punto de la nota de evaluación.
- Tendrá importancia la actitud participativa, dialogante y respetuosa.
- Los exámenes se aproximarán en lo posible al modelo de la evau.
- En ellos se valorará la ortografía y la expresión escrita (hasta 1 punto).
- Cada evaluación tendrá su correspondiente recuperación.

Concreción de esos criterios:

a) Se aprobará la evaluación y la asignatura con un cinco. (Si el alumno obtiene menos de cinco y más de cuatro podrá realizar una prueba tipo test para aprobar la evaluación antes de la correspondiente evaluación, siempre que haya tiempo para realizarla. En tal test deberá superar el 60% de las cuestiones). Si no realizan los comentarios o trabajos obligatorios se suspende la evaluación.

b) Habrá un examen por evaluación, aunque se puede dividir la segunda o la tercera evaluación en dos exámenes si se considera conveniente. Si bien el alumno podrá examinarse de los dos en la segunda prueba. c) Cada evaluación tendrá su recuperación. Al final de curso habrá una recuperación final de toda la materia. En ella el alumno se examinará de todas las evaluaciones que tenga suspensas. Si ha suspendido las tres, realizará dos exámenes, cada uno de ellos de la mitad del temario.

- c) La calificación será la media de las tres evaluaciones matizada al alza o a la baja según la trayectoria del alumno durante el curso.
- d) Se hace media entre las evaluaciones (y entre los distintos apartados de una evaluación) si se alcanza al menos un cuatro en ellas.
- e) Será obligatorio realizar la mayoría de los comentarios por evaluación. Y será obligatorio un ejercicio de reflexión por bloque de contenidos. Entre estos trabajos y comentarios, la nota podrá subir o bajar un punto.
- f) Los exámenes se atenderán en lo posible (dadas las limitaciones de tiempo para realizarlos) a un modelo común:
- g). La participación activa, coherente y argumentada a lo largo de las clases incrementará la nota de la evaluación en medio punto.
- h). Si el alumno ha obtenido una calificación cercana al cinco en la evaluación (4 ó más) podrá presentarse a un ejercicio tipo test para aprobarla. En el mismo, cada dos errores restarán un acierto.
- j) Recuperación: habrá una por evaluación. Y una repesca final al término del curso sobre todas las evaluaciones no superadas.
- k) Así, la nota de la evaluación incluye en un 80% criterios evaluados en los exámenes escritos, un 15% los evaluados en los comentarios y trabajos. La participación en clase y el compromiso con los valores democráticos puede incrementar o disminuir esta nota en un 5%.

Modelo de examen:

- Este modelo de examen está sujeto a revisión en función de lo estipulado en las reuniones de coordinación de la evau.

- Estos exámenes constarán (salvo problemas de disponibilidad de tiempo) de estas cuestiones:

1. Comentario de texto filosófico: (3 puntos): contextualizarlo 0'25, hallar el tema 0'25, señalar las ideas principales 1 y explicarlas 1'5. 2. Una pregunta de teoría para desarrollar con amplitud sobre un autor destacado. (3 puntos) 3. Una serie de cuestiones breves sobre todos los aspectos y autores estudiados. (2 puntos). 4. Una cuestión para sintetizar una de las épocas de la historia de la filosofía (1 punto). 5) Una cuestión de reflexión, relación entre autores o actualidad. Sólo si da tiempo se incluirán los puntos 4 y 5. En todos los ejercicios se penalizará la expresión y la redacción incorrecta cuando dificulte la comprensión de lo que el alumno ha querido decir (hasta un punto si es sistemáticamente confusa; con 0'25 puntos si hay faltas leves; 0'5 si son más). Y se premiará la expresión correcta, fluida y la claridad expositiva.

5ª Calificación final:

· Será la media de las tres evaluaciones, matizada al alza o a la baja según la trayectoria del alumno. Si en alguna evaluación no se llega al aprobado, pero se está muy cerca de él (cuatro o más), el alumno podrá aprobar si la media aritmética del curso llega a cinco.

- La calificación global de la evaluación se calculará con la media ponderada de las competencias específicas tratadas, con los porcentajes que se reflejan en la tabla (supra). Para valorar cada una de ellas se tendrá en cuenta, sobre todo, la prueba objetiva y el trabajo diario.

- Se tendrá en cuenta el grado de logro de los saberes y las competencias globales de la materia. Siendo esas competencias desglosadas en saberes y criterios de evaluación.

13.5. Recuperación del proceso de aprendizaje:

- Se centrará en los criterios de evaluación y saberes básicos no superados en la evaluación correspondiente, asociados por los saberes básicos no logrados.

- Se realizará una recuperación por evaluación.
- En ella se adjuntará un PRI.
- La recuperación versará preferentemente sobre los contenidos esenciales de la evaluación. Y los no superados.
- En las recuperaciones se priorizarán los saberes más importantes y operativos.
- Se podrán plantear actividades de subida de nota. Exámenes, exposiciones, lecturas de profundización, entrevistas u otras tareas. Estas actividades se ajustarán a los criterios de evaluación de la materia. Y con ellas el alumno podrá subir o bajar hasta un punto su calificación.
- Además, habrá una repesca al final del curso, (justo antes de la evaluación ordinaria). En ella, cada alumno se examinará de las evaluaciones y competencias que tenga suspensas. Los alumnos que se examinen de toda la materia realizarán dos pruebas, cada una con la mitad del temario. Tendrán que superar las dos para aprobar.

13.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente:

El departamento de Filosofía del centro debe establecer la evaluación docente al término de cada trimestre con el objetivo de mejorar de manera continua el proceso de enseñanza-aprendizaje. De igual forma, la evaluación de la práctica docente debe ser realizada por el propio profesor. Como cada curso, y como cada reforma educativa, el profesor irá juzgando cómo los distintos elementos del currículo están llegando al alumno, para revisar el proceso y tratar de mejorar su aplicación. Esto se hará en las reuniones de departamento (en el punto “marcha de las programaciones”); en los informes trimestrales de análisis de los resultados académicos; y en la contribución del departamento a la PGA.

**14. UNIDADES DIDÁCTICAS**

Las situaciones de aprendizaje de las Unidades Didácticas seguirán los siguientes modelos tipo:

1. Explicación.
2. Debate en torno a ejemplos.
3. Comentario de texto.
4. Cuestiones de reflexión.

UD 1	TÍTULO: UD. 1: filosofía como saber	TEMPORALIZACIÓN (mes y sesiones): septiembre / octubre. 14 sesiones.	
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/APRENDIZAJE (si se establecen) relacionados con los de etapa)			
SABERES BÁSICOS			
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA INDIVIDUALIZADAS (ejemplo de actividades de refuerzo y ampliación)			
SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES Y RECURSOS			

15. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El departamento colaborará en cuantas actividades complementarias sea requerida su colaboración en el IES.

16. PLAN DE LECTURA

Una parte esencial de la enseñanza de la filosofía es la lectura, tanto en realización de comentarios de texto, como en la proposición de lecturas de autores filosóficos o de artículos de prensa.

Los comentarios de texto acompañarán a todos los temas, al menos como ejemplo de los principales saberes.

Las lecturas de libros de filosofía, serán sólo voluntarias. Se recomendarán al alumno que se interese por ello y quiera profundizar. Pero hoy por hoy, resultan casi siempre poco asequibles por la dificultad del lenguaje y por la falta de tiempo que el currículo y el aluvión de exámenes y trabajos que soportan los alumnos.

-- En cualquier caso, seguiremos las directrices del Plan de lectura que está elaborando el centro. Que contiene las siguientes indicaciones:

Regulación: Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 09/09/2022).

El plan de lectura del IES “Parque Lineal” trata de ser un documento sencillo y operativo, con objetivos, contenidos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persiguen, como fin último, el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparte el centro.

El plan de lectura de centro forma parte del Proyecto Educativo y las acciones y actividades se recogen en la PGA del curso.

Todos los docentes, de todas las etapas educativas, lo son de lectura y su participación e implicación asegura la integración del currículo en el plan de lectura y la incorporación de cualquier saber básico sea cual sea el área o la materia. Es responsabilidad de todo el profesorado la inclusión de los objetivos y contenidos del plan de lectura en sus programaciones de aula para asegurar la mejora de la competencia lectora, el hábito lector y el placer de leer.

Programaciones didácticas: Las decisiones metodológicas y de evaluación relativas al desarrollo de la competencia lectora deben reflejarse de manera coherente en las programaciones didácticas de todas las áreas, materias, ámbitos y módulos.

Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa, por consiguiente, así debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo.

Los **Departamentos** seleccionarán los saberes básicos del área/materia/módulos que sirvan de referente para la elaboración de los materiales del plan de lectura, con la intención de reforzar especialmente el dominio de las técnicas de lectura y mejorar la comprensión lectora.

Para ello se seleccionarán materiales y actividades como:

- Textos breves, periodísticos, literarios, históricos, relacionados con el lenguaje matemático y con la ciencia y la tecnología; textos relacionados con el mundo del arte, con la Música, con las TIC, etc.
- Cuestionarios de expresión oral, tales como resúmenes de textos vistos, exposiciones orales de trabajos, presentaciones, etc.
- Lectura en voz alta.

Grupo de trabajo del Área de Evaluación, Planificación y Organización Escolar del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete

- Visionado de películas relacionadas con el mundo del libro o versiones de obras literarias previamente leídas.
- Aprender a buscar en internet.
- Trabajar en proyectos (artísticos, musicales, etc.) y contextualizar las lecturas.

Trabajar la **comprensión lectora** supone formular preguntas, contrastar hipótesis, localizar sinónimos y antónimos; utilizar estrategias para deducir el significado de las palabras a partir del contexto externo o de su estructura interna, uso de estrategias de aprendizaje (subrayado, esquemas, mapas conceptuales, gráficos, etc.) para identificar la estructura del texto y localizar ideas principales, utilizar preguntas guiadas sobre lo leído que ayuden al alumno en la comprensión (comentario guiado), interpretar los textos y reflexionar sobre ellos (hacer comentarios críticos y valoraciones sobre los textos), etc.

Las lecturas seleccionadas carecerán de prejuicios culturales, estereotipos sexistas o discriminatorios.

El plan de lectura va a contener actividades para trabajar cada uno de los cinco bloques de contenidos:

- 16) **Aprender a leer.** Se trata de utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes. Se propone leer en clase textos especializados de las distintas áreas, materias y módulos para trabajar la comprensión lectora: extraer la información e interpretar textos; leer en voz alta, mejorar la fluidez lectora, etc. Es clave para la comprensión. Las distintas áreas, materias y módulos aportan vocabulario específico que es crucial para el desarrollo de la comprensión.
- 17) **Leer para aprender.** Se trata de acceder a la información a través de la lectura. Se propone que el alumnado realice actividades diversas en las que recopile, seleccione, comprenda e interprete la información para emplear toda esa información. Se pretende potenciar la integración de la lectura guiada en la dinámica de la clase y leer textos en formatos diferentes.
- 18) **El placer de leer.** Se trata de fomentar el hábito y el gusto por la lectura. Cada departamento recomendará lecturas a su alumnado (diversas, relacionadas con la materia, literarias, etc.).
- 19) **El alumno como autor.** El objetivo es producir textos escritos en diferentes formatos para construir conocimientos. Una actividad puede consistir en escribir resúmenes de lecturas de múltiples fuentes.
- 20) **El lenguaje oral.** Se trata de producir textos orales planificados dirigidos a iguales. Por ejemplo, exposiciones orales de trabajos previamente escritos (o presentaciones).

La mejora de la competencia lectora lleva consigo la mejora de los resultados del alumnado.

Las actividades y la temporalización así como el seguimiento y evaluación del plan de lectura se detallarán en la redacción final del plan de lectura de centro.

17. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

El modelo utilizado para las situaciones de aprendizaje es el siguiente:

1. Justificación: finalidad y contribución a las competencias.
2. Contextualización: adaptado a los alumnos y a su nivel y entorno.
3. Fundamentación curricular: concretado en las competencias específicas y los criterios de evaluación necesarios para ello y los saberes básicos que se integren.
4. Metodología a utilizar en el desarrollo de las actividades propuestas, (fomentando en el alumno responsabilidad y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado)
5. Recursos: en distintos soportes y formatos, siempre que sean necesarios para el fin de la actividad.

6. Tareas y actividades: Flexibles, adaptadas a la realidad del estudiante y su entorno. Fomentarán el aprendizaje cooperativo, la integración de conocimientos y la conciencia propia (madurez).

Fomentarán los agrupamientos flexibles e inclusivos. Y el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática. Incluirán cierta dosis de opcionalidad entre diversos temas e interés.

7. Temporalización: unidad didáctica, momento del curso, número de sesiones, etc.

8. Evaluación: tendrá en cuenta la práctica de los saberes básicos adquiridos y permitirá conocer el grado de desarrollo de las competencias del alumno (criterios de evaluación).

■ Modelo de Situaciones de aprendizaje:

Curso y grupo: 2º bachillerato BT

Situación de aprendizaje. Título: Comentario de texto. Unidad Didáctica: 2

1. Justificación: contribución a la competencia específica nº 1, (... uso crítico de fuentes... y técnicas de indagación...).

2. Contextualización: grupo de alumnos 2ºBT. Grupo reducido, nivel medio, interés.

3. Saberes básicos: comentario de textos. Filosofía antigua: Platón.

3. Criterios de evaluación: 1.1. (Comentario de textos...)

4. Metodología: lectura del texto por el profesor, explicación de los puntos del comentario y aplicación

5. Recursos: el texto del autor, colgado en el aula virtual.

6. Tareas y actividades: realizar el comentario siguiendo el esquema de la evau.

7. Evaluación: corregir el comentario y explicar en clase las dudas sobre su ejecución. Forma parte del criterio 1.1.

-

Los saberes básicos del curso se estructurarán en los siguientes **Unidades Didácticas:**

U.D. 1. La filosofía presocrática.

U.D. 2: Sócrates y Platón.

U.D. 3: Aristóteles.

U.D. 4: la filosofía medieval. Santo Tomás.

U.D. 5: La modernidad: Descartes.

U. D. 6: Locke y Hume.

U. D. 7: La ilustración y Kant.

U. D. 8: Marx.

U. D. 9: Nietzsche.

U. D. 10: Grandes corrientes del siglo XX: Wittgenstein, Sartre, Ortega.

U. D. 11: Hannah Arendt

U. D. 12: Habermas, la filosofía posmoderna.

Cada Unidad Didáctica incluiría, además del autor de referencia, con el que damos título al tema, el contexto, las corrientes filosóficas de la época, así como otros pensadores del momento (los que se citan en los saberes básicos de la materia).

Cada una de estas Unidades Didácticas irá asociada a sus correspondientes competencias, descriptores, criterios de evaluación y saberes básicos según la tabla expuesta supra.